



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 130

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 130

celebrada el miércoles, 6 de junio de 1984

ORDEN DEL DIA (continuación)

Preguntas:

- Del Diputado don Jon Gangotxi Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué medidas de apoyo en defensa de los intereses particulares afectados por la agresión sufrida por el «Valle de Atxondo» se propone su Ministerio, en relación con las posibles reclamaciones futuras de dichos particulares en Francia?
- Del Diputado don Jon Gangotxi Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Tiene pensado el Gobierno prestar algún tipo de ayuda a los trabajadores y armadores del «Valle de Atxondo», con objeto de solucionar las gravísimas repercusiones que para ambas partes conlleva el que, debido a lo elevado de su coste, no se haya podido comenzar todavía la reparación del buque?
- Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Puede facilitar el Gobierno a esta Cámara los últimos datos de paro por sectores de que dispone el Ministerio de Trabajo?
- Del Diputado don Joaquim Xicoy i Bassegoda, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué soluciones tiene previstas adoptar el Gobierno para resolver el problema que plantea la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en los contratados administrativos de colaboración temporal que actualmente vienen trabajando ininterrumpidamente en los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones?
- Del Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las declaraciones del Secretario General de la Alianza Atlántica, Joseph Luns, acerca del previsto referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN?
- Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas especiales —en colaboración con los Ayuntamientos de los grandes nú-

cleos de población— para paliar la situación de gravísima explotación de niños y menores obligados a la práctica de la mendicidad?

- Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Confirma el Gobierno su respuesta escrita a este Diputado sobre emplazamiento exacto en que se va a construir el nuevo puente internacional sobre el río Miño, en el sentido de que «en noviembre de 1983, el Consejo de Ministros dio traslado del Convenio a las Cortes Generales y solicitó la autorización previa prevista en el artículo 94 de la Constitución española, sin que hasta la fecha se haya concedido?»
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones actuales de creación neta de puestos de trabajo en 1984 en el sector privado?
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Es la intención del Gobierno que usted preside incentivar fundamentalmente la colocación del ahorro español en pagarés del Tesoro?
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Suscribe el Gobierno socialista español los planteamientos del SPD de que «una política de armamento que trate de obligar al contrario a rendirse gracias a una posición de superioridad» es inaceptable porque supone «un peligro para la paz mundial»?
- Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Podrá explicar a esta Cámara el señor Ministro qué es lo que ha querido decir el 27 de mayo en un acto internacional sobre problemas de seguridad europea cuando expresó que «España no tiene vocación de país neutral»?
- Del Diputado don Pedro María Chacón Novel, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa presionar el Gobierno español sobre el Gobierno de Nicaragua para que se celebren en ese país iberoamericano unas elecciones realmente democráticas y libres?
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es el motivo por el que ese Ministerio no se responsabiliza de los fraudes que afectan a la sanidad y producción del toro de lidia?
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Tiene programado el Ministerio del Interior, para la campaña taurina actual, algún plan de contrastación de la metodología analítica en el fraude del toro de lidia ante la confusión y duda de los métodos actuales practicados en exclusiva en la Escuela Nacional de Sanidad?
- Del Diputado don Antonio Peña Suárez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Participa el Gobierno en la opinión del señor Almunia, que en recientes declaraciones afirmaba que el problema del paro no se resolvería antes de quince años?
- Del Diputado don Arturo García-Tizón, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el problema de las funcionarias que no pueden atender a sus hijos menores durante las horas de trabajo, viéndose en muchos casos en la necesidad de llevarlos consigo a las oficinas públicas?
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno tiene previsto promulgar este año —quizá en pleno verano— sendos Decretos entre cuyas innovaciones se encuentra una consistente en que para el cálculo de la base reguladora de la pensión por jubilación se tomarán por la entidad gestora las bases de cotización de los cinco últimos años precedentes al inicio de la nueva situación de clase pasiva, en vez de los dos años que actualmente se tienen en cuenta para efectuar dicho cálculo?

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Popular sobre negociaciones de adhesión a la CEE.
- Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular, sobre aprovechamiento de aguas subterráneas en el Campo de Dalías, en la provincia de Almería.

Proposiciones no de Ley:

- Del Grupo Minoría Catalana sobre régimen de estimación objetiva singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 23, Serie D, de 14 de febrero de 1984, PNL 94-I).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 131, de 7 de junio de 1984.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	5933

	Página
Preguntas	5933

	Página
Del Diputado don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué medidas de apoyo en defensa de los intereses particulares afectados por la agresión sufrida por el «Valle de Atxondo» se propone su Ministerio, en relación con las posibles reclamaciones futuras de dichos particulares en Francia?	5933

El señor Gangoiti Llaguno explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Tiene pensado el Gobierno prestar algún tipo de ayuda a los trabajadores y armadores del «Valle de Atxondo», con objeto de solucionar las gravísimas repercusiones que para ambas partes conlleva el que, debido a lo elevado de su coste, no se haya podido comenzar todavía la reparación del buque?	5934
---	------

El señor Gangoiti Llaguno expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Puede facilitar el Gobierno a esta Cámara los últimos datos de paro por sectores de que dispone el Ministerio de Trabajo?	5935
---	------

El señor Rodríguez Sahagún expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almuña Amann).

Página

Del Diputado don Joaquim Xicoy i Bassegoda, del Grupo Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Qué soluciones tiene previstas adoptar el Gobierno para resol-

ver el problema que plantea la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en los contratados administrativos de colaboración temporal que actualmente vienen trabajando ininterrumpidamente en los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones?..... 5936

El señor Xicoy i Bassegoda explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (MoscOSO del Prado y Muñoz).

Página

Del Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las declaraciones del Secretario General de la Alianza Atlántica, Joseph Luns, acerca del previsto referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN?	5937
---	------

El señor Carrillo Solares explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas especiales —en colaboración con los Ayuntamientos de los grandes núcleos de población— para paliar la situación de gravísima explotación de niños y menores obligados a la práctica de la mendicidad?	5938
--	------

El señor Gil Lázaro explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Confirma el Gobierno su respuesta escrita a este Diputado sobre emplazamiento exacto en que se va a construir el nuevo puente Internacional sobre el río Miño, en el sentido de que «en noviembre de 1983, el Consejo de Ministros dio traslado del Convenio a las Cortes Generales y solicitó la autorización previa prevista en el artículo 94 de la Constitución española, sin que hasta la fecha se haya concedido»? ... 5939

El señor Durán Núñez explica la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las previ-
--

- siones actuales de creación neta de puestos de trabajo en 1984 en el sector privado?** 5940
El señor Fraga Iribarne expone la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).
 Página
- Del Diputado don Manuel Fraga Iribarne, del Grupo Popular, que formula al Presidente del Gobierno: ¿Es la intención del Gobierno que usted preside incentivar fundamentalmente la colocación del ahorro español en pagarés del Tesoro?** 5941
El señor Fraga Iribarne expone la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).
 Página
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Suscribe el Gobierno socialista español los planteamientos del SPD de que «una política de armamento que trate de obligar al contrario a rendirse gracias a una posición de superioridad» es inaceptable porque supone «un peligro para la paz mundial»?** 5943
El señor Calero Rodríguez expone su pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).
 Página
- Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Podrá explicar a esta Cámara el señor Ministro qué es lo que ha querido decir el 27 de mayo en un acto internacional sobre problemas de seguridad europea cuando expresó que «España no tiene vocación de país neutral»?** 5944
El señor Camuñas Solís expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).
 Página
- Del Diputado don Pedro María Chacón Novell, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Piensa presionar el Gobierno español sobre el Gobierno de Nicaragua para que se celebren en ese país iberoamericano unas elecciones realmente democráticas y libres?** 5945
El señor Durán Corsanego explana la pregunta. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).
 Página
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación:**

- ¿Cuál es el motivo por el que ese Ministerio no se responsabiliza de los fraudes que afectan a la sanidad y producción del toro de lidia?** 5946
El señor Paños Martí explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romeo Herrera).
 Página
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Tiene programado el Ministerio del Interior, para la campaña taurina actual, algún plan de contrastación de la metodología analítica en el fraude del toro de lidia ante la confusión y duda de los métodos actuales practicados en exclusiva en la Escuela Nacional de Sanidad?** 5947
El señor Paños Martí explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barriónuevo Peña).
 Página
- Del Diputado don Antonio Peña Suárez, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Participa el Gobierno de la opinión del señor Almunia, que en recientes declaraciones afirmaba que el problema del paro no se resolvería antes de quince años? ...** 5948
El señor Peña Suárez expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).
 Página
- Del Diputado don Arturo García-Tizón, del Grupo Popular, que formula al Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el problema de las funcionarias que no pueden atender a sus hijos menores durante las horas de trabajo, viéndose en muchos casos en la necesidad de llevarlos consigo a las oficinas públicas?** 5949
El señor Peñarrubia Agius expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (MoscOSO del Prado Muñoz).
 Página
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno tiene previsto promulgar este año —quizá en pleno verano— sendos Decretos entre cuyas innovaciones se encuentra una consistente en que para el cálculo de la base reguladora de la pensión por jubilación se tomarán por la entidad gestora las bases de cotiza-**

ción de los cinco últimos años precedentes al inicio de la nueva situación de clase pasiva, en vez de los dos años que actualmente se tienen en cuenta para efectuar dicho cálculo? 5950

El señor Sisó Cruellas explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Interpelaciones urgentes 5952

Página

Del Grupo Popular sobre negociaciones de adhesión a la CEE 5952

El señor Fraga Iribarne defiende la interpelación formulada. Interviene, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López). Para réplica intervienen los señores Fraga Iribarne y Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López).

En turno de portavoces intervienen los señores Carrillo Solares (Grupo Mixto), Gangoiti Llaguno (Grupo Vasco, PNV), Ortiz González (Grupo Centrista), Gasòliba i Böhm (Grupo Minoría Catalana) y Martínez Martínez, don Miguel Angel (Grupo Socialista). Para una cuestión de orden interviene el señor Fraga Iribarne.

Página

Del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular, sobre aprovechamiento de aguas subterráneas en el Campo de Dalías, en la provincia de Almería 5961

El señor Soler Valero defiende la interpelación formulada. El señor Sáenz Cosculluela interviene para una cuestión de orden. Asimismo, interviene, para una cuestión de orden, el señor Herrero y Rodríguez de Miñón. En nombre del Gobierno hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas). En turno de réplica intervienen el señor Soler Valero y el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Para fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Amate Rodríguez. Para réplica hacen uso de la palabra los señores Soler Valero y Amate Rodríguez.

Página

Proposiciones no de Ley 5970

Página

Del Grupo Minoría Catalana sobre régimen de estimación objetiva singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 5970

El señor Gasòliba i Böhm defiende la proposición no de Ley formulada.

En turno de portavoces intervienen los señores García Agudín (Grupo Centrista), Fayos Díaz (Grupo Popular) y Colom i Naval (Grupo Socialista). En turno de réplica intervienen los señores Gasòliba i Böhm y Colom i Naval.

Sometida a votación, es desestimada la proposición no de Ley debatida por 54 votos a favor, 170 en contra y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Está presente don Juan Blanch Rodríguez? (Asentimiento.)

Don Juan Blanch Rodríguez, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor BLANCH RODRIGUEZ: Sí, prometo.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias. Con este compromiso ha adquirido S. S. la plena condición de Diputado.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JON GANGOITI LLAGUNO, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUE MEDIDAS DE APOYO EN DEFENSA DE LOS INTERESES PARTICULARES AFECTADOS POR LA AGRESION SUFRIDA POR EL «VALLE DE ATXONDO» SE PROPONE SU MINISTERIO, EN RELACION CON LAS POSIBLES RECLAMACIONES FUTURAS DE DICHS PARTICULARES EN FRANCIA?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Punto undécimo del orden del día. Preguntas orales en Pleno.

Pregunta del Diputado don Jon Gangoiti Llaguno, del Grupo Parlamentario Vasco, que formula al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor Gangoiti tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Como todos recordaremos, durante el mes de marzo se produjeron en aguas francesas unos hechos lamentables que dieron lugar a que el Ministro de Asuntos Exteriores compareciese ante esta Cámara para explicarnos el al-

cance de esos hechos y cuál era la disposición del Gobierno. Han pasado tres meses desde entonces y ante la situación en que se encuentran tanto los armadores como la tripulación del buque «Valle de Atxondo», la pregunta que nosotros dirigimos al señor Ministro de Asuntos Exteriores es qué medidas de apoyo en defensa de los intereses particulares afectados por la agresión sufrida por el «Valle de Atxondo» se propone su Ministerio, en relación con las posibles reclamaciones futuras de dichos particulares, tanto armadores como trabajadores, en Francia.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gangoiti. El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Gracias, señor Presidente. El 23 de mayo, hace pocos días, comparecí en esta Cámara y expliqué que respecto a estos incidentes y en general a los temas de pesca en el golfo de Vizcaya, el Gobierno español había tomado dos tipos de medidas. En primer lugar, una serie de apoyos a los particulares en su acción judicial ante los Tribunales franceses y, en segundo lugar, la presentación el 21 de mayo de una nota verbal a la Embajada de Francia solicitando que se aplicase el Convenio de resolución de conflictos con el arbitraje de 1929 entre España y Francia.

Puedo añadir hoy que esta misma mañana mis servicios jurídicos han estado en contacto con los juristas que llevan el caso del «Valle de Atxondo», que con el apoyo y asesoramiento de mi Ministerio y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, presentarán una querrela el 15 de este mes ante el Tribunal de Lorient.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Nuestro Grupo, puedo decir, se encuentra satisfecho y esperanzado de la respuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores. En consecuencia, esperemos que los intereses de todas las personas afectadas por ese dramático accidente sean defendidos hasta el final, en el aspecto de la reclamación ante los Tribunales franceses por parte del Gobierno español.

— DEL DIPUTADO DON JON GANGOITI LLAGUNO, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿TIENE PENSADO EL GOBIERNO PRESTAR ALGUN TIPO DE AYUDA A LOS TRABAJADORES Y ARMADORES DEL «VALLE DE ATXONDO», CON OBJETO DE SOLUCIONAR LAS GRAVISIMAS REPERCUSIONES QUE PARA AMBAS PARTES CONLLEVA EL QUE, DEBIDO A LO ELEVADO DE SU COSTE, NO SE HAYA PODIDO COMENZAR TODAVIA LA REPARACION DEL BUQUE?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del señor Gangoiti Llaguno al Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor GANGOITI LLAGUNO: En el problema de los daños causados al «Valle de Atxondo» existe una vertiente de reclamaciones exteriores ante Francia, pero existe también, un problema que se está presentando en estos momentos.

El «Valle de Atxondo», como sabe el señor Ministro, se encuentra en estos momentos en un período en el que no ha comenzado su reparación por el elevado coste que ello supone. La tripulación se encuentra en una situación realmente de paro y ante este hecho y sobre todo por las circunstancias en las que se produjeron, pregunto al Ministro si tiene pensado el Gobierno prestar algún tipo de ayuda a los trabajadores y armadores del «Valle de Atxondo», con objeto de solucionar las gravísimas repercusiones que para ambas partes conlleva el que, debido a lo elevado de su coste, no se haya podido comenzar todavía la reparación del buque. *(El señor Ministro de Agricultura pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Romero Herrera): Como sabe el señor Diputado, hay unas ayudas establecidas para los trabajadores, que están gozando de una subvención por desempleo. Por otra parte, las únicas posibilidades de tener un tratamiento que permita la reparación del barco se refiere a los capítulos posibles, quiero decirselo a S. S., capítulo 472, Plan de Reestructuración de Flota Pesquera, y capítulo 771, Desarrollo de Programas de apoyo a empresas relacionadas con la pesca. Partidas presupuestarias que han sido asumidas a efectos del cupo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud de la Ley de 13 de mayo de 1981 que aprueba el concierto y, por tanto, corresponde a esa Comunidad la asunción de las competencias para este tipo de ayudas.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar aquí que, como he señalado anteriormente, a raíz de estos sucesos el señor Ministro de Asuntos Exteriores compareció ante esta Cámara, y se dijo que se iba a llevar el asunto hasta el final, tanto a nivel de reclamaciones en Francia, como ha vuelto a reconocer ahora el Ministro de Asuntos Exteriores, como a nivel interno; que realmente la gente afectada sería ayudada.

Tengo que decir que el coste de reparación del buque, según datos que me facilitaron la semana pasada en la Federación de Ondárroa, asciende a un valor entre 35 y 40 millones de pesetas; que se trata de un barco cuyos armadores poseen cuatro, y tienen sólo una licencia; que el barco que se encuentra en estos momentos pendiente de reparación y, en consecuencia, diríamos en paro, que representa un coste mensual de un millón cuatrocientas mil pesetas; que la fianza que hizo el Banco Exterior,

para que el barco pudiese salir de Lorient después de los sucesos, ha sido requerida ya a los propietarios del mismo.

El señor Ministro de Agricultura ha referido a que la tripulación está en desempleo...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Gangoiiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: ... que están en desempleo todos menos tres, acogidos al fondo del paro.

En consecuencia, nosotros exigimos que se dé una cifra clara respecto a en qué va a consistir la ayuda a la tripulación y a los armadores del «Valle de Atxondo».

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gangoiiti.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Yo creo que al señor Diputado alguien le ha colocado en este tema una información muy mala. Tenemos en desempleo toda la tripulación; incluso a dos o tres tripulantes que no tenían derecho al seguro de desempleo porque llevaban menos de seis meses se les ha dado una subvención especial.

En segundo lugar, la Administración central del Estado ha puesto cinco millones de pesetas para poder cubrir los gastos derivados de la demanda de daños ante los Tribunales franceses y va a seguir ese tipo de aportaciones durante dos años más que van a durar dichas causas. En el tema de ayudas le he leído el capítulo de las competencias asumidas por la propia Comunidad Autónoma Vasca.

En tercer lugar, quiero decirle lo siguiente, para que usted lo conozca. Se trata de un barco cuyo historial en los últimos tres años es el siguiente: en el año 1981 tuvo tres avistamientos con huida y un intento de agresión; el año 1982 tuvo dos huidas; en el año 1983 tuvo tres huidas y ocho avistamientos, así como un apresamiento. Esta es la historia de un barco cuyo armador tiene dos empresas pesqueras y una parte está pescando en las Comunidades. Esta es la situación del armador, que es la pregunta que me formulaba.

Quiero decirle, además, que me he reunido con el sector pesquero de Ondárroa aquí en Madrid y este armador no ha querido venir a la comida que hemos tenido con todo el sector de Ondárroa para tocar el problema de Ondárroa y su problema personal.

— EL DIPUTADO DON AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO A ESTA CAMARA LOS ULTIMOS DATOS DE PARO POR SECTORES DE QUE DISPONE EL MINISTERIO DE TRABAJO?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Presidente.

El paro es sin duda, yo creo que todos lo pensamos así en esta Cámara, el problema más grave que tiene en estos momentos España, un problema que está demandando una política activa de empleo para la que este Diputado ha solicitado un debate dentro de esta Cámara en profundidad, constructivo. Ahora bien, en tanto el Gobierno piensa en la conveniencia o no de remitir una comunicación para proceder a ese debate se está produciendo algún confusiónismo en relación con toda una serie de cifras manejadas y en relación con las causas y el origen del paro.

Por eso yo quisiera preguntar al señor Ministro si puede dar públicamente los datos actuales del paro por sectores.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente: Respondiendo concretamente a la pregunta que ha formulado el señor Rodríguez Sahagún, le puedo decir que según la estadística de paro registrada a 30 de abril de 1984 por sectores, el paro se distribuye como sigue: agricultura, 99.700; industria, 568.900; construcción, 439.000; sector servicios, 630.300; sin empleo anterior, 706.200; total de paro registrado a 30 de abril, 2.444.100 personas.

Como hay otra serie estadística de las encuestas de población activa, a la que se refería el señor Rodríguez Sahagún cuando hablaba de un cierto confusiónismo, puedo dar los datos del primer trimestre de 1984 según la encuesta de población activa elaborada con un método totalmente distinto a la serie estadística anterior y que difiere en su composición de los datos del paro registrado. Como es conocido en agricultura arroja una cifra de 170.800; en industria, 458.500; construcción, 456.700; sector servicios, 564.600; no clasificables, equivalente prácticamente a los sin empleo anteriores, 989.800, total, 2.639.800 personas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señor Ministro, por su explicación.

Yo lo que quisiera poner de relieve es que a la vista del propio periódico oficial del Ministerio de Trabajo en función de estas cifras que acaba de darnos el señor Ministro y en relación con las cifras que figuraban de paro registrado en cada uno de los elementos que él ha mencionado a final de año, no sería exacta la explicación que algunos miembros del Gobierno están dando en relación con una parte del incremento del paro atribuyéndolo a que se están computando los que antes percibían el subsidio del empleo comunitario, que son desempleados ac-

tualmente. Dicha cifra ascendía a 194.779 a finales del año pasado, y ninguno de los sectores ha crecido en esa cantidad. Por tanto, entiendo que esa explicación no es exacta, mucho más si en lugar de manejar la encuesta de población activa se manejan los datos de paro registrado, en cuyo caso tampoco se ha producido un incremento atribuible al empleo comunitario en esa dimensión ni siquiera en el conjunto de los sectores.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si el señor Rodríguez Sahagún clarifica sus ideas en base a las explicaciones que le voy a dar en el tiempo que me queda. En el paro registrado nunca han figurado los perceptores de empleo comunitario, ni figuran hoy los que perciben el subsidio que ha sustituido al empleo comunitario. Lo que ha sucedido en el paro registrado sobre todo en el mes de enero es que, a la vista del cambio de sistema, los perceptores del subsidio se han ido a apuntar a algunas oficinas de empleo. Por tanto, ha habido un cierto incremento del paro registrado debido al cambio de sistema, porque, además de percibir el subsidio, esos trabajadores, que antes estaban en el empleo comunitario y no pasaban por las oficinas de empleo, se han ido a inscribir.

Respecto a la encuesta de población activa, el problema es distinto. Dicha encuesta se hace seleccionando una muestra representativa de las familias españolas. Los perceptores del empleo comunitario hasta diciembre de 1983 en unos casos contestaban que estaban parados, en otros que estaban empleados y otros, incluso, podían llegar a figurar como inactivos, porque, independientemente del cuestionario, está quien da la respuesta al cuestionador. Lo que ha sucedido en este primer trimestre es que una parte de los que figuraban como empleados, los que se declaraban empleados, que han pasado a percibir un subsidio y no un llamado jornal de empleo comunitario, a partir de enero se declaraban parados. Por tanto, dicha cifra de parados alcanza a 100.000 personas en Andalucía y Extremadura...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente, como iba diciendo, más de 100.000 personas en Andalucía y Extremadura correspondientes precisamente a los sectores de construcción y servicios que se declaraban empleados hasta diciembre de 1983 han pasado a declararse como parados. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No hay nuevos turnos en este trámite, señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Rodríguez Sahagún, no ha lugar a réplicas, ni hay desorden en el debate. No obstante, diga lo que tenga por conveniente sabiendo que es inusual su intervención en este trámite.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, lo que quiero decir es que he estado contemplando el reloj mientras hablaba para dejar expresamente quince segundos para poder utilizarlos como réplica al señor Ministro. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No hay réplica, señor Rodríguez Sahagún, aparte de que su reloj no debe coincidir necesariamente con el de la Presidencia. *(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)*

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN XICOY I BASSEGODA, DEL GRUPO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE SOLUCIONES TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER EL PROBLEMA QUE PLANTEA LA APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO-LEY 22/1977, DE 30 DE MARZO, EN LOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS DE COLABORACION TEMPORAL QUE ACTUALMENTE VIENEN TRABAJANDO ININTERRUMPIDAMENTE EN LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): El señor Xicoy tiene la palabra para formular su correspondiente pregunta.

El señor XICOY I BASSEGODA: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, ésta es una pregunta pregunta, es decir, que es una pregunta de la que se ignora la respuesta y, por tanto, el Diputado que la formula no lleva preparada ninguna réplica escrita, como acostumbra a pasar en estos casos, sino que desea ser informado del contenido de la pregunta. La pregunta es la siguiente: ¿qué soluciones tiene previstas adoptar el Gobierno para resolver el problema que plantea la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en los contratados administrativos de colaboración temporal que actualmente vienen trabajando de forma ininterrumpida en los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscós del Prado y Muñoz): Señor Presidente, con mucho gusto contesto a la pregunta que me formula el señor Diputa-

do, y lo haré con la extensión precisa para que se entere bien de cuál es la situación legal. En primer lugar, he de señalar que la respuesta concreta a su pregunta sería decir que no ha lugar a que el Gobierno arbitre ningún tipo de solución para estos contratados a los que se refiere su pregunta, porque en este momento en la Dirección General de Correos no hay ningún personal interino o contratado al que le sea de aplicación esta norma que él cita, cual es el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo. Y no lo hay porque, precisamente, por razón de este Real Decreto-ley, en cierto sentido, surge la Ley de 1978, de un año posterior aproximadamente, en la que se arbitraba en una Disposición transitoria, en la cuarta, una solución para todo el personal al que se le podía aplicar el referido Real Decreto-ley del 77, y dicha solución era establecer unas pruebas selectivas, restringidas, para el acceso a los diferentes Cuerpos y Escalas de Correos. Todo el personal al que le era de aplicación este Real Decreto-ley del 77 pudo presentarse a esas pruebas y ahí se terminaba la vigencia de dicho Real Decreto-ley. En consecuencia, en este momento, no existe, como digo, nadie al que le sea aplicable ese Real Decreto-ley.

Otra cosa es que en Correos, a partir de esta fecha, sigan existiendo contratados; y otra cosa es la solución que respecto de estos contratados se vaya a adoptar por el Gobierno, pero, en todo caso, quisiera manifestarle, para su tranquilidad, que para los contratados anteriores al 15 de octubre de 1982, a los que se les venía renovando sus contratos, el Gobierno arbitrará las soluciones adecuadas para que puedan transformar su sistema eventual en un sistema fijo de trabajo, dado que hubo un acuerdo poco antes de diciembre, que hizo el anterior Gobierno, el 15 de octubre de 1982, por el que se regularizaba su situación. Respecto de los contratados posteriores, también haremos algunas pruebas que posibiliten su acceso dentro de la administración de Correos, pero compitiendo con los que se encuentran libres, es decir, en la calle; unas pruebas en las que lo que se va a hacer es primar la antigüedad con alguna puntuación extraordinaria para que tengan cierta ventaja, pero, en todo caso, deberán superar dichas pruebas para quedar fijos en la Dirección General de Correos.

Els eñor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY I BASSEGODA: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Ministro la explicación que me ha dado, aunque me ha suscitado algunas dudas debidas a la ambigüedad de su respuesta. Me ha dicho que el Gobierno ha arbitrado la forma adecuada para estos contratados a los que se les vienen prorrogando de modo sucesivo sus contratos; algunos de ellos llevan ya más de cinco años con prórrogas sucesivas cada tres meses y en Correos son decenas de miles los que se encuentran en esta situación. Yo no sé cuál es esta forma adecuada, porque este personal realmente está angustiado, no sabe si a fin de mes cobrará o si se le dirá que no vuelva al día siguiente porque ha terminado ya la relación laboral. Son personas que tienen cinco años o más de antigüedad,

que han montado su vida, se han casado, tienen sus hijos; en su presupuesto familiar cuentan con este empleo que en el sector privado, evidentemente, sería un empleo estable, tendría un contrato de duración indeterminada y estas personas no saben si, como contratados por el Estado, van a estar en peores condiciones que si lo estuvieran por el sector privado.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Xicoy.

Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Brevemente, señor Presidente. No hay ningún contratado en Correos al que le sea aplicable el Real Decreto-ley del 77; primera parte de su pregunta, y contestación que le podría ampliar luego privadamente. Con posterioridad a 1977, hasta el 15 de octubre de 1982, había un buen número de contratados —dos mil y pico— cuya situación regularizó el Consejo de Ministros del 15 de octubre de 1982 por un sistema de prórroga de contrato, que no debía haber sido así, pero que así fue y es una realidad que asume el Gobierno actual. También hay un número de contratados posteriores, unos son estructurales y otros...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado y Muñoz): Resumiendo brevisísimamente, todos estos contratados van a tener unas pruebas, en las que se va a primar la antigüedad que tengan en Correos, en las que van a competir con los libres, con los que están en la calle, porque quisiera decir brevisísimamente, señor Presidente, que en las últimas oposiciones de Correos ha habido 100.000 opositores que han suspendido con una puntuación de ocho y pico y que también tienen sus derechos.

— DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CARRILLO SOLARES, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECEN AL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ALIANZA ATLANTICA, JOSEPH LUNS, ACERCA DEL PREVISTO REFERENDUM SOBRE LA PERMANENCIA DE ESPAÑA EN LA OTAN?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del señor Carrillo Solares.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Gracias, señor Presidente. A finales de mayo, el antiguo Secretario General de la OTAN, señor Luns, hizo unas declaraciones que considero provocativas para España y para su Gobierno.

En ellas, el señor Luns comparaba el presunto referéndum sobre la permanencia en la OTAN con el plebiscito organizado por Napoleón III, ponía en duda la autenticidad de la democracia española e incluso llegaba, en su insolencia, a proponer el texto de la pregunta que el Gobierno español debería hacer al pueblo, en el caso de celebrarse un referéndum. Pregunta en la que, curiosamente, se decía que estando en la OTAN, en caso de guerra, España estaría salvada.

Yo quiero preguntar al Gobierno qué opinión le merecen las declaraciones del señor Luns.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Carrillo.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno, por boca de su Presidente, ha declarado inequívocamente que considera desafortunadas las declaraciones del señor Luns, y yo le diré, a título personal, que no solamente las considero desafortunadas sino que considero que, en algunos puntos, rayan en la frivolidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Yo he hecho esta pregunta al Gobierno porque tengo la impresión, y creo que la tenemos todos los españoles que permanecemos atentos al tema, que cada vez se ejercen presiones mayores sobre nuestro país para que no haya referéndum y para que no salgamos de la OTAN. En este sentido, considero significativas las visitas de los señores Kohl y Craxi y hasta la noticia que publica hoy la Prensa, según la cual Estados Unidos y otros países occidentales, por presión norteamericana, han decidido condicionar la venta de tecnología de doble uso a España. Parecen cosas muy distintas, pero todas ellas coinciden en ejercer una presión para que España no salga de la OTAN. Ante eso yo lamento que el Presidente del Gobierno haya declarado, según ha dicho por lo menos un periódico, que no excluiría al reconocer su error al hablar de un referéndum sobre la permanencia en la OTAN.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Carrillo.

Señor Ministro, las últimas observaciones del señor Carrillo guardan escasa relación con la pregunta que figura en el orden del día. Si S. S. lo desea, puede limitar su réplica en relación con la pregunta impresa en el orden del día.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a contener mis deseos, señor Presidente.

Señor Carrillo, siento decirle que en este punto, en esta

declaración, su actitud se ha acercado bastante a la del señor Luns. El señor Luns ha hecho unas interpretaciones frívolas, exageradas, desproporcionadas, personales, y yo diría que rayan un poco una figura que, dejando atrás una importante vida política, desea seguir manteniendo.

Señor Carrillo, usted también saca consecuencias desproporcionadas y exageradas de los hechos, y creo que es el único punto de contacto que existe entre el señor Carrillo y el señor Luns.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA ADOPCION DE MEDIDAS ESPECIALES —EN COLABORACION CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS GRANDES NUCLEOS DE POBLACION— PARA PALIAR LA SITUACION DE GRAVISIMA EXPLOTACION DE NIÑOS Y MENORES OBLIGADOS A LA PRACTICA DE LA MENDICIDAD?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del señor Gil Lázaro, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente.

Creo que a nadie se le descubre nada nuevo al citar ciertos hechos que son práctica común de nuestras calles: la existencia de redes de mendicidad vertebradas y controladas, en algunos casos, por ciudadanos extranjeros; la sustracción, el tráfico y el alquiler de menores; creo, señoras y señores Diputados, que es un tema importante (*Rumores.*); malos tratos, coacciones y violencias sobre el niño, obligados a actuar como seuelo; suministro a éste de estupefacientes, que minan su capacidad de reacción son, entre otras cuestiones, constantes, repito, en una práctica detestable o que al menos a nosotros nos lo parece.

Ante ello, nosotros consideramos que nuestra sociedad no puede permanecer pasiva, porque así nos lo exige, en primer lugar, un mínimo sentido de vergüenza colectiva; en segundo lugar, la filosofía de los tratados internacionales suscritos por nuestro país en materia de protección de menores, y, en tercer lugar, el compromiso mismo de la libertad. Estamos convencidos de que quedar al margen de esta cuestión significaría, indefectiblemente, abocar al desarraigo y al futuro ejercicio de la violencia y de la delincuencia a quienes no han tenido oportunidad para la realización de una vida digna.

Somos conscientes también de que esta práctica de explotación de menores no es más que la punta del iceberg de un amplio abanico de problemas sociales: paro, falta de un urbanismo humanizado, rupturas familiares son, insisto, claves constantes que ahí están.

Pero, pensamos que todo ello no debe ser óbice, sino todo lo contrario, para que actuemos y lo hagamos con

prontitud. Por eso preguntamos, ¿tiene previsto el Gobierno la adopción de medidas especiales —en colaboración con los Ayuntamientos de los grandes núcleos de población— para paliar la situación de gravísima explotación de niños y menores obligados a la práctica de la mendicidad?

En todo caso, indicamos que cuando se trata de un tema como éste, consideramos que, al menos, se deben guardar las formas de respeto. (*Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, son ya reiteradas las ocasiones en que el Gobierno, y yo mismo en particular, ha contestado a diversas preguntas o interpelaciones sobre este tema por Diputados o Senadores, por parlamentarios del Grupo Popular; yendo a los «Diarios de Sesiones» respectivos se podrían ver, y quizá sería ocioso contestar de nuevo. Ha habido respuestas a este tema el 13 de junio de 1983, el Senador don Evaristo Amat; el 19 de noviembre a don Jorge Verstrynge; el 29 de noviembre al Senador don Carlos Blesa, y desde el 8 de mayo hay constituida una Ponencia en el Senado para el estudio de este problema de la mendicidad infantil.

En cualquier caso, quisiera reiterar que de acuerdo con la legislación vigente, con la Ley de Régimen Local, todas las funciones de prevención de la mendicidad infantil son competencias de los Ayuntamientos. Por otra parte, en lo que se refiere a las Juntas de Protección de Menores, la actividad de protección de menores está transferida en su práctica totalidad a las Comunidades Autónomas.

No obstante esto, el señor Diputado se ha referido a que es de dominio público, a que es suficientemente conocida la existencia de redes para la explotación de los menores en esta actividad de la mendicidad.

Yo debo decirle, como lo he señalado en otras ocasiones en las dos Cámaras, que en las comprobaciones que ha efectuado la policía no se ha puesto de manifiesto que existan tales redes. Se han puesto de manifiesto infracciones o la comisión de irregularidad de una forma aislada, pero si por parte del señor Diputado se tiene conocimiento de la existencia de estas redes, le invito a que lo denuncie en la Comisaría más cercana a su domicilio, donde le atenderán con todo agrado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, no es ocioso el planteamiento de mi pregunta, porque por más que usted haya cuestionado este

tema, evidentemente el tema sigue estando ahí. Se han dado respuestas, pero no ha habido quizá hechos suficientemente explícitos como para poder empezar...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya.

El señor GIL LAZARO: No hemos querido con esta pregunta sentar ninguna polémica. Simplemente apuntar que el problema está ahí, ofertar nuestra solución y decir que por un sentido de ética y de vergüenza nacional ese problema debe ser resuelto. (*Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO DURAN NUÑEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONFIRMA EL GOBIERNO SU RESPUESTA ESCRITA A ESTE DIPUTADO SOBRE EMPLAZAMIENTO EXACTO EN QUE SE VA A CONSTRUIR EL NUEVO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO MIÑO, EN EL SENTIDO DE QUE «EN NOVIEMBRE DE 1983 EL CONSEJO DE MINISTROS DIO TRASLADO DEL CONVENIO A LAS CORTES GENERALES Y SOLICITO LA AUTORIZACION PREVIA PREVISTA EN EL ARTICULO 94 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAN CONCEDIDO»?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del Diputado señor Durán Núñez, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Durán Núñez.

El señor DURAN NUÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Obras Públicas, en su momento le planteé una pregunta escrita acerca de varias cuestiones pertinentes al nuevo puente internacional a construir sobre el río Miño, que reforzará de manera esencial el itinerario europeo E-01 que, como sabe el señor Ministro, discurre entre Larne, Dublín, La Coruña, Pontevedra, Lisboa, Huelva y Sevilla.

En contestación de fecha 16 de abril, el señor Ministro, aparte de no decirme donde sería ubicado el puente, que era lo que yo quería que me contestara, me comunicó, entre otras cosas, textualmente que «en noviembre de 1983 el Consejo de Ministros dio traslado del convenio a las Cortes Generales y solicitó la autorización previa, prevista en el artículo 94 de la Constitución, sin que hasta la fecha se haya concedido».

La pregunta de este Diputado es: ¿Confirma el Gobierno, en la persona del señor Ministro, su respuesta escrita sobre el emplazamiento exacto en que se va a construir el nuevo puente internacional, en el sentido de lo que acabo de exponer?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, tengo que reconocer que en la contestación que se le dió a la pregunta hay una imprecisión, porque no se ha remitido directamente a las Cortes, aunque sí es cierto que está aprobado en noviembre por el Consejo de Ministros, por una razón, porque hay un trámite previo, que es la remisión al Consejo de Estado antes que la remisión a las Cortes. Lo que sí se ha hecho es remitirlo al Consejo de Estado y en estos momentos estamos pendientes de su respuesta. Tan pronto como se reciba se remitirá a las Cortes.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN NUÑEZ: Agradezco la respuesta del señor Ministro, porque lo que le iba a comentar es mi sorpresa cuando al pasar unos días fui a los servicios de la Cámara y me encontré con que me dijeron que aquí no había entrado la solicitud. Aunque yo sé que mover un papel en un Ministerio, como han dicho dignísimas personalidades en esta Cámara, es muy difícil, esto era casi del «Guinness book of records» porque habían transcurrido siete meses.

Yo creo, señor Ministro, que de esta manera no llevamos adelante esta construcción. Con lo que me acaba de decir el señor Ministro espero que a partir de este momento sí entre este papel en la Cámara y que, a través del artículo 94, podamos ratificar el convenio y que este puente, que prácticamente en mi tierra oigo todos los días que empieza en 1985, sea de verdad comenzado en esa fecha.

No como pregunta, sino como comentario, tengo que decirle, si me permite el señor Presidente, que las impresiones que tengo de la parte portuguesa en cuanto a la financiación son negativas, en el sentido de que ellos están más bien pensando en los «feders» comunitarios para efectuar la financiación del 50 por ciento que les corresponde. Si esto es así, me parece que estaremos sin puente para rato.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Señor Ministro, no tiene obligación de referirse a las impresiones sobre la parte portuguesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Quiero aclarar al señor Diputado que si bien el Consejo de Ministro español aprobó la firma del convenio en noviembre, el Consejo de Ministros portugués no la aprobó hasta febrero, lo cual quiere decir que para nosotros ha sido posible la remisión al Consejo de Estado con posterioridad a esa fecha.

Desde esa fecha, muy pocas semanas después, se remitió al Consejo de Estado insisto en que está en estos momentos en tramitación.

No obstante, sí quiero también precisar al señor Diputado y a la Cámara que este Gobierno (éste es un proyecto bastante viejo, del año 1981 al menos, o incluso antes) ha tomado alguna postura firme y decidida. A los pocos meses de entrar el nuevo Gobierno se aceleraron las tramitaciones. El Consejo de Ministros ha aprobado el convenio y por parte del Ministerio, que es el encargado de redactar el proyecto dentro del convenio, la elaboración está muy avanzada y, desde luego, hay disponibilidades financieras para iniciarlo en el año 1985.

Al comentario que hace del Gobierno de Portugal no le puedo contestar, pero sí existe un compromiso de ambos Gobiernos de la financiación al 50 por ciento de las obras.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES ACTUALES DE CREACIÓN NETA DE PUESTOS DE TRABAJO EN 1984 EN EL SECTOR PRIVADO?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La pregunta número 8 ha sido retirada.

Pregunta número 9 del señor Fraga Iribarne.

El señor Fraga tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, creo que mi pregunta se refiere a uno de los temas más importantes políticos que están planteados ante la opinión.

El artículo 35 de la Constitución establece el derecho al trabajo y a una justa retribución. El artículo 40 instruye a los Gobiernos para hacer una política de pleno empleo.

En esta dirección, en la página 7 del programa del Partido Socialista se habló de una política de prioridad al pleno empleo, dentro —textualmente dice— de una «política expansiva» en el marco de «un plan general de crecimiento», que daría lugar a la creación de 800.000 puestos de trabajo durante los cuatro años.

Se aclaró, por supuesto, en declaraciones ya de Gobierno, que no sería posible en el primer año lograr una parte de ellos y efectivamente en el año 1983 aumentaron por desgracia en 200.000 los parados.

Puedo asegurar, señor Presidente, que no nos alegran estas cifras de ninguna manera; nos entristecen profundamente. En este momento hay dudas sobre la interpretación de las estadísticas y justamente por ello la pregunta es particularmente importante; las que conocemos y no han sido desmentidas —hay temas de interpretación— es que en el primer trimestre efectivamente ha aumentado de nuevo el paro y hemos rebasado el 20 por ciento, sobre una población activa que no crece, el número de parados.

Esto hace temer que tal vez en el segundo año tampoco crezca el número de empleos.

¿Podría decirnos el señor Presidente del Gobierno cuáles son las previsiones o el compromiso del Gobierno sobre este tema en este segundo año de su gestión?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): No sé si el señor Fraga ha corregido el sentido de su pregunta, porque en la pregunta se hablaba de previsión de creación de empleo en el sector privado.

No hay más que una referencia sobre la previsión para la creación de empleo en su conjunto para el año 1984 dentro de nuestro programa de Gobierno, que se refería a 182.500 puestos de trabajo, y no diferenciaba entre sector privado y sector público. No lo diferenciaba porque no hay ni un sólo país de la Comunidad Económica Europea ni de la OCDE que haga previsiones de empleo sobre el sector privado. No obstante, dicho esto, como sabe el señor Fraga, las variables que inciden en la generación de empleo son muchas: desde el crecimiento del Producto Interior Bruto, que en España el año pasado creció el doble que en la Comunidad Económica Europea y que este año crecerá por encima de las propias previsiones del Gobierno, probablemente entre el 2,5 y 3 por ciento, hasta el crecimiento de productividad, y otros.

A pesar de ello, quiero decirle al señor Fraga que la creación de empleo sigue retrasándose respecto de las previsiones que nosotros habíamos hecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Tengo que lamentar el comprobar que, en definitiva, no ha habido respuesta, por desgracia, a mi pregunta; no hay previsiones y no hay compromisos. Tengo que decir que aunque ilustres personalidades del Partido Socialista, como don Enrique Tierno, hayan manifestado que las promesas electorales forman parte de cierto folklore electoral y no se hacen para ser cumplidas, o que se haya sostenido por otros que hacer promesas son éticamente convenientes aunque no se puedan cumplir, creo, por el contrario, que la manipulación de esperanzas es un tema muy grave para el futuro de todas nuestras instituciones, y a la vista de una promesa de esa importancia y tan precisa como la que se hizo, en este momento, a la gente que se encuentre con esas dudas tan importantes le daría lugar a pensar que, o bien se hacen las promesas sin reflexión o sin la competencia necesaria, o bien en virtud de un «marketing» electoral que no tiene nada que ver con la voluntad de cumplirlas.

Creo que es un tema fundamental y mientras más magnitudes económicas crezcan y siga sin aclararse este tema, la oposición tiene que comprobar que no hay res-

puesta a sus preguntas una vez más, y que no hay esperanza en este punto para el pueblo español.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Fraga, a veces se manipulan las esperanzas y desgraciadamente, a veces también las deses- peranzas.

Yo sólo le quiero decir algo que me parece que entra dentro de su conocimiento de lo que es el mundo que nos rodea. Su pregunta es: previsión de creación de empleo en el sector privado. Le he dicho que me ponga un solo ejemplo de la CEE o de la OCDE o de donde se haga previsión de creación de empleo en el sector privado. Punto uno. (*Rumores.*) Tengan paciencia, señorías.

Punto dos. Le he dicho que hay una previsión de empleo en el programa del Gobierno para este año de 182.500 puestos de trabajo, y aún así le he dicho que como depende de una serie de variables es probable que por el propio crecimiento de la productividad de los activos no se cumpla esa previsión, además de otros factores de los que depende: moderación salarial, etcétera.

Hay una cosa en la que estamos de acuerdo, que es la apelación a la Constitución. Usted sabe que es un objetivo, un derecho constitucional de cualquier país, y por consiguiente algo a lo que se aspira en cualquier país. Usted, que es gran admirador de la democracia británica y de la composición de su Gobierno actual, probablemente no le atribuye a éste, al Gobierno de la señor Thatcher, el que haya pasado de un millón de parados en 1979 a tres millones en 1983, y seguramente no habrá querido destruir empleo.

Estamos haciendo el esfuerzo de saneamiento económico y de crecimiento económico necesario para poner en marcha la creación de empleo. No obstante, como decía el señor Ministro de Trabajo, siempre será bien recibida la capacidad de inteligencia de la oposición para decir como se hace mejor la generación de empleo. (*Risas y aplausos.*)

— DEL DIPUTADO DON MANUEL FRAGA IRIBARNE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES LA INTENCION DEL GOBIERNO QUE USTED PRESIDE INCENTIVAR FUNDAMENTALMENTE LA COLOCACION DEL AHORRO ESPAÑOL EN PAGARES DEL TESORO?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del señor Fraga Iribarne.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, desde los bancos de la oposición, que no de los del Gobierno —todo se andrà y entonces seremos Gobierno y no oposición—, esta oposición al menos... (*Rumores.*) Pregunto lisa y llanamente: ¿es la intención del Gobierno el incen-

tivar fundamentalmente la colocación del ahorro español en pagarés del Tesoro?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): La intención del Gobierno, señor Fraga, es financiar lo más correctamente que se pueda el déficit, y como ése es un mecanismo que se utiliza con las mismas técnicas que lo utiliza cualquiera de los países que nos rodean —lo del famoso modelo de los países democráticos occidentales y en volúmenes bastante semejantes—, en todo caso es una financiación infinitamente más sana para la consecución de todos los objetivos (control monetario, inflación, etcétera) que acudir permanentemente a esa apelación que se hace al Banco de España; es decir, «a tirar billetes», como se dice en el lenguaje normal.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, estoy seguro de que el señor Presidente del Gobierno conoce la famosa historia de aquel personaje, que creo que también era sevillano, que hizo un hospital para los pobres, pero hizo los pobres primero. Hay que financiar el déficit porque se hace el déficit, pero justamente ésa es la cuestión.

Según estimaciones publicadas —que, naturalmente, pueden ser corregidas por los que tengan mejores datos, pero que aún no han sido desmentidas— los pagarés del Tesoro en circulación superan ya la formidable cifra de tres billones de pesetas; de ellos 700.000 millones en manos de particulares, y el resto en diversos niveles del sistema crediticio, y reciben en promedio, una remuneración del 15 por ciento. Y aquí surgen varias consideraciones, primera, una vez más, la del endeudamiento excesivo. Todo el mundo conoce la historia de la respuesta de Pickwick a un joven caballero que le preguntaba sobre la deuda y le dijo: si ganas 1.000 libras al año y gastas 1.001, terminas en la cárcel; si gasta 999, terminas siendo rico.

Nos seguimos endeudando por todas partes, pero es una deuda promovida, con bellas señoritas en televisión, que nos invitan a prestarle al Tesoro; es una deuda, con probos caballeros, con gafas elegantísimas, que dicen que es donde hay que invertir, pero es que, justamente, por eso es por lo que no surgen los puestos de trabajo; es justamente por eso. Porque la señora Thatcher no prometió 800.000 puestos de trabajo, prometió sanear el país y lo está saneando. Pero así, con ese déficit creciente, financiado de una forma u otra, no hay manera de salir de esa situación.

Y tengo que añadir que hay un hecho importante: ha habido una crisis importante en el Ministerio de Hacienda, que, al parecer, tuvo que ver con ese asunto. Y en las declaraciones recientes, interesantísimas, sobre la liqui-

dación de las llamadas bolsas de fraude, parece que los pagarés del Tesoro seguirán exentos de determinados tipos de controles. Y eso es de lo que se trata: el dinero oculto, negro o como se quiera llamar, hay que sacarlo, pero hay que sacarlo para comprar camiones, para hacer apartamentos, para hacer toda clase de inversiones (*Rumores.*), no para engordar esa, por lo visto correctísima, financiación del déficit, y a eso, naturalmente, va mi pregunta.

Tengo que decir, señor Presidente, que esa será una manera menos mala que otra de financiar el déficit pero sigue siendo una forma pésima de orientar el ahorro nacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pero, desde luego, lo que hay que hacer es bajar el déficit y llevar el dinero a la inversión, a crear confianza, a crear ese empleo que S. S. no es capaz de comprometerse a crear. (*Aplausos y rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Fraga, el volumen del déficit en relación con el ahorro era del 30 por ciento en el año 1983 y del 31 por ciento en el año 1982. La apelación a este tipo de financiación del déficit —le repito— es el procedimiento más correcto. Naturalmente que el problema del déficit es un problema que compartimos como preocupación con todo el que de verdad esté preocupado por el problema del déficit. Y ha sido este Gobierno el que ha intentado frenar el crecimiento del déficit en relación con el producto interior bruto, y conoce perfectamente el señor Fraga cuál ha sido la evolución en los últimos años. Por consiguiente, el esfuerzo de frenarlo en relación con el producto interior bruto el primer año, ya ha supuesto un esfuerzo considerable. Ahora hay que intentar bajarlo, y hay que saber que bajar el déficit, en un país donde todavía no hay una suficiente cobertura de marginación, donde todavía los gastos sociales son muy pequeños, es un esfuerzo enorme.

Por consiguiente, yo creo que, de nuevo —y no estoy diciéndole ni sugiriéndole que haga el papel de Gobierno, sino que haga una oposición constructiva, que tal vez no iría mal—, habría que decir si hay mecanismos más correctos para financiar el déficit que los que se ofrecen o, yendo al meollo de la cuestión, por dónde se cortan los gastos del Estado en un compromiso en que se diga claramente: de aquí se cortan 540.000 millones de pesetas de déficit de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario, o de aquí se cortan, lo que sea, subvenciones, desgravaciones a la exportación o cualquier otra partida. El Gobierno hace el esfuerzo para ir reduciendo el déficit en la medida en que puede; lo demás son apelaciones de

carácter general, sin ser capaces de mojarse para decir por dónde habría que hacer esa política de reducción. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SUSCRIBE EL GOBIERNO SOCIALISTA ESPAÑOL LOS PLANTEAMIENTOS DEL SPD DE QUE «UNA POLÍTICA DE ARMAMENTO QUE TRATE DE OBLIGAR AL CONTRARIO A RENDIRSE GRACIAS A UNA POSICION DE SUPERIORIDAD» ES INACEPTABLE PORQUE SUPONE «UN PELIGRO PARA LA PAZ MUNDIAL»?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 11, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez. Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Se ha afirmado en reiteradas ocasiones en esta Cámara por el propio Presidente del Gobierno, señor González Márquez, que es privilegio —nosotros entendemos mejor que derecho— del Gobierno decidir el momento oportuno en que va a aclarar su política exterior. A nosotros no nos queda más remedio que reconocer este privilegio o este derecho, pero creo que también tiene derecho la oposición a aprovechar todas las oportunidades posibles para intentar clarificar esa política exterior.

En este orden de cosas está la pregunta número 11, que formulo en nombre del Grupo Popular, aprovechando la ocasión de que el señor Presidente del Gobierno asistió al XXX Congreso del Partido Socialdemócrata Alemán, en donde se aprobó una resolución en la que, después de afirmar el principio de que, efectivamente, la República Federal de Alemania iba a permanecer, política y militarmente, en la Comunidad Económica Europea y en la OTAN, esa resolución contenía una pléyade de principios que estaban opuestos a las ideas actualmente vigentes en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Y con esta introducción, por tanto, es lícito que la oposición pregunte al Gobierno, al señor Presidente del Gobierno, si el Gobierno que él preside, el Gobierno socialista español, está de acuerdo o suscribe —las dos expresiones sirven— los planteamientos del Partido Socialdemócrata Alemán, de que una política de armamento, que trate de obligar al contrario a rendirse, gracias a una posición de superioridad, es inaceptable porque supone un peligro para la paz mundial.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Calero, a pesar del Preámbulo que se ha visto obligado a hacer, yo le doy la dirección del señor Willy Brandt para que usted le pregunte su opinión sobre este tema.

El Gobierno español ni tiene ninguna responsabilidad ni tiene ninguna necesidad de pronunciarse sobre lo que opina un Partido político extranjero; no está en nuestros hábitos y, desde luego, no está dentro de las exigencias sanas de control del Ejecutivo. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Desde luego, señor Presidente del Gobierno, usted, que es tan aficionado a eludir respuestas comprometidas con ejemplos de derecho comparado... *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Silencio, por favor.

El señor CALERO RODRIGUEZ: ... y acabamos de oír referencias a la señora Thatcher, asistió a ese XXX Congreso, y he dicho que nosotros aprovechamos esta oportunidad para intentar pedir que nos clarificara un punto de la política exterior española, que también tiene que decir algo sobre la política armamentista, y queríamos saber si usted coincidía con sus colegas socialistas alemanes o no, y mucho nos temíamos que no nos iba a responder ni que sí ni que no, sino todo lo contrario, y nosotros esperemos a que el Gobierno considere cuándo es el momento oportuno, no sólo para clarificar la política exterior en materia de armamento, sino también otros aspectos de la política exterior, que no sólo la oposición de derechas está pidiendo que se aclare, sino también otros sectores...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: ... fuertemente preocupados por este problema, aunque por otras razones, claro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Déjeme que le diga, señor Calero, con cordialidad, que no es serio hacer esta pregunta a un Gobierno; se lo digo con absoluta cordialidad y con respeto. Eso no es serio, de verdad, en un trámite parlamentario sobre el control de la gestión del Gobierno.

No obstante, me ha inspirado curiosidad el saber a qué se estaba refiriendo, y, créame, le han informado mal. En ninguna resolución del Congreso del SPD que se acaba de celebrar —y yo, desde luego, no oí el debate porque estuvo media hora o tres cuartos de hora en el Congreso—,

en ninguna, se ha aprobado un texto de esa naturaleza. Imagínese usted la oportunidad de la pregunta. *(Risas.)*

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PODRÁ EXPLICAR A ESTA CAMARA EL SEÑOR MINISTRO QUE ES LO QUE HA QUERIDO DECIR EL 27 DE MAYO EN UN ACTO INTERNACIONAL SOBRE PROBLEMAS DE SEGURIDAD EUROPEA, CUANDO EXPRESO QUE «ESPAÑA NO TIENE VOCACION DE PAIS NEUTRAL»?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 12, de don Gabriel Camuñas Solís.

El señor Camuñas tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, ¿podrá explicar a esta Cámara el señor Ministro qué es lo que ha querido decir el 27 de mayo en un acto internacional sobre problemas de seguridad europea, cuando expresó que España no tenía vocación de ser país neutral?

Yo espero que el señor Ministro me conceda que pueda interpretarle en este momento, y la interpretación que hace cualquier español es que si España no tiene vocación de ser país neutral, como ha dicho el señor Ministro, el Gobierno, por tanto, no va a apoyar una concepción neutralista de España. Consiguientemente, esto significa que los españoles vamos a participar activamente en la defensa de Occidente.

Pero estas declaraciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores chocan con las efectuadas por el excelentísimo señor Alcalde de Madrid, en Alicante, el 27 de mayo, cuando afirmó que para él no es necesaria la presencia de España en la NATO, y que es necesario un referéndum para su salida.

Y estas declaraciones chocan también con otras efectuadas por el señor Solana, don Luis, pidiendo el adelantamiento de las elecciones y la no convocatoria del referéndum, tantas veces repetido por el Partido Socialista Obrero Español.

Y éstas, por último, también son contrapuestas con unas declaraciones de un dirigente de la Unión General de Trabajadores, pidiendo la convocatoria rápida del referéndum y que, en caso de que se hiciera, la UGT haría campaña para salirse de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Digo todo esto porque, en este festival de incongruencias, el señor Ministro de Asuntos Exteriores nos ha repetido desde esta tribuna, en sucesivas ocasiones, que la posición del Gobierno socialista es una posición que se entiende muy bien fuera de nuestras fronteras y, claro, yo sinceramente, permítame, señor Ministro, que dude de tal afirmación, porque lo que no han sido ustedes capaces de explicar a los miembros de su propio Gobierno y de su propio Partido, yo dudo que lo puedan entender los países extranjeros, y que, desde luego, pueda en-

tender la oposición lo que ustedes todavía creo que no tienen claro.

Con esto quiero decirle, señor Ministro, que sobran ya declaraciones sobre el tema que nos ocupa, y creo, sinceramente, que lo que hace falta es que el Gobierno decida su posición política en relación con el tema que nos ocupa, valga la redundancia.

El pueblo español lo que quiere, en definitiva, es saber, de una vez por todas, cuál va a ser la posición política del Gobierno socialista, y le digo esto —y con ello termino, señor Ministro— porque pienso sinceramente que los únicos límites a nuestras realizaciones del mañana serán nuestras dudas de hoy. Yo pienso que el Gobierno duda hoy en día, y pienso que con esas dudas están ustedes perjudicando el futuro de España. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Camuñas.

El señor Ministro, para contestar a la pregunta que figura en el orden del día impresa con el número 12, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Gracias, señor Presidente.

Señor Camuñas, yo desearía que usted tuviese menos dudas, aunque la duda siempre es motivo de reflexión y no es malo, pero por si en algo puedo ayudarle, señor Camuñas, yo creo que si leyese esta conferencia a que ha aludido, junto a esa frase que le voy a explicar el sentido en el que la he pronunciado vería que había, no matizaciones, sino principios, argumentos complementarios, explicativos, matizadores.

En el sentido que usted me pregunta, tan escuetamente, yo pienso que España no tiene vocación neutral, porque España es un país que se siente occidental, política, social y culturalmente y, conscientes del mundo en que estamos, España está dispuesta, y el Gobierno español, como lo ha repetido el Presidente del Gobierno, a aportar su cuota de participación en la defensa occidental.

¿Quiero eso decir, señor Camuñas, necesariamente, que una postura contraria a la integración en el sistema de la OTAN sea contradictoria con este punto? No, a mi parecer. Yo creo que desde el principio ha sido claro que este Gobierno pretende hacer una contribución a la defensa occidental, pero decidirla por sí mismo y, decidiéndola, mantener el grado de autonomía que, a mi modo de ver, es incompatible con la Organización militar del Tratado del Atlántico Norte.

¿Es incompatible esta postura con las afirmaciones del señor Alcalde de Madrid y de otros compañeros y de personas que estarán votándoles a ustedes, de que es necesario un referéndum? Por el contrario, porque el tema es de tal importancia, que la participación directa del electorado en un referéndum consultivo dará a la posición española estabilidad, duración, claridad, certeza, mientras que procedimientos, como el anteriormente empleado por el Gobierno de la UCD, dejaban al país a una distancia de lo que se cocía en los círculos elitistas refinados del Poder.

Nosotros tenemos un mandato, y tenemos un mandato no solamente electoral, sino que tenemos una legitimidad de tratar siempre de consultar al pueblo y de alimentarnos de las ideas del pueblo, y no creemos que el pueblo pueda estar ajeno a este tema que, como el señor Camuñas dice, es esencial, como es la defensa de España.

Por ello, sin proclamarnos neutralistas...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): ... pero persiguiendo esta autonomía de la posición española, lo presentaremos al electorado para que tome una decisión en este punto.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Camuñas Solís pide la palabra.)* Ha consumido la totalidad de su tiempo, señor Camuñas. No me ha dejando margen.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARIA CHACON NOVEL, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA PRESIONAR EL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE EL GOBIERNO DE NICARAGUA PARA QUE SE CELEBREN EN ESE PAIS IBEROAMERICANO UNAS ELECCIONES REALMENTE DEMOCRATICAS Y LIBRES?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 13, del señor Chacón Novel, que será formulada por el Diputado don Emilio Durán, que tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las elecciones recientemente celebradas en El Salvador y las anunciadas en Nicaragua para el 4 de noviembre próximo, cuya convocatoria mereció el elogio del Presidente, diciendo que era una ola de esperanza que se abría en Centroamérica para la democratización, hacen concebir, efectivamente, esperanzas de que, de una vez para siempre, se instale la democracia en aquellos países, pero las a celebrar en Nicaragua revisten una peculiar circunstancia, cual es la situación política en que se encuentra ese país y, sobre todo, el peligro que representa para la autenticidad y el pluralismo en esas elecciones la advertencia hecha por la oposición nicaragüense, en el sentido de que no comparecería a los comicios si no se daban ciertas circunstancias y, sobre todo, ciertas garantías.

Teniendo en cuenta que España respecto a Nicaragua mantiene una especial relación, no solamente por los tradicionales lazos históricos, sin también por el ejemplo que se puede dar por la reciente democratización y, sobre todo, también por la ayuda indudable y suculenta que se está prestando al Gobierno de Nicaragua, yo pregunto al Gobierno si piensa hacer saber al Gobierno de Nicaragua el interés del Gobierno español en que las

elecciones convocadas se celebren de una manera real, democrática y libre.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Tal como se ha formulado la pregunta ahora, creo que tiene mucha más corrección que la que consta en el texto escrito y, efectivamente, el Gobierno español tiene el máximo deseo (así lo hace saber por los canales de relación con el Gobierno de Nicaragua) de que haya la mayor garantía, desde el punto de vista de unas elecciones democráticas, limpias o transparentes.

Ahora bien, si de verdad la pregunta es la que consta en el escrito, como así se transmite, con cierta frecuencia, a la opinión pública, no tengo más remedio que decirle que el Gobierno en ningún caso va a presionar a ningún otro Gobierno, porque no lo consentiría respecto del Gobierno español.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, por eso, deliberadamente, no he leído la palabra «presión», porque puede dar lugar a muchas interpretaciones en este sentido, pero no cabe duda que no se trata de una presión material, ni ideológica ni económica, sino únicamente debido a la relación tan íntima que existe en estos momentos, sobre todo por la intercesión del Grupo de Contadora, que ha sido, en realidad, patrocinado y auspiciado por S. S., y dado que las conclusiones del Grupo de Contadora revisten especial importancia en materia de solidaridad conjunta con todos los países de Centroamérica para establecer ahí un régimen democrático, es por eso por lo que quiero poner de relieve ante la Cámara la importancia que tiene en este momento, quizá irreplicable en la historia de Centroamérica y de nuestras relaciones con aquellos países, porque una intercesión, una relación, una actuación del Gobierno español cerca del Gobierno nicaragüense puede remover los obstáculos que impidan la participación de esos Grupos de oposición, entre los cuales está el Partido Socialdemócrata, el Socialcristiano, el Conservador, el Liberal-Constitucional, que han anunciado su retirada en el caso de que no se den unas circunstancias mínimas que garanticen el proceso democrático.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que concluya, señor Durán.

El señor DURAN CORSANEGO: Por eso, yo creo que los españoles no podemos rehuir esta responsabilidad histórica y (creo que S. S. se hace cargo, así como toda la

Cámara) de colaborar, en la medida de lo posible, a que este proceso democrático sea definitivo y duradero.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Durán.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Estoy seguro de que la intención del señor Diputado no era introducir una expresión como la de presión. La presión sólo tiene un sentido. Yo le hacía la advertencia porque con cierta frecuencia se conoce el contenido de las preguntas por la opinión pública antes de que se formulen aquí. A veces, incluso, no llegan a formularse, pero ya están en la opinión pública como formuladas al Gobierno, lo cual induce a confusión y a veces, incluso, a crear algunos problemas, lógicamente, de relaciones entre Estados, que tienen que ser siempre cuidadosas.

Pero quiero decirle que no en el caso concreto de Nicaragua, y no por una razón especial de relación con Nicaragua. Yo he recibido aquí al que ahora es Presidente de El Salvador, el señor Duarte, hace algunos meses, y le he mostrado exactamente las mismas ideas que les muestro a los dirigentes nicaragüenses, y que se basan en un principio muy simple. Me gustaría que la transparencia democrática, la limpieza democrática, en cualquiera de esos países hermanos nuestros, fuera igual que en España, porque no deseo para ellos otra cosa que para España. Además, yo desearía —y así lo he hecho saber— prestar la máxima ayuda, la máxima cooperación, para que se desarrollaran los procesos electorales —si así somos requeridos— con la mayor transparencia, con el mayor pluralismo y la mayor garantía para todos, en un país y en otro país centroamericano.

Para nosotros, que procuramos no hacer sectarismo en política, donde haya una dificultad para la auténtica democratización, hay que intentar superarla.

— DEL DIPUTADO DON PABLO PAÑOS MARTI, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE ESE MINISTERIO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS FRAUDES QUE AFECTAN A LA SANIDAD Y PRODUCCION DEL TORO DE LIDIA?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Pregunta número 14, del Diputado señor Paños Martí, que tiene la palabra.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura: durante este mes de mayo más de medio millón de madrileños están contemplando en las plazas de toros algo que no ha sido contemplado hasta ahora; tarde tras tarde se oye en los tendidos el grito de «drogado». La temporada pasada terminó

también con el mismo signo, no de medio millón; sino de varios millones de espectadores y aficionados en las plazas de España.

Entiendo que el Ministerio de Agricultura, a través de sus Laboratorios de Sanidad y Producción Animal, tiene la obligación, en cumplimiento de lo preceptuado en distintas normas legales, de descubrir este fraude, si es que existe, y tranquilizar, no sólo a la afición, sino también al ganadero, al empresario, al torero y a todos los activistas de esta fiesta.

Mi pregunta, pues, señor Ministro, es: ¿cuál es el motivo por el que ese Ministerio no se responsabiliza de los fraudes, del descubrimiento de los fraudes —se entiende—, que afectan a la sanidad y a producción del toro de lidia?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Paños.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Desde luego, señor, no podemos responsabilizarnos nosotros de los fraudes, el Ministerio no se puede responsabilizar de los fraudes, que es lo que formula en su pregunta. Yo creo que lo que está planteando es qué puede hacer este Ministerio y otro para combatir el fraude o para mejorar la producción de los toros de Lidia. Ese sería el tema que usted debería plantear, no la responsabilidad de unos fraudes, que es lo que formula en su pregunta.

Usted sabe, con respecto al toro de lidia en las plazas, que las competencias son del Ministerio del Interior. Usted lo conoce bien, y lo que no sé es si usted quiere formular alguna sugerencia concreta sobre competencias del Ministerio de Agricultura fuera de las que ya tiene y que conoce. Usted sabe muy bien que actualmente se limitan, especialmente, al Libro del Registro, instaurado en el año 1968, y a las acciones de fomento de la producción de toros, igual que se hace fomento de la producción de ganadería extensiva, en términos generales.

Si tiene alguna iniciativa concreta que formular, con mucho gusto estoy dispuesto a recogerla.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Paños.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo he puesto en la pregunta por qué no se responsabiliza de los fraudes y, evidentemente, hay un error en la expresión, probablemente basado en el Servicio de Fraudes que existe en el Ministerio, y no por eso pienso nunca que el señor Ministro está haciendo fraudes. De todos modos nos entendemos. Sabemos qué queremos decir con la expresión «enfrentarnos con el fraude», y segundo, no entiendo que sea como dice el señor Ministro, y le haré una propuesta concreta. ¿Es que la legislación que existe respecto a la responsabilidad del Ministerio de Agricultura en este aspecto no está conteni-

da en el Decreto de epizootias y en la orden que da competencia a los Laboratorios de Sanidad Animal, donde está claramente expuesto qué es todo aquello que afecte a la sanidad y a la producción, tanto en materia de fraudes como en cualquier otro sentido? Esta legislación existe y creo que el Ministerio de Agricultura, junto con el de Interior, debía de una vez pronunciarse y hacer frente a esta situación que de hecho existe, y si no existe el drogado y si no existen otras cosas, demuéstrese.

Sabe el señor Ministro, que tiene buenos técnicos, que los laboratorios de Sanidad y Producción Animal están debidamente instrumentados con técnicos especialistas y que la detección no es nada complicada. En cuarenta y ocho horas se puede acabar con esa opinión del público, con la sospecha de que existe fraude en las plazas de toros. Háganlo. Mi propuesta concreta es que utilicen los Laboratorios de Sanidad y Producción Animal, que es donde debe estar ubicada toda acción sobre el ganado.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Paños.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Creo, de verdad, que hemos entrado en un tema de competencias, fundamentalmente de un Cuerpo al cual pertenece usted, y de una ubicación concreta en un sector u otro del Ministerio.

Y no es el problema de Madrid el que más nos preocupa, porque sería relativamente fácil operar en un laboratorio. Usted sabe que se celebran corridas de toros en todo el territorio nacional y que no hay laboratorios. Actualmente existe una distribución de funciones muy diferentes que, lógicamente, competen a otro Ministerio. Y tengo que reconocer que es muy difícil ejercer una función sobre el terreno de control de una posible enfermedad o una posible afección de droga, como usted plantea, en cualquier punto de España.

Usted conoce muy bien los esfuerzos que se están haciendo en estos momentos —y me refiero a la otra parte de su pregunta— con respecto a la cría y a la mejora de la producción de toros.

Conoce usted seguramente muy bien —sé que lo conoce— el grupo de trabajo que tenemos montado ahora para la selección de un nuevo libro genealógico. Lo conoce porque creo que es amigo, incluso, de algunos de los ilustres genetistas investigadores y miembros de la Administración, junto con los ganaderos, que están participando en el tema, y ello sería la aportación nueva, en términos positivos, que el Ministerio hace en estos momentos con respecto a la situación anterior, que podemos mejorar.

De todas maneras, si tiene alguna sugerencia en el tema de Sanidad, con mucho gusto se la recogería porque sé que usted es experto en el tema.

DEL INTERIOR: ¿TIENE PROGRAMADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LA CAMPAÑA TAURINA ACTUAL, ALGUN PLAN DE CONTRASTACIÓN DE LA METODOLOGÍA ANALÍTICA EN EL FRAUDE DEL TORO DE LIDIA ANTE LA CONFUSIÓN Y DUDA DE LOS MÉTODOS ACTUALES PRACTICADOS EN EXCLUSIVA EN LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 15, también del Diputado señor Paños Martí, que tiene la palabra.

El señor PAÑOS MARTÍ: Señor Ministro del Interior, habrá observado que ambas preguntas tienen un destino común, que es tranquilizar al ganadero, al empresario, al torero, al aficionado, al espectador, respecto a lo que se llaman males de la Fiesta.

Señor Ministro del Interior, yo no quisiera que me acusara, como ha hecho hace un rato, de que no leemos sus respuestas a las preguntas del Grupo Popular.

A un Diputado de este Grupo le contesta el señor Ministro del Interior que actualmente no hacen falta nuevas medidas porque tal y como están permiten el mantenimiento de la integridad de la Fiesta.

Por otra parte, asegura y afirma en otra respuesta que no se ha arbitrado nuevas medidas en la lucha contra el fraude y el afeitado por no ser necesarias.

Reconoce, en otro lugar, que el Reglamento taurino tiene que ser modificado respecto a los veterinarios que han de realizar el examen y análisis de las astas sospechosas de manipulación fraudulenta. ¡Qué contradicción! En una dice que no es necesario modificar nada, y en otra reconoce que lo tiene que modificar.

Y, por último, dice que la metodología actual del afeitado es suficiente, que es eficiente y que es, hasta el momento, la única valedera y la única eficaz. Y, al mismo tiempo, reconoce que hay que habilitar otro centro —¡Atención, señor Ministro de Agricultura!— para llevar a cabo los oportunos análisis, ya que las funciones del centro donde actualmente se realizan están encaminadas a la defensa de la salud pública.

Esto es cierto, señor Ministro. España es el único país donde las competencias ganaderas están en el Ministerio del Interior, y por Ley, no por Orden ministerial, como es el Reglamento, y deben de seguirse aplicando y desarrollando las normas legales, exigiendo al Ministerio de Agricultura su verdadera responsabilidad.

Señalo, al señor Ministro del Interior, respecto a estos métodos que reconoce como eficaces, que no puede haber otros más eficaces, porque no hay más que ese y si no hay más que ese y no se ha conocido públicamente y no ha sido contrastado oficial y científicamente, no puede asegurar el señor Ministro que no existen pruebas irrefragables científicas que aconsejen el abandono de esos métodos. Por supuesto, no los aconsejo, señor Ministro. Es lo que tenemos y hay que operar con ellos. Pero de mi pregunta se deduce, de la lectura del texto, que él habrá

hecho, qué plan lleva para la contestación de esta metodología.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, Señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. No pienso acusar de nada al señor Diputado, como él ha dicho.

Comentaba antes aquí, en el banco, que, hablando con mi colega francés, señor Defferre, de cuáles eran las competencias más curiosas que existían en el Departamento de cada uno, yo le contesté que en el Departamento del Interior de España era la reglamentación de las corridas de toros, y se echó a reír y me dijo: «No está mal, pero la mía es mejor. Yo nombro a los Obispos de Alsacia». *(Risas.)*

Querría tranquilizar al señor Diputado diciéndole que, según los dictámenes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, los métodos analíticos que utiliza la Escuela Nacional de Sanidad tienen las suficientes garantías científicas y técnicas. Obviamente, no es competencia del Ministerio del Interior determinar cuáles son los métodos nuevos para detectar estos posibles fraudes, como usted señalaba, sino que es un trabajo científico. Naturalmente usted, que si no me equivoco es miembro de la profesión veterinaria, también puede aportar sus conocimientos en esta materia.

No obstante, sí puedo indicarle que, con arreglo a la normativa vigente —que como usted sabe lleva bastante tiempo sin modificaciones—, no ha sido igual la actividad administrativa en cuanto a la represión o a la persecución del fraude a lo largo del tiempo. Nosotros nos podemos responsabilizar, obviamente, de nuestro periodo de gestión. Puedo indicarle que en 1983, de las 284 astas examinadas en la Escuela de Sanidad Nacional, 85 dieron resultados positivos de haber sido manipuladas fraudulentamente. Recientemente se ha hecho pública una relación de sanciones, aplicadas por el Departamento de Interior en cumplimiento de la legislación vigente, cuando en otros años, señor Diputado —usted si es aficionado lo conocerá bien—, no se habían establecido sanciones de esa cuantía y en ese número.

Finalmente quiero decirle también que en esta materia es necesaria alguna modificación porque, con arreglo a la normativa vigente, todas las astas han de enviarse...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Concluya, señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): ... a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y los policías de la Jefatura Superior a veces se preguntan también qué hacer con tantos cajoncitos y paquetes de astas de toro. Es una muestra de centralismo que seguramente habría que modificar.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Paños, tiene su tiempo prácticamente agotado.

El señor PAÑOS MARTI: Pues lo consumiré, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, yo no le he preguntado por las sanciones, sino sencillamente por la contrastación de la metodología que la Facultad de Veterinaria de Madrid ha hecho sobre 402 astas no afeitadas de cinco años remitidas por los servicios oficiales de ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Paños.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARTICIPA EL GOBIERNO DE LA OPINION DEL SEÑOR ALMUNIA, QUE EN RECIENTES DECLARACIONES AFIRMABA QUE EL PROBLEMA DEL PARO NO SE RESOLVERIA ANTES DE QUINCE AÑOS?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 16 del Diputado señor Peña Suárez, que tiene la palabra.

El señor PEÑA SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta al Gobierno es: ¿Participa el Gobierno de la opinión del señor Almunia, que en recientes declaraciones afirmaba que el problema del paro no se resolvería antes de quince años?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peña.

En nombre del Gobierno y para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo. *(Pausa.)*

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Perdón, señor Presidente, estaba un poco distraído hablando con la Mesa del Congreso. *(Risas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Las mesas no hablan, señor Ministro. *(Risas.)*

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Señor Diputado, la pregunta sobre si el Gobierno participa de la opinión del señor Almunia, como va a ser el señor Almunia el que va a contestar, quizá cierre el margen posible de respuesta, pero en todo caso cabe responder que cualquier persona razonable que se acerque al desequilibrio tan grande que hay en el mercado de trabajo español, con dos millones y medio de parados, con el ritmo previsible de creación de empleo en los próximos años y la nueva entrada de población activa al mercado de trabajo, sabe que la reducción del paro de forma drástica no es pensable en un plazo corto de tiempo, de diez a quince años, aunque todo el mundo sabe también que, aplicando una política

como la de este Gobierno, se pretende lograr el máximo de resultados para avanzar hacia ese objetivo. Una cosa es que ese objetivo se pueda lograr en un plazo determinado de tiempo al cien por cien y otra cosa muy distinta es quedarse quieto y no hacer nada para conseguir la reducción del paro. El Gobierno lo que quiere es reducir el paro al máximo ritmo posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Peña.

El señor PEÑA SUAREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, la contestación —que guarda relación o concordancia con las otras contestaciones que aquí se han dado— me trae a la memoria una frase que fue pronunciada en este hemiciclo, hace ya muchos años, por un Senador por Huelva, nacido en Alosno —mis paisanos, quizá, lo conozcan— que dijo textualmente ante una situación muy semejante: «España va al tropicuesco por falta de estripundio», y el que tenga oídos para oír, que oiga.

Señor Ministro, su Gobierno y su partido representan a diez millones de electores que votaron al Partido Socialista Obrero Español y, ¿cómo les responden ustedes? Indudablemente, en cuanto partido estimo que muy bien porque, gracias a esa invención del «rodillo», muchas veces, la democracia desgraciadamente se convierte en partitocracia. En cuanto socialistas, ustedes siguen manteniendo una honradez política de más de cien años. Yo no dudo de su honradez, de la del Gobierno y la del partido, pero me temo que pueda ocurrir lo mismo que con la honradez virginal de una solterona ya madura, que no ha conocido varón y que, cuando lo conoce, como se dice por nuestra tierra, ¡no vea usted lo que forma! (*Risas.*) En cuanto obrero, se nos ha respondido aquí cuál es la política. Contestando al jefe de la oposición, ustedes hicieron la promesa de acabar con el paro y crear unos puestos de trabajo. ¿Por qué lo hicieron —me pregunto yo— y luego no han podido cumplirlo? ¿Por incompetencia, por incapacidad o simplemente por demagogia para conseguir el poder fuera como fuera? Como español, no dudo tampoco de su españolidad ni de la de su Gobierno ni de la de su partido. Pero, por aquello de que «por los frutos los conoceréis», no tenemos más remedio que ver el papel que España desempeña en el concierto internacional.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No hago cuestión, pero vaya a la pregunta, señor Peña.

El señor PEÑA SUAREZ: Su Gobierno ha tenido —y esto guarda relación con la pregunta— la humildad y la valentía de reconocer muchas cosas. Ha reconocido, en contra de los filósofos del socialismo, que el capitalismo era el menos malo de los sistemas políticos. Ha reconocido igualmente que el paro no se va a acabar. Ha

reconocido tácitamente, a pesar de las campañas de recogida de firmas, que vamos a tener que entrar en la OTAN. Por consiguiente, en nombre de esta honradez política que ustedes dicen, yo les digo, sin ninguna acritud (*Risas.*), que...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Concluya, señor Peña.

El señor PEÑA SUAREZ: ... o tiren la toalla o pásense a este lado del hemiciclo. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

Sobre la pregunta número 16 ¿tiene algo más que manifestar, señor Ministro?

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Al señor Diputado que ha hecho la pregunta le voy a decir que me parece que desconoce tanto los problemas del paro como los de política exterior porque, señor Diputado, estamos ya en la OTAN; no es que vayamos a entrar, estamos.

En relación a los problemas del paro, lo primero que hay que hacer al hablar del problema más dramático que tiene la sociedad española es no hacer demagogia, saber qué situación tiene España, cuáles son las causas de esa situación y aplicar los remedios para salir de esa situación. Cuando uno analiza las causas —y se han analizado en este hemiciclo muchas veces— y los instrumentos que aquí y fuera de aquí, en los países que tienen el mismo problema, quizá con una menor tasa de paro, pero con un enorme problema de paro juvenil y de falta de expectativas para millones de ciudadanos, en Europa o en el área occidental, cuando uno analiza la dimensión del problema, los instrumentos y los resultados que se van obteniendo con esos instrumentos, tiene que tener la honradez política de decir, esté en el Gobierno o en la oposición, a la sociedad española, empezando por los dos millones y medio de parados, «señores, esto es muy difícil». De aquí no se sale porque un Diputado de la oposición haga una pregunta pretendidamente inteligente o graciosa. De aquí se sale con rigor, con esfuerzo y con la colaboración de todos: el Gobierno, del Grupo mayoritario, de ustedes, de las fuerzas sociales y de todo aquél que quiera arreglar de verdad el problema del paro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ARTURO GARCIA TIZON, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS FUNCIONARIAS QUE NO PUEDEN ATENDER A SUS HIJOS MENORES DURANTE LAS HORAS DE TRABAJO, VIENDOSE EN

MUCHOS CASOS EN LA NECESIDAD DE LLEVARLOS CONSIGO A LAS OFICINAS PUBLICAS?

El señor PRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 17, del Diputado señor García Tizón, que será formulada por el señor Peñarrubia, que tiene la palabra.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Gracias, señor Presidente.

Pregunto al señor Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar el problema de las funcionarias que no pueden atender a sus hijos menores durante las horas de trabajo, viéndose en muchos casos en la necesidad de llevarlos consigo a las oficinas públicas? (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias.

El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado Muñoz): Gracias, señor Presidente.

Adivino en S. S. cierto sentimiento misógino, porque da por descontado que éste es un problema de las funcionarias. (*Aplausos.*) Es decir, parece deducirse de su pregunta que son las funcionarias las que tienen que quedarse con los niños mientras los papás —pienso yo— se van al fútbol o algo por el estilo. (*Risas.*)

En todo caso, si entendemos que el tema se refiere al problema que tienen los funcionarios con sus hijos, debo manifestar a S. S. que esta especie de queja, que supone la pregunta, en absoluto ha llegado a conocimiento del Ministro de la Presidencia ni del Gobierno. No conozco tampoco que haya ninguna dependencia en la Administración donde los niños estén en las rodillas de las funcionarias, como dice usted, o de sus padres los funcionarios, ni nos hemos encontrado a niños por los pasillos de la Administración.

En consecuencia, al inexistir el problema, el Gobierno no tiene prevista ninguna medida. (*Risas. Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Peñarrubia.

El señor PEÑARRUBIA AGIUS: Señor Ministro, a mi Grupo y a este Diputado les consta que un determinado alto cargo, dependiente del Ministerio de Administración Territorial, concretamente una Secretaria de Estado, ha conseguido que se le habilite una dependencia oficial que acoge a un hijo suyo en las horas hábiles.

Le ruego al señor Ministro que si usted no tiene conocimiento de este hecho —si no se ha encontrado niños por los pasillos es porque están en este caso en una habitación—, investigue de verdad la sospecha del Grupo Popular, averigüe si efectivamente lo que estamos exponiendo es cierto y, en su caso, extienda esa medida a todo el funcionariado, que la aplique a todos los funcionarios públicos de todos los Ministerios o, en cualquier caso, se termine con el privilegio. (*Muy bien.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Peñarrubia.

Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Moscoso del Prado Muñoz): Créame que estoy verdaderamente sorprendido de lo que S. S. nos manifiesta. Al parecer en la Administración hay cuartos oscuros donde se esconden los niños de las funcionarias o algo parecido. (*Rumores.*) No le consta a este Ministro en absoluto que lo que dice S. S. sea cierto. Evidentemente usted o cualquier funcionario podría formular una queja si algunas de estas situaciones fuesen ciertas. En todo caso, la sensibilidad del Gobierno actual sobre este problema, no referido a las funcionarias sino a los funcionarios, en general, es evidente.

En el mes de octubre de 1982, a los pocos días de asumir la responsabilidad de gobernar, aprobamos un horario flexible pensando precisamente en el problema que tenían los funcionarios, padres o madres, con sus hijos en edad escolar. Se trata de un horario flexible que se aplica en todo el ámbito de la Administración para posibilitar que los niños sean atendidos en los colegios o en las guarderías. En todo caso, el problema de los niños menores no es exclusivo de la Administración, sino que afecta también al ámbito privado. Hace pocos momentos el Presidente decía que hay deficiencia de asistencia social en nuestro país. El Gobierno también tiene tomado en el ámbito de la Administración Pública un acuerdo para posibilitar que se puedan en el futuro construir, en la medida de lo posible y dentro de las disponibilidades presupuestarias, guarderías para los hijos de los funcionarios públicos.

De cualquier forma, desconozco cualquiera de los casos que S. S. cita y no estoy dispuesto a asumirlos en tanto no me sean acreditados.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PROMULGAR ESTE AÑO —QUIZA EN PLENO VERANO— SENDOS DECRETOS ENTRE CUYAS INNOVACIONES SE ENCUENTRA UNA CONSISTENTE EN QUE PARA EL CALCULO DE LA BASE REGULADORA DE LA PENSION POR JUBILACION SE TOMARAN POR LA ENTIDAD GESTORA LAS BASES DE COTIZACION DE LOS CINCO ULTIMOS AÑOS PRECEDENTES AL INICIO DE LA NUEVA SITUACION DE CLASE PASIVA, EN VEZ DE LOS DOS AÑOS QUE ACTUALMENTE SE TIENEN EN CUENTA PARA EFECTUAR DICHO CALCULO?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta número 18, del Diputado señor Sisó Cruellas.

Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor SISO CRUELLAS: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta concreta es la siguiente. ¿Es cierto que el Gobierno tiene previsto promulgar este año sendos Decretos entre cuyas innovaciones se encuentra una consistente en que para el cálculo de las bases reguladoras de las pensiones por jubilación se tomarán por la entidad gestora las bases de cotización de los cinco últimos años precedentes al inicio de la nueva situación de clase pasiva, en vez de los dos años que actualmente se tienen en cuenta para efectuar dicho cálculo?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Sisó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Si la respuesta que yo le pudiese dar a su pregunta fuese literal sería no, no es cierto. Es verdad que se ha anunciado en esta Cámara en múltiples ocasiones, e incluso algún Diputado de su Grupo ha reclamado que llegue cuanto antes porque es necesaria, la reforma del sistema de prestaciones económicas, concretamente de las pensiones de la Seguridad Social. Eso requiere un rango de Ley. Por tanto, vendrá a esta Cámara en los próximos meses el correspondiente proyecto de Ley de reforma del sistema de prestaciones económicas de la Seguridad Social, uno de cuyos múltiples aspectos es ese que usted cita en su pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor SISO CRUELLAS: Sin poner en duda su palabra, señor Ministro, soy escéptico ante esta respuesta, porque nos consta que el Gobierno pretende modificar el Decreto 1646/72, de 23 de junio, en este sentido. Además, según nuestras informaciones, esta novedad está prevista en el anteproyecto de Ley de pensiones. Esto supone un cambio muy importante a lo que establece el artículo 7.º del citado Decreto, que la base reguladora se calcula dividiendo por 28 la suma de las cotizaciones de los dos años más favorables dentro de los siete últimos anteriores a la fecha del hecho causante. Por regla general estos dos años son los últimos. Probablemente usted me dirá que esta medida se tomará para evitar los fraudes, que efectivamente existen, basados en que los dos últimos dos años cotizan más para luego tener una base de jubilación mayor. Pero para evitar este fraude se pueden tomar otras medidas, para que no paguen justos por pecadores, que paguen los señores que infringen. Si tal modificación se lleva a cabo, las consecuencias serán gravísimas para miles de trabajadores, que verán mermadas sus expectativas de derecho de la noche a la mañana. Este cambio supondrá una reducción aproximada del 25 por ciento en la cuantía de sus pensiones.

Una vez más dejan ustedes de cumplir sus promesas electorales, puesto que durante la campaña hablaban

precisamente de actualizar, revalorizar y ampliar el sistema de cobertura de las pensiones. Señor Ministro, intentar reducir el déficit público a costa de las pensiones me parece, cuando menos, falta de imaginación, impotencia o falta de voluntad política para controlar otras partidas presupuestarias de igual o mayor cuantía.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Parece que no me ha escuchado bien el señor Diputado la respuesta que he pretendido darle.

He dicho que, va a venir a esta Cámara en los próximos meses un proyecto de Ley y que el resto de su pregunta no era cierto. Es decir, si son cinco años, dos, siete de cómputo de la base, lo dirá el proyecto de Ley. A mí me consta que a usted no le consta lo que va a decir el proyecto de Ley. Por tanto, a los rumores, a las cosas que se dicen por un lado y por otro, por favor, no hay que hacerles caso. Estamos hablando de un tema muy serio como es el de las pensiones de los futuros pensionistas, ¿por qué no dejar a un lado los rumores y atenerse a lo que en su día vendrá a esta Cámara para que sea debatido libremente por todos los Grupos? No haga caso de los rumores, de si son dos, cinco, ocho años. El cómputo de la base lo dirá un proyecto de Ley.

¿Por qué hay que reformar el sistema de pensiones? Lo han dicho ya muchas veces Diputados de su Grupo, como yo mismo en nombre del Gobierno, otros de sus miembros y todo aquel que sabe cuál es la situación de nuestra Seguridad Social. Tenemos que optar en los próximos años por dos alternativas, señor Diputado: o bien abandonamos a los que hoy cobran pensión de la Seguridad Social y no les podremos revalorizar unas pensiones de 25.700 pesetas, o bien, si queremos defender ese poder adquisitivo ya de por sí exigido de las pensiones antiguas, tenemos que reformar el sistema de pensiones de cara al futuro para las nuevas pensiones. Si no hacemos ni una cosa ni otra de aquí a 1993, es decir en nueve años, habrá un déficit, que no se podrá cubrir en nuestro sistema público de la Seguridad Social, que está en torno a 3,5 billones de pesetas.

Hace poco el portavoz de su Grupo, señor Fraga decía: ¿Qué pasa con el déficit público, que están ustedes pidiéndonos que suscribamos pagarés del Tesoro? Pues, señor Sisó, no será nada lo que está pasando ahora si no reformamos las pensiones y no nos imaginamos lo que podrá ser nuestro déficit público. Porque evidentemente no dejaremos de pagar pensiones dentro de sólo nueve años con 3,6 billones de pesetas, que ni usted ni nadie sabría de dónde sacar, si no reformamos ya hoy, este año, el sistema de pensiones de la Seguridad Social.

Por favor, sean coherentes. Estamos muy preocupados con el déficit público, dicen. Hay que reformar la Seguridad Social.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Concluya, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Almunia Amann): Ya termino.

¿Cuándo trae el Gobierno la Ley de reforma de la Seguridad Social? Y me lo dicen desde el mismo banco o desde el banco de al lado en que está usted sentado. Reúnanse y discutan los problemas de la Seguridad Social. El Gobierno lo tiene claro y lo va a traer aquí. (*Muy bien.*)

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO POPULAR SOBRE NEGOCIACIONES DE ADHESION A LA CEE

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Concluido el turno de preguntas orales, pasamos al punto décimo del orden del día. Interpelaciones urgentes. Hay una interpelación urgente del Grupo Popular sobre negociaciones de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Por el Grupo Parlamentario interpelante, tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor **FRAGA IRIBARNE**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero empezar recordando a la Cámara, para evitar cualquier mala interpretación, que nuestro Grupo Popular, nuestra Coalición Popular, no solamente es y será claramente europeísta, sino que expresamente entiende esta interpelación y su sentido a favor de reforzar cuanto podamos nuestros intentos y esfuerzos para adherirnos a las Comunidades Económicas Europeas. Ninguna de mis palabras puede ser interpretada en otra dirección.

Creemos, y lo decimos una vez más, que España necesita acercarse a Europa, como Europa, para serlo, necesita integrar a España. Creemos, aunque uno de los dos temas desborda el ámbito puramente europeo, que por ello esos dos grandes temas capitales de nuestra política exterior, que son la OTAN y las Comunidades Europeas, forman parte de las grandes empresas políticas de este momento. No es el momento de tocar ahora aquí el primero que, por cierto, dista mucho de estar clarificado y pacificado, como se decía, y a la vista están los sucesos o las declaraciones contradictorias dentro y fuera de España en los últimos días. Pero si quiero referirme, y por supuesto que tienen una cierta conexión entre sí, a que el segundo está sobre el papel y que ha llegado el momento en el que no tenemos más remedio que enfrentarnos con la cuestión, en un debate serio en este Parlamento.

Yo por mi parte, y en ello cumpliendo las instrucciones de mi Grupo, he hecho y haré —todavía ayer lo he estado haciendo en Bruselas— gestiones constantes para que se cumplan nuestros deseos y, en este caso, es obvio que en lo esencial coinciden— así hay que suponerlo— con los del Gobierno. Nada por supuesto tampoco más ajeno en mi intervención a lo que pueda ser demagogia fácil en un tema que nadie puede negar que sea difícil, como lo revela ya su larga historia. Razón de más —también hay que

decirlo— para pedir que se termine bien. Desde el primer momento, nuestro Grupo Popular ha pedido en todo caso claridad y publicidad en estos asuntos. Lo hemos dicho en todos nuestros documentos y resoluciones, lo hemos traído aquí a menudo en preguntas e interpelaciones. Esos mismos días se está reuniendo una Ponencia de seguimiento como consecuencia de una moción nuestra, a la cual, por cierto, no todos están correspondiendo, como oportunamente diremos en términos más oficiales, con su, a nuestro juicio, obligada asistencia.

Pues bien, señoras y señores Diputados, estamos en un momento de grandes responsabilidades. En este mes de junio de 1984 estamos en la hora de la verdad o muy cerca. Hemos estado diciendo una serie de cosas generales, que queríamos adherirnos, que no queríamos hacerlo a cualquier precio, etcétera, etcétera, pero ha llegado el momento de concretar. Todos somos conscientes de que en estos días se va a celebrar una cumbre económica muy importante; que se van a celebrar elecciones al Parlamento Europeo, con lo cual este tema quedará fuera de planteamientos electoralistas inmediatos; que se va a producir el fin de la famosa presidencia francesa; y que en medio de ello se produce la famosa sesión maratónica dentro de nuestras interminables negociaciones.

Pues bien, señoras y señores Diputados, nosotros creemos que tenemos obligación de pararnos un momento a meditar sobre esta oportunidad histórica, oportunidad que se puede perder de dos maneras: no incorporándonos a Europa por errores o deficiencias nuestras, o haciéndolo mal, porque según como lo hagamos, de una manera o de otra, puede servir para dar un avance definitivo a España en todos los terrenos, económico, social, cultural, político, para despegarnos de una vez del tercer mundo, del pelotón de cola de los países en trance de desarrollo o para entrar de lleno en una situación irreversible que nos acerque a esos malos planteamientos.

Estos días hemos oído, y a muy alto nivel, palabras de reproche y de pesimismo. En definitiva, de que Europa, en estos momentos, como si hubiera cambiado de posición, nos trae proposiciones que nos ponen más difícil la adhesión y, sin embargo, esas posiciones no son precisamente nuevas, según revela la propia documentación que acaba de repartir —y mucho le agradecemos— la Secretaría de Estado. Porque en materia de agricultura realmente no hay nada nuevo desde los documentos de julio de 1983, en materia de pesca no hay realmente nada nuevo de lo que se sabía en marzo de 1984, y los famosos reglamentos de frutas y hortalizas están prácticamente ahí desde el Consejo de Luxemburgo de octubre de 1983. Y lo que empezamos a ver todos claro es lo que ha habido en un tema que no tiene nada de fácil, como revela la larga historia de 1962 a 1970, desde la petición de la asociación hasta el Convenio preferencial y, más recientemente, en la primera fase de la negociación de 1979 a 1982, que fue llevada con un planteamiento esencialmente razonable, puesto que apoyado en la misma solidez del Convenio del año 1970 fue planteando capítulo tras capítulo, según calendario rígido, lo cual permitió indudablemente avances. Se podrá decir que eran sobre temas me-

nos difíciles, pero sin duda trazaron una pauta más adecuada que la que después de 1982, a mi juicio, nos ha metido en el error de encerrarnos en plazos fijos, en negociaciones preferentes bilaterales con el país vecino, que ciertamente había que tener por ser el que más dificultades creaba, pero que han llevado a crear dificultades, como se ha visto en las últimas votaciones, con los demás y, sobre todo, en el planteamiento a que nos ha llevado la burocracia comunitaria de pasar de la idea de un periodo transitorio a un sistema de etapas separadas, cuya suma nos puede meter en un callejón sin salida. Para decirlo en términos einstenianos, hemos cambiado tiempo por espacio y es evidente que en esta materia el espacio es más importante que el tiempo.

Señoras y señores Diputados, al presentar esta interpección al Gobierno con la mejor voluntad, porque estoy convencido de que es esencial que el Gobierno pueda presentar bien una fuerza unida, o bien una clara objeción de la oposición y de los sectores sociales para reforzar su ciertamente delicada posición negociadora, quisiera ver en este momento si somos capaces de decir en pocas palabras de qué se trata en definitiva y cuál es la cuestión principal en las negociaciones con las Comunidades. Yo entiendo, señoras y señores Diputados, que hay una cuestión fundamental que no podemos eludir. Aunque llena de implicaciones políticas, ésta es una negociación económica; negociación económica que se produce, además, en un momento de crisis seria (a la vista están las diversas respuestas que hemos oído sobre temas relacionados con el paro, el déficit y otros temas semejantes), en un momento de crisis seria en nuestro desarrollo económico y social.

Pues bien, si esto es así, yo creo que hay un criterio claro que, por cierto, según la información que me ha llegado de las declaraciones que han hecho unos y otros grupos económicos, sociales y profesionales ante la Ponencia de estas Cortes por nosotros sugerida, todos coinciden en que sólo se puede aceptar un final de las negociaciones que arroje en este problema y planteamiento económico un equilibrio global, para usar una de las frases, concretamente la de reiterados documentos, por cierto muy trabajados, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; un equilibrio global de suerte que España al final, en el terreno económico, no salga peor que entró, no se encuentre con una situación más desventurada que la del Convenio de 1970; que pase, al dejar de ser un tercer país con un convenio preferencial, a ser un miembro que con ello obtenga también ventajas económicas.

Pues bien, me parece evidente, señoras y señores Diputados, que ese equilibrio no puede producirse capítulo por capítulo, sino en el conjunto y que, en particular, no puede producirse obviamente en el capítulo industrial —recordemos nuestra industria más reciente, montada muchas veces sobre patentes ajenas y en las circunstancias que se conocen de especial debilidad en el terreno de la tecnología y de la energía—, no puede producirse —repito— en el capítulo industrial. Tiene que producirse y materializarse su superávit en los otros terrenos donde

ya existe, es decir, en agricultura y pesca. Y si eso no se consigue, el equilibrio global se volverá en contra nuestra y se podría llegar, como en Grecia, en un solo año a duplicar el déficit comercial con las Comunidades.

Por tanto, nuestro punto de vista, sin pretender en el término de esta interpección agotar los temas en detalle, es que en materia de aranceles industriales no es posible aceptar ningún descreste súbito, sino una reducción lineal y progresiva a lo largo de un periodo que debía de ser de diez años y que no puede ser de menos de siete.

Y en materia de productos agrarios no es posible aceptar nada parecido a la no integración inmediata de todos nuestros productos agrarios, y menos aún lo que se plantea, es decir, que entren desde el primer momento prácticamente todos los productos de la Comunidad, con diversas reservas, y que se aplacen los nuestros, especialmente en el sector hortofrutícola, que precisamente ha sido modificado, de acuerdo con los intereses y las promesas electorales, por reglamentos gravísimos que acaban de ser hechos públicos. Y conste que queda todavía el tema del vino, donde, aparte de tratarse de subvenciones insuficientes, el 60 por ciento de las mismas para el arranque de viñas sería a cargo de España. Recordemos, además, que la productividad francesa es de cien hectolitros por hectárea, frente a 22 hectolitros por hectárea en nuestro secano. Y queda el tema espinosísimo de las grasas vegetales. Recordemos, también, que justamente es en el aceite de oliva donde se permite Italia equilibrar sus cuentas con las Comunidades.

¿Y qué diremos de la pesca? Sólo es aceptable en materia de pesca la integración plena desde la adhesión, si se quiere con cuotas modestas al principio, con cuotas progresivas que corran a lo largo de siete a diez años antes de llegar a la definitiva, pero desde ahora hay que aceptar el principio de que España entra como un miembro más de la Comunidad pesquera, de la llamada Europa azul.

No entro, porque es un tema delicadísimo, en el impacto diferencial que estas medidas, de ir como van, plantearían para ciertas Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria y Galicia). Por lo menos en esos tres casos perderían a todos los paños. Y hay que ver lo que eso quiere decir para esas tres Comunidades Autónomas.

Tampoco es cierto, si los cálculos de que disponemos son exactos, que vayamos a ser una carga tan grave para las Comunidades. Vamos a ser el quinto país contribuyente, con el 7,8 por ciento del Presupuesto, y también el quinto país beneficiario, con el 7 por ciento. La diferencia a nuestro favor sería inferior a 51 millones de pesetas.

Esta es la situación, y como, repito, ya no hay tiempo, tenemos que concluir lo siguiente: no caben en estas materias, y siento tener que decirlo, planteamientos ideológicos, pactos de familia, fechas, tengan o no clara incidencia electoralista. Lo que interesan son los objetivos, los intereses de España, un ajuste realista de la economía española con las economías comunitarias. No olvidemos que desde que se firme hay un periodo con el barullo glorioso de las ratificaciones, de las copas de champán en

todas las capitales, pero, después, el 1 de enero vendría el momento del llanto y del crujir de dientes. Tenemos que saber ya, tenemos que oír una declaración precisa, sin interferir con el proceso negociador, de hasta dónde vamos a llegar y dónde nos vamos a parar. No podemos decir que no es aceptable. Hay que decir lo que claramente no vamos a aceptar. No estemos pendientes, como Don Mendo, de esta fecha, ¡Ay de mí!, del calendario. No podemos atarnos a una fecha.

Nuestro Grupo, que ya lo ha planteado de palabra, señor Presidente, y por escrito, y lo hará más oficialmente si se quiere, reitera su disponibilidad para que en julio y agosto no sea problema si se necesitan reuniones extraordinarias parlamentarias. Pero, desde luego, lo que no se puede aceptar es que sobre estos tres puntos que he dicho, sobre aranceles industriales, sobre incorporación inmediatamente a la Europa verde y sobre incorporación inmediata a la Europa azul no se quede comprometido el Gobierno, si hace falta rechazando esos documentos y renegociando mas meses, los que hagan falta.

Precisamente porque queremos ir a Europa, queremos hacerlo en serio, no con una argolla en la nariz como suele decirse. Y hay que decir que las últimas declaraciones sobre la Europa de geometría variable, la Europa de las dos velocidades, son totalmente contradictorias, por cierto, con una idea de unión política, porque si vamos a la unión política, más razón que nunca hay para que nos ayuden a los otros. No queremos entrar, por decirlo en frase clásica, en ninguna clase de locuras de Europa.

Este gran desafío de nuestra política interior y exterior tiene que ser planteado aquí con todas las consecuencias, del mismo modo que tiene que venir acompañado ya de un anuncio más claro. Porque ya se ha visto que los planes iniciales del Gobierno ha habido que revisarlos en todas las dimensiones, y con un claro planteamiento del proceso de reajuste interno, que con razón reclamaban también ayer aquí las Cámaras de Comercio, que de vitalidad al conjunto de nuestra economía y nos haga competitivos, lo cual afecta a temas que se han tocado aquí también sobre inversiones, rigideces del sistema, etcétera.

En una palabra, señor Presidente, ofrecemos desde nuestra leal oposición una leal cooperación, pero pedimos al Gobierno que nos conteste a los criterios que sobre estos problemas, fundamentalmente recogidos en la interpelación, doy por repetidos. Vamos a llegar hasta dónde, o que quede claro que no nos encontraremos en algún momento de los meses de septiembre u octubre como un tómallo o déjalo, no planteado, por desgracia, por la Comunidad al Gobierno, sino por el Gobierno a esta Cámara y a la opinión pública española.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga. El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra para contestar en nombre del Gobierno.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, señorías, el señor Fra-

ga, que es un excelente parlamentario, avezado, impetuoso, pero controlado al mismo tiempo, ha introducido al final de su exposición, diría yo, que una dualidad táctica, con fines tácticos. Por una parte hace un fogoso discurso, no carente de buenas razones en general, y, por otro lado, dice que da por presentadas las preguntas hechas en la interpelación. Yo sé que el señor Fraga no pretende decir después que si le contesto a su discurso no le contesto a las preguntas, o si le contesto a las preguntas no le contesto a su discurso. A su disposición, señor Fraga, si quiere que puntualmente pase a las preguntas o si quiere, que puede ser más interesante, a sus ideas generales puesto que es cierto que no sobran contactos en la Cámara sobre este tema esencial —, yo le puedo contestar con otra serie de ideas, quizá ayudándonos unos a otros en este fin común que tenemos que es mejorar la posición negociadora de España.

A este respecto el señor Fraga decía que me pedía una explicación, pero que no pretendía en ningún caso interferir en el proceso negociador. Se lo agradecemos al señor Fraga, porque, evidentemente, hay puntos que no pertenecen a ningún secreto de Estado, pero que sería tal vez poco oportuno detallar cuando tenemos los días 19 y 21 una sesión negociadora importante, cuando hay determinadas posiciones de la Comisión, de la Comunidad y del Consejo que no han sido todavía fijadas y sería, yo creo, ingenuo que por parte de un Ministro de Asuntos Exteriores se entrase aquí a desvelar cuáles iban a ser las tácticas negociadoras en las próximas fechas que tenemos fijadas con la Comunidad. Por tanto, lo haré si me da tiempo para ello y, si no, habrá ocasión, quizá en la réplica, de hacer alguna reflexión sobre las que ha hecho el señor Fraga.

Dice el señor Fraga que se puede perder la oportunidad histórica de dos maneras: no incorporándose o haciéndolo mal. Señor Fraga, hay una cosa evidente y que no hay por qué repetir, pero hay que situarse en ello: España ha perdido su oportunidad histórica porque aquí había unos Gobiernos que no nos permitían entrar en Europa. Se perdió esa oportunidad en 1957, en los años sesenta y tantos también se perdió la oportunidad histórica y estamos haciendo algo extremadamente difícil —no somos responsables en esta parte de la Cámara ni en la Cámara en general—, que es intentar corregir esa pérdida de oportunidad histórica, y es sobradamente difícil, porque la Comunidad se ha ido fraguando sin España, de la misma manera que la Alianza se ha ido fraguando sin España, de la misma manera que el sistema occidental se ha ido fraguando sin España.

Es evidente que aquella ingenuidad que teníamos en los últimos momentos del régimen anterior de creer que el obstáculo era exclusivamente político, que la homologación política iba a bastar para obtener un trato suficiente en Europa, no se ha verificado, y no se ha verificado, en primer lugar, porque el motor ideológico de Europa se ha desviado hacia un Mercado Común dominado por los intereses, por el ajuste de intereses, porque el proceso, porque la vida de la Comunidad es un constante ajuste de intereses y porque el ajuste de los intereses de

una economía compleja como es la de España, competitiva en algunos puntos, con debilidades estructurales en otros como, por ejemplo, en la organización de los campesinos en cuanto a los precios agrícolas, plantean problemas. Porque plantea problemas el ajuste de España y porque plantean problemas en muchos casos las deficiencias estructurales españolas, que vienen también de una industrialización mal planeada, fundada en siete productos que han entrado en crisis, porque al mismo tiempo, con muy mala suerte para el país, ha coincidido la posibilidad de reconstrucción democrática e internacional con una crisis económica importante y con una crisis de la Comunidad.

Sus señorías lo saben y no es inútil recordarlo. Quizá sería una pérdida de tiempo volver sobre ello. Vamos a dar por supuesto que vuestras señorías saben tres cosas: primero, se trata de recuperar una ocasión perdida por una situación política determinada. Segundo, se trata de hacerlo con una economía tan compleja que constituye retos importantes para Europa. Tercero, se ha de hacer teniendo en cuenta, también, las debilidades estructurales de España y todo ello en el momento de la crisis económica europea y de la crisis de la Comunidad. Por tanto, no es que haya riesgos de perder la oportunidad histórica. Lo que pasa es que el esfuerzo, el aquilatar lo que se puede hacer, es mucho más difícil que el mero voluntarismo histórico de decir: no quiero un periodo transitorio corto en industria, no quiero un periodo transitorio largo en agricultura, no quiero que los trabajadores queden excluidos. El señor Fraga, que es un viejo político con mucha experiencia, sabe que esas voluntades son imprescindibles, pero también es imprescindible el análisis de la realidad y la adaptación a la realidad.

El señor Fraga, con todo, tiene perfecto derecho, como tiene la Cámara, a saber cuál es nuestra visión en este periodo final de la negociación, en esta recta final de la negociación, cuáles son los objetivos esenciales. No es ciertamente un objetivo esencial de los negociadores españoles llegar a la adhesión en cualquier condición para cumplir con una fecha. No tenemos ni el fetichismo de las fechas, ni tenemos tampoco la pretensión de manipular un hecho histórico para cualquier ventaja electoral o partidista. La Cámara puede tener la plena seguridad en este punto. La Cámara también puede tener la seguridad de que vamos a buscar, como pretendía el señor Fraga en el momento de la redacción y posterior firma del acuerdo y cuando lo presentamos a la Cámara, que el resultado sea equilibrado, pero no solamente equilibrado entre los tres grandes factores o tres grandes capítulos que señalaba el señor Fraga, sino equilibrado dentro de estos capítulos, y esto plantea análisis más complicados de los que usualmente se hacen en una breve interpelación. No obstante, la Cámara tiene el instrumento suficiente para proceder a análisis más complicados y más detallados, porque esta interpelación podría chocar, sobre todo en los términos en que ha sido planteada ante la Mesa, cuando se sabe que el 7 de marzo de 1984 esta Cámara decidió, como recordaba el señor Fraga, crear una Comisión de seguimiento, que esta Comisión de seguimiento

ha sido constituida, que ha tenido dos reuniones en las que han participado, ciertamente, los miembros de la oposición, a los que se les ha suministrado suficiente documentación y se les ha explicado puntualmente cada uno de los puntos a que ha hecho referencia el señor Fraga.

Ciertamente, señor Fraga, esto no incluye el que ante el Pleno de la Cámara debatamos los grandes principios, pero no podemos hacer el salto de los grandes principios al detalle, de ida y de vuelta, olvidando que tienen SS. SS. toda la información precisa, que saben concretamente cómo estamos en cada punto, en cada capítulo de la negociación; que tienen técnicos y que por parte de la Secretaría de Estado para las relaciones con las Comunidades se les suministra puntualmente el estado de la cuestión, por decirlo así, el «position paper» respecto a la Comunidad. Por tanto, no hay sorpresas. La única sorpresa sería si dijeran: hay todos estos detalles, pero queremos saber exactamente que se propone el Gobierno. Este puede ser el sentido de la interpelación y el sentido de la respuesta.

El Gobierno se propone adherir a la Comunidad y se propone hacerlo a través de un tratado cuyo contenido equilibre los intereses españoles. Un tratado es un compromiso institucionalizado y es evidente que si España no puede aceptar estar desequilibrada negativamente en cada uno de los capítulos esenciales, tampoco puede tener posiciones positivas, beneficiosas, gananciosas en cada uno de los capítulos.

El señor Fraga dice que es claro que vamos a perder, por decirlo así, vulgarmente, en el terreno industrial y, por tanto, tenemos que tener un saldo equilibrador en el terreno de la pesca y en el terreno de la agricultura. No es tan claro, señorías. Si examinamos las balanzas comerciales con muchos países europeos miembros de la Comunidad encontramos algo que no es sorpresa para nadie más que para mí, lego en la materia, que son nuestros excedentes en exportación industrial con muchos países importantes. Obvian los datos: exportamos casi tantos coches a Alemania como importamos; exportamos más coches naturalmente a Holanda que los que importamos; tenemos una balanza industrial favorable con Bélgica, por ejemplo; somos competitivos en coches en Gran Bretaña. El Tratado de 1970, efectivamente, ha funcionado en ese sentido. Por otra parte, tenemos debilidades estructurales importantes en el campo industrial que harán que determinados sectores industriales tengan que hacer ajustes importantes que, por otro lado, la coyuntura española ya exige en el momento del periodo transitorio.

Ocurre lo mismo en agricultura. En agricultura, el mito español de la fertilidad de España, que viene de San Isidoro, nos hace ver que somos un competidor irresistible en Europa en materia agrícola y, al mismo tiempo, olvidamos que el 30 por ciento de nuestros productos, precisamente los que citaba el señor Fraga, van a sufrir en el momento de la entrada en la Comunidad; que, por otra parte, el 40 por ciento va a salir enormemente bene-

ficiado y que un 30 por ciento tendrá una situación más o menos equivalente a la actual.

El señor Fraga pide, y con razón, y le voy a dar respuesta, que no aceptemos un trato que sea la entrada en el Mercado Común industrial y no en el mercado agrícola europeo; el equivalente a no entrar en el mercado agrícola sería aceptar el principio de las dos fases, excluyendo en la primera fase todo mecanismo de convergencia y todo mecanismo de ayudas estructurales o de FEOGA, etcétera. Puede tener la seguridad la Cámara de que esto no lo vamos a aceptar.

¿Cómo se vislumbra la negociación en estos dos grandes temas? La negociación se vislumbra difícil y no solamente porque la Comunidad, en sí misma, esté con poco ritmo como consecuencia de la crisis intracomunitaria, sino porque el proceso de ajuste respecto a España es en sí mismo dificultoso; pero no se vislumbra tampoco ningún tinte catastrofista, ni para España ni para la Comunidad. Es posible encontrar un equilibrio, satisfacer el principio de equilibrio, de la progresividad en el acuerdo final, de manera que, dentro del capítulo agrícola, el desequilibrio respecto a España en el periodo transitorio no sea exagerado, en la medida en que el periodo transitorio industrial no sea extremadamente corto.

En el problema de la pesca, señor Fraga, el más difícil de todos, yo diría que, por ahora, no puedo dar tan buenas noticias o tan equilibradas, diría yo, como las anteriores. En estos momentos el tema de la pesca se presenta como el más difícil en la negociación con la Comunidad. Yo no diría que el problema de la pesca es enormemente difícil, pero sí que se encuentra en un período tan retrasado en las aproximaciones entre España y la Comunidad que no preveo un avance en la próxima reunión de junio.

Una de las preguntas que se me hacía en la interpelación por escrito es cuál sería la posición de España ante un maratón el 19 y el 20 de junio. Yo no creo que haya un maratón, no estoy seguro de que lo haya, porque el maratón significa dificultades avanzando, avances y detenciones. Yo creo que es posible que el 19 y el 20 de junio hagamos avances sustanciales, pero quizá falten el impulso y la preparación por ambas partes para que haya un maratón conclusivo los días 19 y 20 de junio. Habrá avances, pero, en todo caso, no preveo que en el tema de la pesca, en este mes de junio, se pueda avanzar suficientemente. Saben SS. SS. que el documento presentado por la Comunidad, por la Comisión, establece condiciones inaceptables; saben también SS. SS. que la posición negociadora de la Comunidad es enormemente dura, que ha tenido una gestación de la política pesquera durante diez años y que previsiblemente el tema de la pesca va a necesitar más tiempo. Hace dos semanas, en esta Cámara suministré a SS. SS., creo que con extensión y siempre con sinceridad, como lo hago, bastante información sobre el problema de la pesca.

No habrá, pues, y es lo que preocupa a la oposición y a su líder, un sacrificio de intereses españoles en ningún sector concreto, ni en su globalidad y equilibrio por obtener su triunfo político, ni nos moveremos por el aguijón

de las fechas. Vamos a negociar —y espero que podamos hacerlo con el apoyo de la oposición— de una manera firme, pero de una manera firme que tampoco nos tiene que llevar a actitudes cerradas, porque eso no es el proceso negociador.

La negociación con la Comunidad, SS. SS. lo saben, es multiforme, es complicada, los hilos se entrelazan, pero al final se impone la voluntad política, y la voluntad política en Europa, por una vez, parece cierta. Parece haberse asumido intelectual y políticamente el hecho insoslayable de que, sin España y sin Portugal, Europa está incompleta. Voluntad política por nuestra parte —que compartimos con todos los bancos de esta Cámara— que se centra también en la idea de que sin una definición occidental española, que pasa por Europa y que no pasa por un solo país, pero que, a veces, tiene su camino a través de un país, de dos o de tres, sin esa definición, el país estaría desequilibrado no sólo económicamente, sino políticamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque quiero ser muy claro. Por tanto, no voy a entrar en disquisiciones históricas —en política se discute lo que hay que hacer ahora—, ni voy a entrar en si es el discurso o son las preguntas. Las preguntas son las preguntas sobre las que interpelamos al Gobierno, y me pareció ofender al propio señor Ministro el volvérselas a leer; el discurso es una explicación de por qué se hacen esas preguntas. No hay ninguna contradicción.

Por otra parte, claro que hay una Ponencia. La hemos pedido nosotros, pero como ya dice Don Juan Tenorio: «Mañana será otro día». En el momento en que pedimos la Ponencia no estábamos tan cerca, pero ahora estamos al final del periodo ordinario de sesiones y la fecha oficial prevista para terminar las negociaciones es finales de septiembre. Por eso decimos que en julio y en agosto todo el trabajo que haga falta. Pero en este momento tenemos todos los papeles y, como decía aquel hombre definiendo la especialización, «lo sabemos todo sobre nada». Lo que queremos saber es si se va a firmar o no con esos papeles agrícolas y de pesca y sobre esas bases, y la oposición dice que sobre esas bases no se puede firmar. Esto queda en el «Diario de Sesiones» para cuando convenga saberlo.

Nosotros lo que queremos decir es, primero, que las exportaciones industriales —el señor Ministro lo sabe perfectamente— no son las mismas desde el arancel protector como es el nuestro a lo que serán después, ni es lo mismo una peseta que nosotros podemos devaluar a nuestro antojo, a lo que será, como es natural, cuando entremos en el sistema monetario europeo. No voy a ofender su cultura, pensando que él ignora estos dos factores fundamentales.

Segundo, en lo que se refiere a agricultura, está claro

que no hablamos de la agricultura de los «laudes hispaniaes», de San Isidoro, o de lo «que hermosa es España», de Alfonso X. Hablamos de lo que ellos nos piden que exportemos, de los frutos y legumbres; de eso hablamos. Y ellos dicen, durante varios años, no. Pues para eso es mejor no entrar, porque es lo que hoy podemos vender.

Finalmente el problema de la pesca. Es verdad que es un tema difícil, pero si está tan difícil como en este momento, yo, que modestamente pertenezco a una región donde la pesca es casi de lo que vivimos, digo que así no se puede firmar. Eso es lo que queremos decir, y naturalmente con eso no interferimos el proceso negociador. Queremos entrar en Europa, pero no a cualquier precio, y el precio que no queremos aceptar precisamente es el documento agrícola y el documento de pesca.

Muchas gracias, señor Presidente. (*¡Muy bien, muy bien! Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, muy brevemente, para dar satisfacción al señor Fraga. Nosotros no vamos a aceptar el documento de pesca como está, ni el documento agrícola como está. Creo que lo he dicho bien claro. (*¡Muy bien, muy bien!*)

En cuanto a las fechas, yo espero, señor Fraga, que no creo que por estar cuatro años vaya él a firmar el Acuerdo de Roma. Primero, porque es muy posible que sin fechas, sin tanta dilación, se firme antes, y segundo, porque es dudoso que, en todo caso, lo firmase él. (*Rumores. El señor Fraga pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra S. S.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, quiero decir que, por supuesto, a la impertinencia final no contestaré.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en el debate para fijar su posición? (*Pausa.*)

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Carrillo. (*Algunos señores Diputados abandonan el hemiciclo.*)

Ruego a SS. SS. que procedan con celeridad, por consideración a aquellos señores Diputados que se quedan en el hemiciclo.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Gracias, señor Presidente. Aunque no me suceda con frecuencia, quiero decir hoy que el planteamiento que ha hecho el señor Fraga en su intervención, el hecho de suscitar en esta Cámara el tema de las condiciones en que podemos entrar en la

Comunidad Europea, me parece oportuno. Es un tema muy serio, el país está preocupado, y sin que haya en ello sombra de duda con respecto a la actitud que pueda tomar mañana el Gobierno, es lógico y es legítimo que los Grupos políticos recuerden aquí las condiciones en las que no se puede entrar en la Comunidad Económica Europea.

Yo quiero decir, en nombre de los Diputados comunistas del Grupo Mixto, que para mí, para nosotros, el problema no es entrar en la Comunidad Económica Europea en una fecha fija, que el problema no es que firme el PSOE o que firme Coalición Popular —que yo dudo mucho que pueda firmarlo, aunque se retrase la entrada en la Comunidad Europea— el Acuerdo; el problema para nosotros es que la entrada de España en la Comunidad se efectúe en condiciones que no vengán a introducir elementos catastróficos en la economía española.

Evidentemente, tal como se presentan por los órganos de la Comunidad Europea las propuestas para nuestro ingreso, éstas son inaceptables, y ningún Gobierno podría por razones de prestigio aceptarlas con la sola finalidad de ser él el que firmase la adhesión.

Lo que quiero decir aquí, repito, sin lanzar ninguna duda sobre la voluntad del Gobierno, es que yo he apoyado en las reuniones del Comité Mixto Interparlamentario entre las Cortes Españolas y el Parlamento Europeo las posiciones del Secretario de Estado para las Relaciones con Europa, y las he apoyado precisamente porque este Secretario de Estado ha afirmado que no aceptaríamos entrar en esas condiciones, y ha dicho que el problema no era entrar en una fecha, sino entrar bien.

Quiero decir que si por razones de tipo político partidista esto no fuera así, tendríamos que examinar si se puede entrar en la Comunidad Económica Europea sin un previo referéndum para que los españoles digan si quieren o no entrar en estas condiciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Carrillo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para fijar la posición de nuestro Grupo, que es de acuerdo con la interpelación que ha presentado el Grupo Popular. Volvemos a repetir lo que hemos dicho varias veces en esta Cámara, en el sentido de que el tema de la adhesión a las Comunidades Europeas es un tema de tal importancia que va a condicionar profundamente el futuro de nuestra economía. En consecuencia, yo pienso que, aparte de que ese tema se trate en la Ponencia que está funcionando, tal y como ha comentado el señor Ministro, tampoco está de más el que cuando haya algún tema realmente de gran interés se traiga a este Pleno.

Nosotros advertimos que estamos quizá en una de las últimas fases de la negociación y que esta negociación se

está endureciendo. No sabemos si es una estrategia política por las próximas elecciones al Parlamento Europeo, pero lo que sí constatamos es que, desde luego, tanto el documento agrícola, al que se ha hecho mención aquí, como el documento pesquero, son dos documentos realmente inaceptables; ni en el caso de la primera ampliación ni en el caso de la segunda ampliación, se ha dado algo parecido. Hablar de que va a haber una primera fase y una segunda fase en el tema en el que la economía y la agricultura española es más competitiva, es un caso insólito.

En el capítulo de pesca, el que no podamos ser miembros de pleno derecho hasta 1996, el que no podamos participar en el diseño de la nueva política comunitaria de pesca que se va a hacer en 1992, es realmente inaceptable y, a partir de esos principios, yo creo que realmente hay que rechazar esos documentos porque no se puede negociar.

Hay otros temas que no han aflorado demasiado por el momento, como es el tema del descreste, el tema en conjunto de la unión aduanera, el tema de las relaciones exteriores y comerciales que van a acondicionar el futuro de nuestra economía. En consecuencia, nosotros pedimos al Gobierno el que ese equilibrio que ha dicho el señor Ministro, ese equilibrio en la adhesión, tanto entre los comunitarios y nosotros, como entre los diversos sectores de nuestra economía, como entre las diversas regiones del Estado, sea una realidad y sea lo que guíe la política del Gobierno.

De todas formas, yo quiero expresar aquí una preocupación de nuestro Grupo. Se ha hablado siempre de un calendario; se está hablando constantemente de que es viable que el 1 de enero de 1986 seamos miembros de pleno derecho. Ahora bien, de lo que no se ha hablado hasta ahora es de las condiciones mínimas a través de las cuales el Gobierno está dispuesto a aceptar esa adhesión a las Comunidades Europeas.

Nosotros, por tanto, llamamos la atención de esta Cámara en el sentido de que esas condiciones no se hayan hecho públicas hasta el momento, y de que en una situación difícil, con una promesa de que para el 1 de enero de 1986 podremos adherirnos a las Comunidades —año lógicamente de la renovación de esta Cámara—, por motivos políticos se pueda producir una adhesión, tal y como se ha dicho por parte de otros Grupos Parlamentarios, en unas condiciones no excesivamente favorables para nuestra economía.

El señor Ministro ha dicho que no estamos en la Comunidad porque se perdieron unas oportunidades históricas, y tiene toda la razón del mundo. Yo lo que le quiero decir es que no perdamos la oportunidad histórica de que nuestra economía entre en Europa de la forma en la que realmente deba de entrar; y que, por un hecho, por una acción quizá un poco electoralista, no entremos en la Comunidad en unas condiciones de las que luego nos vengamos arrepintiéndolo durante mucho tiempo, como ha ocurrido, en algunos casos, en la primera y segunda ampliación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gangoiti.

Tiene la palabra el señor Ortiz, por el Grupo Centrista.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir muy brevemente para manifestar en nombre de nuestro Grupo nuestra coincidencia con la posición del Grupo interpelante.

Con ocasión del debate anterior mi Grupo tuvo ocasión de exponer sus ideas fundamentales en la materia. Primera, entrar en la Comunidad Económica Europea constituye un propósito histórico de España, en el que han colaborado Gobiernos sucesivos en etapas y regímenes políticos distintos. Lamento disenter del señor Ministro de que se han perdido oportunidades; yo creo más bien que el proceso de incorporación a la Comunidad Económica Europea es un proceso que tiene un periodo largo de maduración. Gobiernos anteriores y este Gobierno han desplegado esfuerzos importantes en el marco de ese proceso, y estamos asistiendo al último tramo de este fenómeno, de este hecho histórico para España.

En segundo lugar, para nuestro Grupo, como para todos los de la Cámara —estoy seguro— el ingreso de España en la Comunidad constituye una cuestión de Estado; de ninguna manera se puede utilizar como dato para la batalla política que constituye el cometido normal de este hemicycle. Cuento, por tanto, el Gobierno con el apoyo de nuestro Grupo, porque estamos dispuestos a aceptar sus planteamientos en la medida en que sean razonables y que se acomoden a los mínimos exigibles en las diferentes áreas, sobre todo en las dos áreas pendientes: la pesquera y la agraria. El Gobierno no recibirá de nuestro Grupo ninguna presión de ningún tipo que pueda deteriorar su posición y que pueda entorpecer y dificultar la enorme delicadeza de la negociación.

Ahora bien, tercer punto. Señor Ministro, señoras y señores Diputados, no se puede entrar en la Comunidad —y es un tópico que está en la Prensa— a cualquier precio. Nos ha tranquilizado escuchar al señor Ministro, no en su larga intervención en esta tribuna, sino desde el escano, que el Gobierno no aceptará el documento agrario ni el documento pesquero. Esta es la mejor respuesta que se puede dar a la interpelación y a la posición —creo que coincidente— de los demás Grupos de la Cámara.

Repito, señor Ministro, cuento con el apoyo de nuestro Grupo, pero siempre que se cumplan esos mínimos exigibles que han llevado al Ministro a hacer estas dos afirmaciones, que espero, señor Ministro y señores del Gobierno, que se mantengan.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, ustedes conocen el especial interés, reiterado en numerosas ocasiones por este Grupo, sobre el tema de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Ya en el inicio de este periodo de sesiones, cuando el debate

sobre el estado de la nación, hubo una proposición nuestra que consideraba como el principal objetivo de la política exterior española precisamente éste, el de la adhesión de España a las Comunidades y, por tanto, creemos también justificado volver a exponer, a ratificar y a reiterar nuestra posición sobre este tema, que es, obviamente, la de apoyo al proceso de adhesión a las Comunidades Europeas.

Creemos que este proceso negociador es un proceso en el cual no hemos observado que haya habido cambios de principio. Es decir, entendemos que la posición del Gobierno continúa siendo la de una negociación equilibrada, progresiva y uniforme, en la cual, lógicamente, todos los intereses económicos y sociales de la realidad española deben ser defendidos. Obviamente no sería aceptado por nosotros que la negociación pudiese acarrear efectos nocivos a medio plazo para la realidad española. Entiendo que, a pesar de la dureza de las negociaciones, tampoco sería bueno para la nueva Comunidad ampliada, en la cual no interesaría tener elementos de debilidad por cualquiera de sus miembros.

Hay una cuestión que descarta exponer muy brevemente en este debate a consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, que es la de la necesidad —que me parece aún insuficiente en estos momentos— de extender precisamente a la sociedad española la conciencia de la aceleración que se está dando en estos últimos meses en el tema de la negociación y la posibilidad de que, a partir del 1 de enero de 1986, España sea miembro de pleno derecho. Es una sensibilidad que debería ser general para toda la sociedad española y muy especialmente para lo que podríamos llamar los cuerpos intermedios, es decir, sobre todo, las organizaciones empresariales, sindicales y profesionales, y es verdad que no siempre vemos constatado este interés por el tema europeo, que debe lamentarse y debe suplirse.

También hay otro tema con respecto al propio Gobierno o a la propia Administración central que creo que se debe llevar a cabo con una cierta atención. Es obvio que nosotros, en todo caso, desde ahora hasta esta hipotética fecha —de momento— del 1 de enero de 1986, tenemos una capacidad de maniobra muy especial en temas de normativa jurídica y de aplicación en ámbitos económicos y sociales, que debería ser aprovechada al máximo para facilitar, precisamente, la adaptación de la sociedad española y de la economía española a la realidad comunitaria, y la verdad es que en algunos aspectos y sectores económicos específicos no se observa la misma atención y la misma dedicación que en las áreas negociadoras del Gobierno en la ayuda a la preparación para la entrada en las Comunidades Europeas por parte de la Administración española o de sectores de la Administración española, que creo que también deberían impregnarse con más agudeza de la proximidad y del aprovechamiento que hemos de hacer de tal proximidad, y tal vez esto deberían ser también objeto de una serie de iniciativas y de atención por parte de la Administración española.

En todo caso, señor Presidente, señorías, nosotros creemos que en éste periodo negociador, en este periodo que

entendemos que seguramente se acelerará después de las elecciones al Parlamento Europeo son buenas dos cosas. En primer lugar, obviamente, no ceder ni aceptar documentos como los que se han citado, en los cuales creemos que —y en esto estamos todos de acuerdo— la posición comunitaria debe ser modificada y acercarse a las posiciones españolas. Creemos también que no debemos hipotecar a base de determinadas tomas de posición, que podían ser precipitadas, la posibilidad de las negociaciones. Creemos que en este calendario precisamente será muy conveniente tener ese gran debate que pedía el portavoz del Grupo Popular. Hay dos fechas que, en principio, coinciden. El mes de septiembre, por una parte, es un mes que se considera que habría de marcar el principio o el final de las negociaciones (en todo caso, estarán más ajustadas que en la actualidad), y coincide el inicio del curso político con el debate sobre el estado de la nación, que pueden ser, evidentemente, dos temas coincidentes que debería marcar uno de los pasos más trascendentales no de esta legislatura, sino de la historia española contemporánea.

En todo caso, reiterar nuestra posición, ya que consideramos que este es un tema obviamente de Estado; reiterar nuestra cooperación en esta cuestión fundamental, que entendemos que debe superar cualquier posición de Partido, y reiterar la conveniencia de que durante este periodo se llenen algunos vacíos, incluso algunas sensibilidades que se demuestran, como decía, tanto en algunos organismos intermedios de la sociedad española como dentro de la propia Administración central.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gasóliba.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ (Miguel Ángel): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para fijar la posición del Grupo Socialista en el tema de la interpelación. La verdad es que tiene uno la impresión de estar repitiendo un debate que ya hemos tenido aquí hace apenas unas semanas, quizá un par de meses como máximo.

Yo no voy a entrar en el fondo del problema, porque creo que el señor Ministro ya lo ha hecho con oportunidad. Si voy a intentar manifestar, en primer lugar, en ocho afirmaciones, lo que es la posición de nuestro Grupo en esta materia. En primer lugar, reafirmar que la adhesión de España a la Comunidad Europea es necesaria. En segundo lugar, que esa adhesión tiene un costo. En tercer lugar, que ese costo es, en cualquier caso, inferior al costo que tendría el no estar en la Comunidad Europea, y eso no es una afirmación mía, sino una afirmación que oí, creo que con gran corrección, a uno de los dirigentes de uno de los Grupos minoritarios de la oposición. Porque, aun en aquellos temas en los que la negociación está más difícil, parece como si no entrando en la Comunidad Europa ya estuviera resuelto el problema de la pesca o de la agricultura. Nadie da alternativas a lo que sería esa situación que se pudiera plantear.

Es evidente, como cuarta afirmación, que la negociación aspira a que este costo sea el menor posible y el beneficio el mayor posible, haciendo coincidir nuestros intereses con los de los comunitarios; lo mismo que cuando nosotros seamos ya miembros de la Comunidad, en el caso de plantearse la candidatura de un nuevo país tercero, ese país tendrá que hacer coincidir sus intereses con los nuestros.

En quinto lugar, quiero afirmar aquí que, en opinión de nuestro Grupo, el Gobierno está negociando bien, y no sólo en opinión de nuestro Grupo, sino en opinión de la mayoría de los Grupos que aquí se han expresado, porque, en realidad, no han hecho más que repetir posiciones que el propio Gobierno viene afirmando; y es una jugada legítima, pero que nosotros tenemos que sacar a la luz. Es evidente que cuando se nos dice que no hay que cambiar espacio por tiempo, eso es lo que ha dicho el Presidente del Gobierno cuando ha anunciado a los interlocutores en la negociación que no estamos comprometidos con un tiempo, sino que estamos comprometidos con un contenido de la negociación. Y es evidente que cuando se nos dice que en el tema de la pesca y en el tema de la agricultura no son satisfactorios los documentos, lo que se está diciendo es menos duro que lo que han dicho los negociadores del Gobierno español en este proceso de negociación. Luego nos queda a nosotros agradecer a los Grupos de la oposición y manifestar una satisfacción que yo creo que debe embargarnos a todos, por ver que, efectivamente, en un tema tan importante hay un gran consenso por parte del Grupo de la mayoría y de los Grupos de la oposición. El Gobierno cuenta con el apoyo del Grupo Socialista, pero también afirmo, como punto 7, que el Gobierno necesita el máximo apoyo de las demás fuerzas políticas y de toda la sociedad, porque, evidentemente, cuanto más firme sea el apoyo a los negociadores en este proceso, mayores probabilidades de éxito habrá en la negociación. Por tanto, y con vistas a conseguir este máximo consenso y este apoyo, es buena la mayor participación posible, informándose y movilizándolo a aquellos sectores en los cuales nosotros podemos tener una influencia dentro y fuera del país. Y digo nosotros, refiriéndome a nosotros, nosotros, nosotros, nosotros y nosotros: nosotros todos. (*El señor Diputado señala a los diferentes Grupos de la Cámara.*)

Por eso creo que el resultado del trabajo que está haciendo la Ponencia es sencillamente excepcional en la experiencia parlamentaria de estos años. Yo creo que, a pesar de que algún Grupo haya tardado en calentar motores, actualmente todos están participando con singular asiduidad y se está canalizando un conocimiento que será de la máxima utilidad en el momento en que se llegue al debate que, legítimamente, los Grupos de la oposición quieren plantear y el Gobierno está sin duda dispuesto a ofrecer.

Lo que sí es cierto, y yo creo que hay que decirlo aquí, es que en este tema, donde tanto nos jugamos, donde tanto se juega España, no es legítimo el moverse ni el utilizar precisamente el proceso de negociación como motivo de agitación, como motivo de catastrofismo, ni

como motivo de campaña de acoso y derribo del Gobierno. Esto es, sencillamente, intolerable en un momento en que realmente el interés nacional está en juego. Así no se contribuye al éxito, sino que se compromete ese éxito. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Sobre todo, porque si una documentación absolutamente confidencial, que en el proceso de negociación se está dando a conocer a los Grupos, no se guarda para el conocimiento de los distintos Grupos Parlamentarios, sino que se utiliza, a veces, demagógicamente, lo que es evidente es que eso no puede llevarse adelante, no tanto porque quienes están en el terreno de la diplomacia conocen sin duda la máxima de que, jugada cantada, baza perdida, en una negociación, sino sencillamente porque es evidente que, desde nuestro Grupo, no podemos cometer la irresponsabilidad de dar cancha a la irresponsabilidad de quienes comprometan la negociación que está en curso.

Queremos el apoyo de todos y queremos, en particular, el apoyo del Grupo Popular en relación con Grupos con el de Chirac que en un periódico que leerán ustedes, como es el «YA», afirma en grandes titulares hasta qué punto van a oponerse a rajatabla, desde la posición que ocupan en Francia, a la adhesión de España a la Comunidad.

En cualquier caso, señor Presidente, y con esto termino, yo desde aquí quiero decirle a todos ustedes que esto va a salir adelante y en las mejores condiciones posibles. El Grupo Socialista sabe que su Gobierno no va a firmar en barbecho. Este Grupo no se ha caracterizado a lo largo de su historia por firmar nunca en barbecho y, por tanto, no va a hacerlo en esta oportunidad.

Yo creo que esto va a salir bien, y va a salir bien, a ser posible, con todos, pero si es voluntad de algunos, va a salir bien también sin ellos. Cada cual debe saber si, como nosotros queremos, la operación del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea va a saldarse como un éxito para todos, o si esa operación hay quien se empeñe en que se salde con un éxito sólo para algunos de nosotros y, fundamentalmente, para el Gobierno. Es un éxito para España, y la voluntad del Grupo Socialista es que sea un éxito capitalizado legítimamente por todas las fuerzas políticas que componen el arco parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Terminada la interpelación, vamos a pasar a la siguiente, del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular.

El señor FRAGA IRIBARNE: ¿No hay un comentario final del debate?

El señor PRESIDENTE: Reglamentariamente, no, señor Fraga. Hay la moción, donde se hace el debate después.

El señor FRAGA IRIBARNE: Entonces, tengo que pedir la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Ha habido una alusión a que aquí se han manejado argumentos que pueden perjudicar a la negociación y que se han utilizado documentos confidenciales —me han parecido, al menos, entender esas palabras— y, naturalmente, tengo que decir sobre esto lo siguiente: Primero, respondo, y está el Diario de Sesiones y los Taquígrafos para decir lo contrario, si así fuera, de que ninguno de los argumentos que se han utilizado aquí esta tarde —desde luego, ciertamente, no los de nuestro Grupo— son argumentos que no estén publicados o filtrados en los periódicos, por quien fuere. Respondo de ello y si no, que se cite una sola de mis palabras que no esté incluida en eso.

Segundo, es obvio que cualquier Grupo, o el Gobierno, pueden pedir en cualquier momento el pase a sesión secreta, pero como esta tarde se han usado unas palabras que hacía tiempo que no se usaban, que incluso se diría que son del antiguo régimen, las palabras «oposición constructiva», creo que la oposición tiene la obligación de usar de todos sus derechos para mejor cumplir su papel de leal oposición. Por tanto, tengo que decir que no acepto que hayamos utilizado ningún argumento de ese tipo.

Por supuesto, señor Presidente, después de este debate es obvio que presentaremos una moción. *(El señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López) pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Fraga ha utilizado el turno del artículo 73, que no es normal en este debate, porque ha considerado que ha sido contradicho en sus argumentaciones.

¿Señor Ministro?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No sé si tengo derecho, pero le pediría, señor Presidente, que en nombre del Gobierno me permitiese hacer una pequeña, muy cortísima reflexión sobre este debate, para agradecer a todos los Grupos...

El señor PRESIDENTE: Si no ha sido contradicho, señor Ministro, esto crearía un precedente. *(Rumores.)*

Señor Ministro, si el señor Fraga ha intervenido es porque ha sido contradicho por el señor Martínez. En las interpelaciones normalmente no hay una intervención posterior.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): No he sido contradicho, señor Presidente. Por tanto, acepto su indicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO SOLER VALERO, DEL GRUPO POPULAR, SOBRE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL CAMPO DE DALÍAS, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

El señor PRESIDENTE: Interpelación del Diputado don Francisco Soler Valero, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación que me cabe el honor de defender en este momento trae causa de la Ley votada en este Pleno hace varias semanas y cuyo título es el siguiente: «Para el aprovechamiento de los recursos hídricos escasos como consecuencia de la prolongada sequía», Real Decreto-ley 9/1983, de 28 de diciembre, cuyo artículo 3.º, inexistente en el proyecto del Gobierno, implanta literalmente la congelación de toda actividad nueva en cuanto hace referencia al alumbramiento de aguas, modificación de caudales y consiguiente instalación de nuevos cultivos bajo plástico en el Campo de Dalías, en la provincia de Almería, zona que exporta toda su producción agrícola al exterior y que ha conseguido de la nada alcanzar las cotas más altas de renta de España en estos momentos. El valor, señores Diputados, de estas exportaciones supera los 70.000 millones de pesetas anuales.

Me interesa insistir sobre el importante dato consistente en que el proyecto fue enviado por el Gobierno sin su actual artículo 3.º y que fue en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios donde se tramitó con competencia plena, es decir, sin pasar por este Pleno del Congreso, donde se introduce este artículo nuevo de trascendental importancia para la provincia de Almería pues, a nuestro entender, y al entender de este Diputado, constituye un botón de muestra de lo que no debe ser una política hidráulica, ya que si este tipo de medidas se aplicase a otras zonas del territorio nacional que están en estos momentos, o pueden estarlo en el futuro, en similares circunstancias, iríamos a una ruina segura de esas zonas.

Nuestro Grupo ha entendido que por la manera de haberse aprobado este artículo, sin casi conocimiento del Pleno, y por la importancia intrínseca de la zona afectada por este artículo, que, como digo, es quizá la zona más importante de la nación en cuanto hace referencia a exportaciones agrícolas y, en consecuencia, de vital importancia a la hora de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, nuestro Grupo, por tanto, y como consecuencia de esto, ha entendido que merece la pena plantear al Gobierno una interpelación para que nos diga qué motivos le han inducido a tomar esta medida, así como sus propósitos de futuro en cuanto hace referencia a medidas de compensación de la misma.

Que no se nos diga que el período de tiempo de vigencia es tan corto que no merece la pena hacer enfoques de carácter general a partir de estas medidas concretas de supuesta duración de seis meses. El señor Gobernador Civil de la provincia de Almería ya está diciendo, públicamente, que habrá, lógicamente, una prórroga de esta Ley y, en consecuencia, tendremos la historia que ya hemos vivido en nuestra tierra en otras ocasiones.

Lo que nos importa aquí —sabiendo de antemano que es casi seguro que va a haber prórroga de esta Ley— es someter a la consideración de los señores Diputados y, sobre todo, del Gobierno y de su representante en este caso, el señor Ministro de Obras Públicas, que es el único

que está y supongo que será el que me contestará, y siendo cierto que se han paliado las circunstancias de sequía en toda la nación y, por tanto, también de alguna manera en Almería, si el Gobierno es consciente de que Almería es una de las zonas, quizá la única zona en Europa, supongo que habrá alguna más, pero esa es la más característica, que por el régimen pluviométrico de la misma, es decir, por no superar nunca, en los últimos cincuenta años, un nivel superior de precipitaciones a los 200 milímetros cúbicos, está calificada como en régimen permanente de desierto, y si, en consecuencia, es hora, si es que el Gobierno no lo ha hecho todavía —que no lo ha hecho— de que defina su postura de futuro en relación con zonas como ésta.

Lo que no se puede hacer es tomar medidas como las que se han tomado, que, a nuestro entender, no son malintencionadas, pero sí precipitadas. Ante un problema, por ejemplo, de posible salinización de las aguas de regadío, procedentes del subsuelo en una zona de continua expansión, es un deber ineludible del gobernante manejar toda la información posible, estudiar una política seria con horizonte de largo alcance, tomar medidas restrictivas —si fuese urgente y necesario tomarlas—, pero nunca con el estilo casi furtivo con que se han tomado éstas y compensarlas inmediatamente con un conjunto de actuaciones que permitan no poner en peligro inmediato de crisis a una de las zonas más dinámicas, creadoras de puestos de trabajo y riqueza que existen en España en nuestros días.

Señor Ministro, gobernar como ustedes gobiernan al adoptar estas medidas está, desde nuestro punto de vista, al alcance de cualquiera. Es como cortarle un brazo a un señor que le ha salido un grano en una mano.

No tengo en esta interpelación ningún interés en entrar en el análisis de la posible inconstitucionalidad de la medida, a la vista, sobre todo, de las competencias sobre la materia recogidas en el Estatuto de Andalucía, pero me interesa resaltar aquí un dato importante. Si este problema se hubiese planteado en otra Comunidad Autónoma, de las llamadas históricas, estamos seguros, desde luego, de que el comportamiento del Gobierno no hubiera sido el mismo, y, desde luego, la respuesta del Gobierno de la Comunidad Autónoma tampoco hubiera sido la misma. De eso debemos sacar las consecuencias necesarias en cuanto se refiere al futuro de Andalucía.

Me interesa ahora poner aquí de manifiesto la total ausencia de una política hidráulica del Gobierno aplicable a todo el territorio nacional basada en un auténtico programa de economía hidráulica. Desde nuestro punto de vista, éste es un palo de ciego del que ha sido víctima la provincia de Almería, como posteriormente puede serlo el Pirineo oriental, Levante, Extremadura, alguna zona de Castilla, o cualquier otro rincón de España. Es un golpe bajo que se apruebe casi clandestinamente, como he dicho, en el Congreso y que se consiga pasar en el Senado utilizando el infantil recurso contenido en el artículo cuarto de la Ley, que también es nuevo, regalando en el papel, sobre el papel, presas, balsas, túneles y de-

más bombones que no cuesta nada prometer a todo aquél que abre la boca en el Senado.

Y no me anuncien ustedes —espero que no lo haga el señor Ministro— la próxima traída al Congreso de la futura Ley de Aguas, porque, antes de traer al Congreso esa futura Ley de Aguas, tendrán ustedes que ponerse de acuerdo en el propio seno del Consejo de Ministros, ya que, como sabe usted mejor que yo, hay Ministerios que la rechazan en bloque, total y absolutamente.

No crean, señores Diputados, por otra parte, que esta es la primera vez que Almería sufre unas medidas de carácter parecido. Mis compañeros del Grupo Socialista de Almería saben muy bien que no es así. Hemos tenido y sufrimos en estos momentos en otras zonas de la provincia medidas restrictivas, medidas tomadas unilateralmente también por Gobiernos anteriores. Esas medidas tomadas unilateralmente por esos Gobiernos anteriores por lo menos en aquel momento tuvieron la honestidad política de ser sometidas a información pública. Y en esa información pública, parte de los Diputados representantes del Partido del Gobierno en aquel momento en la provincia fuimos personalmente y constan nuestras alegaciones en ella. Pero todavía, en aquel momento en que ya existía el Partido Socialista como oposición, estamos esperando que se personara algún representante de dicho Partido.

Cabe preguntar, en consecuencia, si, ante los problemas que se plantean en esta provincia, que, como digo, aporta un nivel de riqueza agrícola y de ingresos por exportaciones absolutamente inusual en el resto de las provincias españolas, ante los problemas que sufre esta provincia no queda más remedio que cambiar la provincia de sitio o no queda nada más que la solución de medidas asfixiantes de la actividad y el desarrollo de la provincia en el futuro.

Cabe también preguntar, señor Ministro, cómo es posible que se aprueben medidas como esta en el Congreso sin que se acompañen a los proyectos de Ley los preceptivos informes técnicos, y concretamente en este caso el estudio hidrogeológico de la provincia que, como usted sabe muy bien, existe y que, como exige el Reglamento de la Cámara, debería haber acompañado al proyecto de Ley.

Cómo se justifica que esta medida se adopte el único año en el que no han bajado los niveles freáticos de las aguas, y lo digo para aquellos Diputados que no entiendan de estos temas o que no estén relacionados con los mismos, según ha manifestado el propio Director del proyecto de estudios, el Diputado regional del PSOE Ruiz-Tagle.

Dejo, por otra parte, a un lado los grandes planteamientos de política a largo plazo de los trasvases. Solo quiero decir, señor Ministro, en este momento, que en Almería aún seguimos esperando la terminación del pantano de Almanzora y del canal de Lorca.

Y volvamos al Campo de Dalías, motivo de esta interpelación. Si estamos en un régimen pluviométrico de desierto permanente y en él los almerienses han sido capaces de levantar un emporio de riqueza, un Gobierno res-

ponsable sólo puede adoptar ante los problemas medidas de paralización.

Dice que se están salinizando las aguas. De acuerdo. ¿Pero hasta qué grado ese fenómeno se produce por intrusión marina o por la utilización de fertilizantes inadecuados? ¿Qué está haciendo la Administración para verlo? Ustedes saben que en todo el mundo se han multiplicado los regadíos por 10 y el consumo de agua agrícola ha disminuido al 61,4 por ciento del consumo total. Esta tendencia seguirá hasta quedar en el año 2000 en un 54 por ciento. España consume en estos momentos entre el 80 y el 85 por ciento en agricultura del total disponible de agua; lo que el mundo consumía precisamente en el año 1900. Hay que preguntarse: ¿No tiene el Gobierno nada que decir y hacer al respecto? Téngase en cuenta que la diferencia es del orden del 20 por ciento del total del agua disponible.

A propósito de un problema como el presente, el programa hidráulico internacional nos habla precisamente del ahorro de caudales mediante la disminución de dotaciones, regulación de esos caudales fluviales mediante embalses superficiales y subterráneos, todo ello completándolo con los adecuados programas de recarga y las medidas para evitar la evaporación. Por último, se debe intentar el uso masivo del agua de los océanos.

Ante este panorama, ¿prima la utilización de circuitos cerrados en la industria? ¿Se le ha ocurrido favorecer el ahorro de agua en los regadíos donde se utiliza entre tres y siete veces más agua de la necesaria? ¿Qué medidas ha adoptado para evitar la evaporación en una zona con régimen climático de desierto? Les voy a poner un ejemplo. ¿Se le ha ocurrido construir un pantano, un canal en Benínar, Almería, con tramos a cielo descubierto, en el que no sólo la evaporación es intolerable, sino que se contamina el agua, como ya se ha anunciado públicamente? ¿Cuándo piensa cerrar ese canal el Gobierno? ¿Sabe el Gobierno que existe la tecnología adecuada para instalar una planta desalinizadora de agua marina que produciría del orden de 0,2 hectómetros cúbicos diarios, lo que en un régimen de funcionamiento anual de doscientos cincuenta días significaría producción de 50 hectómetros cúbicos (más dotación de la que ahora tiene el Campo de Dalías)?

El Gobierno no debe saber, por la simpleza de argumentos sobre el coste, y hay que preguntarles claramente si lo saben, si han estudiado y si conocen la rentabilidad de una planta semejante en una zona como Almería. ¿A qué espera por fin la Administración para acometer el estudio económico hidráulico necesario de la provincia de Almería? Mientras soportamos el más absoluto de los vacíos, tenemos que sufrir medidas represivas de la creación de riqueza y puestos de trabajo sobre una tierra que ha demostrado espectacularmente saber cómo se hace eso. Más aún, tenemos que soportar el colmo de los despropósitos. Mientras que en el Senado se regalan pantanos como si fuesen caramelos, se deja fuera de la actuación acelerada de la Administración la única obra pública que afecta a la zona, el pantano de Benínar, y para nada se mencionan otros trasvases a las presas adecua-

das en el ámbito de la Confederación Hidrológica del Sur de España.

En una palabra, con ocasión de esta Ley se distribuyen regalos en toda España y se hunde a la provincia de Almería. Este es un atropello ante el que no es lícito callar y del que estamos seguros que el Gobierno no ha tenido plena conciencia. Por ello, esperamos que tome medidas que corrijan la situación creada. En cualquier caso, si el Gobierno no sabe las medidas que debe adoptar, nosotros le vamos a decir cuáles son, desde nuestro punto de vista. *(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)* Gracias, señores Diputados de Almería, que hasta ahora se han callado muy bien ante los problemas de la provincia.

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, le ruego que tenga la cortesía de retirar esas palabras que acaba de pronunciar sobre la actitud de los señores Diputados de Almería, que no le corresponde juzgar a S. S.

El señor SOLER VALERO: Las retiro, señor Presidente, con muchísimo gusto.

No voy a cometer, señores Diputados, la ingenuidad de distraer el tiempo de la Cámara presentando una moción para que se vote en el próximo Pleno. Les diré, lisa y llanamente, lo que nosotros haríamos, lo que en justicia creemos que hay que hacer urgentemente, y queda lógicamente en sus manos hacer lo que les venga literalmente en gana. Las medidas serían las siguientes.

Antes del 31 de diciembre de 1984, y en todo caso antes de una posible prórroga de las medidas que estamos hablando, el Gobierno presentaría en la Cámara un informe sobre el estado de conocimientos de la economía hidráulica del Campo de Dalías en la provincia de Almería, con la expresión de los siguientes extremos: pluviometría anual de un periodo que comprenda el presente siglo; escorrentías superficiales y subterráneas que se deducen de la recarga producida por las precipitaciones atmosféricas; cálculo de la evaporación en el área. *(Voces de ¡Muy bien!)* Me alegro, señorías; así se enteran un poco.

Continúo: balance hidráulico; estructura agrícola del área, con especificación de las superficies de riego bajo plástico; tipos de cultivos y demandas de los mismos; sistema de riego y sistema de transporte del agua a pie de planta; informe hidrológico del Instituto Geológico y Minero de España en Almería y, en concreto, referido al área del Campo de Dalías. *(Voces de ¡Muy bien!)* Señor Presidente, le pregunto si puedo continuar con la cortesía de la Cámara y si el señor Presidente me ampara en la posibilidad de seguir adelante.

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, yo creo que no hay ninguna dificultad para seguir en el uso de la palabra.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente. Tenía mis dudas.

Segundo, constitución de una Comisión interministerial con la misión de estudiar y proponer al Gobierno, en el plazo máximo de dos años, las medidas definitivas a

adoptar en el área que garanticen la expansión agrícola de la zona, con especificación de las medidas definitivas referentes a la puesta en servicio del pantano de Beninar. Queremos saber exactamente si ese pantano, de una vez, va a funcionar en plenitud o no. En dicha estimación estarían representados los Ministerios de Transportes, Agricultura, Industria, Obras Públicas, Defensa, Comercio, Sanidad, la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas y el Gobierno autónomo de Andalucía.

Tercero, aprobación, por el Consejo de Ministros, de una línea de crédito para la realización de obras conducentes a la disminución de dotaciones en los regadíos, ordenación de cultivos y cualquier otro tipo de obra que fomente, mediante recarga artificial, la escorrentía subterránea. (*Voces de ¡Muy bien!*)

Cuarto, aprobación, por el Consejo de Ministros, de una línea especial de crédito para las obras de recarga de aguas continentales, dulces o depuradas, de la interfase en aquellos puntos donde se dice que hay peligro de intrusión marina.

Quinto, inclusión, en los Presupuestos Generales del Estado para 1985, de los créditos necesarios para la construcción inmediata en la zona de una planta desalinizadora de agua de mar.

Sexto, inclusión, en el Plan General de Obras Hidráulicas e iniciación de las obras en el año 1985 de los trasvases y presas adecuados en el área, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, que supondría una recarga al pantano de Beninar y, consiguientemente, al Campo de Dalías. (*Siguen las voces y los rumores.*)

Séptimo, mención expresa...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Soler. Ruego silencio a sus señorías.

Continúe, señor Soler, por favor.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente. Mención expresa del pantano de Beninar en las obras señaladas genéricamente en el apartado 5 del artículo 3.º de la Ley origen de la interpelación.

Termino, señoras y señores Diputados, poniendo de manifiesto cómo en estos días se cumple dramáticamente en Almería ese refrán que dice que «nunca los males vienen solos». A la inepticia y precipitación del Gobierno se ha aliado el proteccionismo salvaje de la Comunidad Económica Europea, con la aprobación de su nuevo Reglamento sobre frutas y verduras. No será necesario mucho tiempo, si se sigue así, para que la zona en la que se produjo el milagro de la transformación de la miseria en riqueza, de la inversión de la emigración en inmigración, que constituye un ejemplo de distribución racional de la propiedad de la tierra...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: ... que ha llegado a alcanzar en algunas zonas la renta «per cápita» más alta de

España, se coma su propia miseria viviendo una de las situaciones socioeconómicas más convulsas que hasta ahora hayan vivido algunas tierras en España. Tengan en cuenta que allí ya nada es susceptible de reconversión por el camino de lo que se inició reconvertido. Allí se está viviendo el duro efecto de una política comercial sectaria por parte de la Comunidad Económica Europea, apoyada sorprendentemente por la ineptitud, en este caso, de un Gobierno que no sabe lo que hace, y con todos los respetos para los demás señores Diputados y Senadores socialistas que no han tenido el valor de plantar cara en la defensa de su tierra, de aquella tierra que les votó y que puede hundirles. (*Protestas.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*El señor Sáenz Cosculluela pide la palabra.*)

El señor Sáenz Cosculluela tiene la palabra.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, para una cuestión de orden. El Grupo Socialista comprende y respeta perfectamente que un Diputado de la oposición controle la acción política del Gobierno en aquellas áreas que son de la responsabilidad del propio Gobierno. Pero en esta interpelación, concretamente, hay un apartado —acerca del cual planteo esta cuestión de orden— en el que se piden responsabilidades, se interpela al Gobierno a propósito de la inclusión en un proyecto de Ley de unas disposiciones que afectan al Campo de Dalías en materia de política hidráulica.

Dado que este tema se introdujo en el proyecto de Ley a que se ha aludido como consecuencia de una enmienda socialista, y de que esa enmienda fue aprobada por la mayoría de la Cámara, entiendo, no se si en virtud de esos criterios de partidocracia que algunos miembros de la oposición han argüido esta tarde, que se entra en el ámbito de la soberanía de la Cámara. Y quiero llamar la atención del señor Presidente para que se deslinde lo que es interpellable, por ser una acción de la que responde políticamente el Gobierno, de lo que no es objeto de interpelación por haber sido objeto de una soberana mayoría de esta Cámara. (*¡Muy bien! Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Socialista.

Señor Ministro, evidentemente todos los señores Diputados saben perfectamente la decisión de esta Cámara en ese tema, y la contestación ya casi la ha dado en su intervención el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Para mayor claridad mental de los miembros de esta Cámara,

pido que de ahora en adelante se sustituya la frecuente referencia que el señor Cosculluela hace a la soberana mayoría de la Cámara por la soberanía de la Cámara. La que es soberana es la Cámara, en la que se integran mayoría y minorías. Lo otro es el rodillo nada más. (*Protestas. Risas y aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Así lo hemos entendido.

Resuelta esta incidencia menor, vamos a continuar. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo y Sainz de Rozas): Señores Diputados, escuchando al señor Soler Valero ha habido momentos que he dudado si estábamos en una interpelación o en un debate al proyecto de Ley aprobado por esta Cámara. En otros momentos parece que el señor Valero ha puesto en cuestión toda la política hidráulica que se hace o que hay que hacer por parte del Ministerio. Yo no sé si la agresividad y la distorsión con que ha planteado el señor Valero muchos temas o el enfoque que ha dado a los mismos es una justificación o se deriva de una mala conciencia como consecuencia de que el señor Valero es Diputado desde hace bastantes años en esta Cámara y los problemas del Campo de Dalías no son nuevos, no son de hace meses, son problemas graves que están afectando a Almería y de rechazo a toda España, con perjuicio, en primer lugar, para los propios cultivadores del campo almeriense.

Dicho esto, con ánimo de dejar claro a la Cámara cuáles son los problemas del Campo de Dalías, quisiera hacer una introducción de carácter general de las circunstancias en que se ha desarrollado y se desarrolla la acción del Gobierno.

En primer lugar, como ustedes saben, el Campo de Dalías es una llanura costera que está entre la Sierra de Gador y el Mediterráneo, con unas condiciones climatológicas excepcionales que ha combinado una forma de cultivo enarenado de manera creciente con el cultivo de protección, que ha conducido a un crecimiento espectacular del regadío de la zona iniciado en los años cincuenta, de forma que en el año 1983 la extensión total de cultivo es de 13.000 hectáreas, y en la actualidad se aproxima a las 14.000, de las cuales 9.500 son de invernadero. El valor de la producción se estima en 40.000 millones de pesetas, que representa el 80 por ciento de la producción agrícola provincial.

Por otra parte, la mayor parte del área corresponde a explotaciones familiares de menos de una hectárea en su gran mayoría, que da un empleo del orden de las 85.000 personas.

Por último, este crecimiento espectacular de la provincia de Almería, que ha hecho subir de una forma importante el índice de riqueza provincial, se deriva de un factor, que es la existencia en la zona de unos acuíferos realmente importantes.

En estos acuíferos, como habitualmente ocurre en situaciones similares, al estar sometidos a una explotación intensa, pueden producirse y se producen situaciones de

sobreexplotación que pueden causar grave daño a la propia agricultura que se asienta sobre ellos.

Los problemas concretos que plantea el Campo de Dalías no son nuevos, es decir, el Instituto Geológico y Minero desde el año 1971 ha señalado la problemática del Campo y los crecientes peligros que tenía una sobreexplotación en los cultivos que estaban fijados en los mismos. Según datos del último año hidrológico procesado por el Instituto Geológico y Minero, que son de los años 1981-82, el estado de los balances del conjunto de los acuíferos de la zona que abastece el Campo de Dalías es claro e indicativo de un crecimiento progresivo de déficit que continúa en aumento con las extracciones y que puede producir paulatinamente una salinización de los pozos costeros.

Durante el año de referencia, los bombeos brutos se acercaron a los 100 hectómetros cúbicos con cifras similares en cuanto a salidas netas del sistema. En cuanto a entradas evaluadas por métodos indirectos, los estudios geológicos estiman una aportación natural media entre 38 y 67 hectómetros cúbicos, de los que más del 75 por ciento vendrían de fuera del propio Campo.

En consecuencia, el déficit medio evaluado sobre las aportaciones medias para los años 1981-82, que fue del orden de 33 a 57 hectómetros al año, está produciendo, a pesar de lo que ha afirmado el Diputado, una bajada de los niveles piezométricos, especialmente en algunos de los acuíferos afectados en el Campo de Dalías. Como digo, es cierto que los riesgos no son los mismos en los distintos acuíferos ni en las distintas zonas de los mismos, pero se puede concretar acuífero por acuífero.

En el sistema superior central, del que se sacaron 17 hectómetros en 1981-82, el déficit medio fue de 3 hectómetros cúbicos al año, y el real como consecuencia de la falta de aportaciones por la sequía, debió de ser de 15 hectómetros cúbicos. En el sistema inferior occidental, con bombeos de 34 hectómetros cúbicos-año, el déficit medio es de 19 hectómetros y el real de unos 24 hectómetros-año. Finalmente, en el sistema noroeste, que es el más importante de todos, se realizaron extracciones de 47 hectómetros cúbicos-año con un déficit medio de 12 hectómetros y uno real próximo a los 36 hectómetros, apreciándose una fuerte salinización en los sondeos.

Es cierto que hay puntos de los acuíferos en los cuales los niveles piezométricos no han bajado de una forma sustancial, pero son puntos muy localizados en los cuales, además, el nivel de extracción es menor por la mala calidad de las aguas. Es fácil llegar a la conclusión de que si estos datos son del año 1981-82, lo son con posterioridad a la situación y agravamiento de la sequía, que lo único que ha hecho es agravar estos datos y agravar, en consecuencia, la situación del Campo de Dalías.

Esta situación de sobreexplotación es un problema que se plantea con una cierta frecuencia, como digo, en los acuíferos, y se plantea en el momento en que la demanda del agua es superior a la capacidad de reposición del propio acuífero. ¿Cuáles son las soluciones? Son variadas, depende de cuál sea el caso, pero en todo momento tienen que combinarse situaciones de llevar mayor canti-

dad de agua, tanto sea de carácter superficial como subterráneo, con unas técnicas de mejor aprovechamiento del agua existente en cada momento.

Este ha sido el propósito del Decreto-ley que en su momento aprobó esta Cámara, propósito que evidentemente corresponde de una forma muy clara a la grave situación descrita en el Campo.

Señor Diputado, aparte de las preguntas que ha formulado aquí, había hecho previamente también una serie de preguntas sobre cuáles eran los motivos que habían inducido al Gobierno para tomar estas medidas. Creo que están suficientemente claros: la necesidad de parar un proceso de degradación de los acuíferos del Campo de Dalías, la necesidad de proteger la explotación de una agricultura floreciente y muy importante y la necesidad de proteger los 85.000 empleos que en estos momentos existen. Pero este camino no sería suficiente porque no es el objetivo para una explotación si no se prevé un conjunto de medidas adicionales que, o bien pueden paliar en el futuro estos daños, o bien puedan incluso aportar caudales adicionales para que los cultivos y el aumento de superficie vayan decreciendo de forma sucesiva.

En este sentido, la Administración, y muy concretamente el Ministerio de Obras Públicas, tienen en proceso de ejecución diversos tipos de actividades. En primer lugar, el embalse de Beninar, que se ha citado aquí, sobre el río Adra.

Se espera conseguir, a finales de 1985, unos caudales regulados del orden de 35 hectómetros cúbicos, de los cuales veinticinco se destinarían al Campo de Dalías y el resto se piensa destinar a riegos existentes en el Adra. A corto plazo, a estos caudales se pueden sumar los que resulten como posible utilización en el Campo de Dalías, al aplicar los resultados del estudio de utilización conjunta de aguas subterráneas y superficiales del sistema Adra-Andarax-Campo de Dalías, que está en fase de contratación —ha salido recientemente en el «Boletín Oficial del Estado», y que puede estimarse del orden adicional entre cinco y diez hectómetros cúbicos/año.

Estas actuaciones, unidas al control del ritmo de ampliación de la superficie regada y a un creciente ahorro de agua, a través de una serie de acciones que, por otra parte, apoya el Ministerio de Obras Públicas, y que está tomando principalmente el Ministerio de Agricultura, hace posible esperar que, a finales de 1985, no antes, en cualquier caso se podría conseguir también —depende de la situación de sequía— un equilibrio de la situación de los acuíferos del campo.

Con plazos de ejecución más dilatados, se están acelerando los estudios y proyectos para el trasvase de los excedentes de avenidas del Cádiar al embalse de Beninar, incrementando los caudales regulados por este embalse en veinte hectómetros cúbicos, así como lo referente al trasvase del Cádiar al Adra, que proporciona unos incrementos anuales de regulación del Beninar de otros veinticinco hectómetros cúbicos. Este es un proyecto que puede tener una duración de ejecución de unos ocho a diez años.

Otro aspecto que es importante, y que aquí no se ha señalado, pero que preocupa mucho al Ministerio, es en relación con la defensa del Campo de Dalías contra inundaciones en situaciones episódicas, dada la proximidad de la sierra de Gádor. Contamos con un estudio de obras necesarias que incluyen ocho presas, dos túneles de trasvase y quince kilómetros de canal. El presupuesto total estimado es de 6.500 millones de pesetas; actualmente está en fase de redacción del proyecto la primera parte, con un importe del orden de 3.000 millones de pesetas.

El señor Diputado ha afirmado, entre otras cuestiones, que cuál hubiera sido la postura del Gobierno si se hubiera planteado este caso en otra Comunidad. Yo le diría que la postura del Gobierno hubiera sido absolutamente igual, por una razón obvia. El Gobierno responde de las actuaciones que se derivan, en estos casos concretos de emergencias, de graves dificultades para un área española, en este caso el Campo de Dalías, y le puedo asegurar al señor Diputado que la respuesta del Gobierno hubiera sido absolutamente la misma.

Creo que he descrito, he intentado describir, cuál es la gravedad de la situación y la necesidad que había de tomar una serie de medidas.

Por otra parte, para terminar, quisiera también afirmar que se han hecho una serie de referencias a la política hidráulica y a la Ley de Aguas. Yo estoy gustoso, dispuesto en cualquier momento a contestar al señor Diputado, o a cualquiera que haga una interpelación con respecto a estos temas, que exigen, por su importancia, la dedicación de mucho más tiempo del que disponemos esta tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente. Como parece ser que el señor Ministro me ha acusado, en cierto modo, de agresividad, quiero empezar este brevísimo turno de réplica haciéndole sólo una aclaración. Lo que el señor Ministro acaba de decir en relación con la mala conciencia de este Diputado, relativa a los problemas del Campo de Dalías y supongo que a otros campos y a otras zonas de la provincia de Almería, dada mi antigüedad en esta Cámara, lo único que demuestra es que el señor Ministro es más joven que yo en política. Porque si no fuese así, si el señor Ministro no hubiese accedido a la política sólo en el momento de haber sido nombrado Ministro, sabría que en cualquier circunstancia a este Diputado se le pueden achacar absolutamente todos los defectos imaginables, menos uno, y es el doblegarse en una situación como esa. Tengo pruebas concretas que, incluso, constan en acta en esta Cámara. Si usted quiere hacer acusaciones de este tipo debe mirar hacia otros bancos de la Cámara.

Hecha esa aclaración sencilla y, además, con la menor carga de animosidad de que creo que soy capaz en este caso, le quiero decir al señor Ministro que le he propues-

to una serie de medidas a las cuales él me contesta con otras exclusivamente referidas, lógicamente, al Ministerio de Obras Públicas, siendo así, que este es un tema que entiendo, y supongo que entendemos todos, de Gobierno. En consecuencia, nada me ha dicho de las medidas propuestas, que deberían ser de capital importancia en cuanto hacen referencia a los ahorros de caudales, créditos específicos para mejoras en las técnicas de riego, etcétera.

Nos ha hablado del trasvase del Trévez y del Cádiar y hay que preguntar al señor Ministro si tiene ya terminado su Ministerio, o el Gobierno en general, el estudio integral del río Guadalfeo, porque sin ese estudio integral del río Guadalfeo no será posible llevar a cabo ningún proyecto de este tipo.

También es verdad que el señor Ministro en todos sus proyectos ha tomado las medidas represivas, esas sí que están vigentes, y el resto de las medidas compensatorias las llevamos «ad calendas graecas». Espero que en el proyecto de presupuestos para 1985 veamos concretado esto para que los Diputados almerienses, y los almerienses en general, puedan creerse lo que usted dice. Allí sabremos si es verdad lo que usted dice o si está alargando las cosas hablando como en el Senado, regalando pantanos para el futuro.

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Diputado.

El señor SOLER VALERO: Me atengo a la cuestión.

Termino diciendo que esto me parece una declaración más como las contenidas en el artículo 4.º de la famosa Ley que ahora estamos interpelando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soler.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Señor Presidente, muchas de las medidas que ha propuesto el señor Soler, en realidad, están ya contenidas —y supongo que lo debe saber el señor Soler— en mociones presentadas y aprobadas en el Senado. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, le quiero decir que, con respecto al conjunto de medidas que dice que han sido represivas por parte del Ministerio y no positivas, muchas de ellas son de futuro, y yo estoy hablando de presente, no de futuro. Y el señor Soler lo puede comprobar no recurriendo al «Boletín Oficial del Estado», sino recorriendo la provincia de Almería.

Con respecto al tema del Beninar y de llevar las aguas al Campo de Dalías, como le estoy diciendo, se está hablando de tener allí las aguas en 1985. Esto significa que ya se está haciendo, porque el señor Soler sabe que, en el plazo de un año, no sería posible hacerlo si no se hubiera iniciado.

Con respecto al Adra y al Andarax, he dicho también, y no ha querido escuchar el señor Soler, que ha salido ya en el «Boletín Oficial» el concurso para la adjudicación.

No estoy hablando de un proyecto de futuro, sino de realidades concretas. Con respecto a la última fase del Trévez y Cádiar, he especificado que es un proyecto que está previsto realizar en un plazo de ocho a diez años. Ahí, ciertamente, no hay acciones concretas, sino, simplemente, estudios y trabajos avanzados, pero a nivel de trabajos previos.

Adicionalmente, quisiera decirle que yo no soy el Ministro que le debe contestar respecto a otro tipo de medidas específicas que se toman para el mejor aprovechamiento del agua, pero si quisiera aprovechar la oportunidad, ya que antes no lo dije, para negar una afirmación que se ha hecho sobre la posibilidad de utilizar plantas de potabilización de agua de mar para los regadíos. El Ministerio ha hecho estudios extensos y dilatados, y además tiene experiencia en el tema en Canarias, con respecto a estos temas. Todos los datos económicos que existen demuestran que no es económicamente viable la utilización de este tipo de agua de mar para regadíos. Ahora bien, lo que sí es posible, y en eso estamos trabajando intensamente, es la utilización de agua salobre, que es distinto, para regadíos. En este sentido se está trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición en esta interpelación? (Pausa.)

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amate.

El señor AMATE RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no voy a incidir sobre los antecedentes, evolución, situación actual y perspectivas futuras del Campo de Dalías, ya que el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha hecho un análisis de la realidad actual y ha marcado perfectamente las medidas que la Administración ha puesto en marcha para solucionar este problema, que no exagero al decirles a SS. SS. que puede ser agobiante para la economía almeriense.

Si quisiera, cronológicamente, hacer un repaso a distintas organizaciones, corporaciones y personas que, desde hace tiempo, estaban demandando una reacción del Gobierno. Nos podemos remontar al informe del Instituto Geológico y Minero de España de 1977, donde entre las recomendaciones que hacía decía: En las zonas de Almería actualmente sobreexplotadas, Campo de Níjar, Pulpi, El Saltador y, parcialmente, el Campo de Dalías, es necesario no aumentar el volumen anual de extracciones con el fin de prolongar el mayor tiempo posible los regadíos allí existentes. Al mismo tiempo, los recursos renovables subterráneos de la provincia de Almería están utilizados en cerca del 80 por ciento. Una parte, el 20 por ciento restante, necesariamente se tiene que dejar salir al mar para impedir la invasión marina. Todo ello indica que, a nivel de provincia, las posibilidades de incrementar la utilización de los recursos subterráneos son muy escasas. De acuerdo con lo expuesto —sigue diciendo la recomendación del Instituto Geológico y Minero de 1977— parece obligado que se promulgue urgentemente

una normativa legal que impida, por una parte, que se agrave la situación en las zonas sobreexplotadas, y, por otra, que se puedan presentar en un futuro próximo situaciones análogas en otras áreas de la provincia de Almería.

En abril de 1981 decía «El Ideal» de Granada: «Un grave problema de salinización en los acuíferos se está presentando en Dalías». El problema ha sido expuesto por un técnico francés y presentado por Juan Antonio Gómez Angulo, a la sazón Diputado de Unión de Centro Democrático por la provincia de Almería y Presidente de la empresa nacional Adaro, que era quien estaba haciendo las investigaciones hidrológicas en el Campo de Dalías. El informe del técnico francés, en base a estudios sobre quinientos alumbramientos, fue presentado en el reciente simposium de aguas subterráneas, celebrado en Granada. El trabajo se titula «Riesgos de la intrusión marina en el Campo de Dalías» y se refiere, concretamente, a dos zonas: Palanegra, donde se estima que en escasos meses puede quedar todo el subsuelo inundado, y entre Aguadulce y el Puerto de Roquetas, donde las previsiones son de unos pocos años. El señor Gómez Angulo califica la situación de muy grave en el año 1981. Al parecer, el tema se ha agravado por el retraso de las obras de Beninar, ya que se ha prolongado el abastecimiento de aguas a la capital más de lo previsto, por lo que hasta que el embalse no esté terminado hay que tomar medidas drásticas, según opinión del señor Gómez Angulo.

Estas medidas podían ser del tipo siguiente: suspender nuevos alumbramientos de agua por un período determinado. El mismo señor Gómez Angulo, muy conocido por SS. SS., ya que hoy está en el PDP, decía en 1981: La Administración no está en la gravedad auténtica del problema del agua en Almería. La situación en el Campo de Dalías es muy grave y lo vengo diciendo desde 1977. Decía esto, entre otras cosas, en la entrevista que le hacían. Y decía también: Hay zonas que ya están a unos 27 metros por debajo del nivel marino y también con una franja de separación muy corta, en algunos casos de unos 150 metros nada más. En el período de unos meses el proceso de salinización de los pozos de Palanegra será una realidad total.

El informe del Instituto Geológico y Minero de diciembre de 1982, como recomendación para el acuífero inferior occidental, habla de elaborar la legislación adecuada para proteger a los usuarios de la zona, que son las primeras víctimas, aunque escasamente responsables de la intrusión marina, contra el exceso de explotación en zonas más interiores; elaborar la legislación adecuada para fomentar la sustitución de bombeos; elaborar la legislación adecuada para congelar las explotaciones agrícolas a su nivel actual.

En el subsistema del sector noroeste habla el informe de Ingeme de congelar las explotaciones a su nivel actual, prohibir, en el área de Agua Dulce, la existencia de captaciones cuyo fondo llegue a su cota inferior; supeditar a la aprobación de la Administración toda captación nueva, y como recomendación general dice el informe del

Instituto Geológico y Minero del año 1982: «Se recomienda con carácter urgente arbitrar las medidas legales oportunas, preferentemente reunidas y armonizadas en un Real Decreto, que permitan poner en práctica, hasta la promulgación de una nueva Ley de Aguas, todas las recomendaciones expresadas en el párrafo precedente. Dentro del marco de las limitaciones jurídicas vigentes se recomienda la coordinación de todas estas actuaciones a través de un grupo de trabajo especial creado en el seno de la Comisión interministerial de planificación hidrológica de Almería en la que tuviesen presencia las autoridades locales y autonómicas y los usuarios del agua implicados, tal y como se ha dicho».

Ya en 1983, 500 hectáreas más de regadíos en el Campo de Dalías están en una situación que raya en lo insensato, que viene produciéndose desde el principio del pasado verano, poniéndose de manifiesto una clara insolidaridad que puede contribuir notablemente a un desastre en la zona de consecuencias difíciles de predecir. Un 10 por ciento se han aumentado los invernaderos durante el verano de 1983.

Así podía continuar leyendo, pero quisiera referirme a la última declaración del Secretario General del Instituto Geológico y Minero, que dice en concreto refiriéndose al Campo de Dalías: La empresa nacional Adaro viene trabajando en estudios de evolución del estado de sus acuíferos desde 1972. Los datos recogidos en este período, y que se han utilizado en el informe de 1982 son: 1.235 puntos de agua inventariados, 70 puntos en que se mide la calidad de agua periódicamente, en veinte de ellos controlándose por intrusión marina, etc.

Entre las recomendaciones dice: «En el acuífero inferior occidental, descenso del nivel de un metro/año por término medio en los últimos doce años y cerca de un metro y medio año en los últimos cuatro.

En el sector noroeste, descenso importante del nivel hasta 25 metros debajo del nivel del mar en determinadas áreas, notable empeoramiento de la calidad química, hay intrusión en algunos sectores.

En el acuífero superior central, bajada del nivel en importantes áreas, aunque parcialmente compensada por subidas en otras de escasa explotación. En general, incremento continuo de la explotación por bombeo».

Ante esta demanda, señorías, el Gobierno tenía dos posturas: o hacer una política liberal irresponsable hasta sus últimas consecuencias y dejar que se sacara todo el agua que se quisiera y se incrementaran todas las hectáreas que los agricultores o las empresas agrícolas fueran capaces de poner en explotación hasta que se agotara el agua, o se salinizasen los pozos por la intrusión marina, o la postura que ha adoptado al intentar regular el agua que existe y arbitrar las medidas alternativas para el aporte a los acuíferos. Bien es verdad que si en lugar de aguas subterráneas fuera un embalse al aire libre, estoy convencido de que no haría falta promulgar ninguna Ley, ya que serían los propios agricultores los que impedirían que se siguiera sacando agua indiscriminadamente.

Ante lo acuciante del problema, el Grupo Parlamentario

rio Socialista introdujo en la tramitación como proyecto de Ley una enmienda que viene a dar una solución provisional a este tema. Posteriormente se aprobó en el Senado una moción que complementó las medidas alternativas que figuraban en el artículo 3.º, punto 5 de la Ley ya aprobada.

La reacción de Alianza Popular no deja de asombrarnos en este caso, como en muchos otros. Han intentado confundir a los agricultores en el Campo de Dalías, pero nunca con datos o estudios alternativos que pudieran confrontarse con los del Instituto Geológico y Minero, sino con demagogia, encabezados por el señor Blesa, Senador de Alianza Popular, con una obsesión enfermiza por figurar en las primeras páginas de los periódicos y por una Comisión provincial de agricultura de la que, tanto el señor Valero como yo, conocemos la calidad ética de algunos de sus integrantes.

El señor PRESIDENTE: Señor Amate, le ruego que se ciña al tema y que no haga alusiones personales que pueden ser ofensivas para algún señor Diputado que el Presidente no identifica, pero no sé si alguna de sus señorías los puede identificar.

El señor AMATE RODRIGUEZ: Seguramente, señor Presidente, porque usted no los conoce. *(Risas.)*

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Presidente, solicito que se retiren esas palabras.

El señor PRESIDENTE: Señor Amate, le ruego que retire esas palabras.

El señor AMATE RODRIGUEZ: Se retiran esas palabras, señor Herrero. Decía que han organizado una campaña intentando sacar partido de este problema, llegando a situaciones límite difícilmente comprensibles en un Partido con aspiraciones de ser en el futuro, yo creo que bastante lejano, alternativa al Gobierno socialista. Han boicoteado actos públicos en los que se daba una explicación de estas medidas a los agricultores. Han insultado a representantes provinciales del Gobierno en actos públicos. Han mentido sistemáticamente haciendo creer a los agricultores que esta Ley era una exigencia del Gobierno francés para la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. *(Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)* Lo que yo no podía suponer era que también el señor Soler Valero se sumara a esta campaña de confusión, porque no son medianamente serias las declaraciones que el señor Soler Valero hace a «Ideal» y que se publicaron el 16 de mayo de 1984. Dice el señor Soler Valero: Es un asunto que tiene varias cuestiones de forma y de fondo. En el aspecto formal ha sido impresentable. ¡Vamos, que ni en la época de Franco se ha hecho algo parecido! *(Risas.)* Eso, repito, en cuanto a la forma.

El tema llegó al Congreso sin ninguna referencia al Campo de Dalías. Se trataba del plan de medidas excepcionales por la sequía, pero en lo que se refería a prórroga, o sea, que se consideraba como un mero trámite y no

se le dio mayor importancia. Se dio la competencia a la Comisión de Agricultura para que se debatiera y aprobara, pasando ya al Senado sin necesidad de que tuviera que volver al Pleno del Congreso, y fue en la Comisión donde se introdujeron las enmiendas socialistas. En el Congreso no nos enteramos. Yo lo supe cuando me llamaron desde Almería por lo que decía la Prensa y me quedé sorprendido. Hay quien dice, también, que en épocas anteriores hubo medidas de restricciones en Almería, como en el Campo de Níjar, pero aquello fue un proyecto de Ley y estuvo sometido a información pública. Recuerdo cómo el señor Gómez Angulo y yo nos presentamos en 1977 para formular enmiendas contra aquel proyecto de Ley. En fin, que ésta es la explicación del porqué salta el follón cuando el tema pasa al Senado. Yo creo que la forma en que se ha hecho es impropia de un Estado de Derecho, de un Estado democrático. *(Risas.)*

No, señor Valero, no intente S. S. confundir a los agricultores ni a la opinión pública, porque no le pega ese estilo. El Decreto-ley se convalidó aquí el 1 de febrero de 1984 y se pidió, creo recordar, por el Grupo Centrista que se tramitara como proyecto de Ley. La Junta de Portavoces, por unanimidad, decidió conceder capacidad legislativa plena a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, no a la Comisión de Agricultura, como usted señalaba, no sólo en el artículo al que he hecho referencia, sino también en la Exposición de motivos de su interpelación. Su señoría sabe que cualquier proyecto de Ley tiene su plazo marcado por el Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Hablando de plazos, le ruego que termine, señor Amate. *(Risas.)*

El señor AMATE RODRIGUEZ: Terminó inmediatamente. Su señoría sabe que cualquier proyecto de Ley tiene su plazo marcado por el Reglamento para presentar enmiendas que posteriormente se estudian en Comisión. Si su Grupo Parlamentario no le informó, o S. S. no leyó el informe de la Ponencia, publicado con antelación, no quiera imputar esto a talante no democrático o a oscurantismo. Hágase S. S. una autocritica y asuma su propia responsabilidad, porque la Junta de Portavoces, donde está representado su Grupo Parlamentario, aprobó por unanimidad conceder capacidad legislativa plena, como he dicho antes, a la Comisión; porque los ponentes de su Grupo en esta Ley conocían la enmienda introducida en ese trámite por nuestro Grupo Parlamentario y hubo después toda una semana para que usted se hubiera enterado. Si no vino por aquí o los ponentes de su Grupo no se lo dijeron, nosotros no tenemos ninguna culpa. Lo único que hace usted con esta postura es colaborar a esa ceremonia de la confusión, junto con otras personas con las que estoy seguro que S. S. no está de acuerdo, y no es su estilo de actuación política, aunque después de escuchar aquí su intervención ya no estoy tan seguro.

Por último, quisiera manifestar el apoyo de mi Grupo a la Ley, a las soluciones alternativas aprobadas por el Senado y puntualizadas por el señor Ministro de Obras

Públicas y Urbanismo, que estoy seguro que redundarán en beneficio de los agricultores del Campo de Dalías, que ya están hartos de falsas promesas y quieren medidas que solucionen sus problemas.

Estoy convencido, señoras y señores Diputados, de que más pronto que tarde la verdad se impone y la demagogia se vuelve contra quien la practica.

Muchas gracias. (*Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien! Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Amate.

Señor Soler Valero, supongo que querrá la palabra para replicar al señor Amate.

El señor SOLER VALERO: Sí, señor Presidente, para una réplica muy breve.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, sinceramente, no sé si replicar en cuanto se refiere a la línea que íbamos siguiendo en la discusión con el señor Ministro, que era la lógica en este tema...

El señor PRESIDENTE: Ahora replique al señor Amate.

El señor SOLER VALERO: Empiezo por decirle con todo el respeto al señor Amate que en esta interpelación no se ha puesto en duda ni un solo momento el problema de los acuíferos del Campo de Dalías, ni un solo momento, y me remito al acta y al «Diario de Sesiones». Jamás hemos puesto en duda que allí hay un problema que, por cierto, venimos denunciando hace tiempo y ustedes han estado bastante callados en este terreno. En consecuencia, aquí de lo que estamos hablando es de la toma de medidas unilaterales, sin medidas compensadoras concretas y específicas; medidas concretas y específicas, vigentes en este momento, sobre las cuales yo he aportado algunas propuestas, a ninguna de las cuales se me ha contestado.

En lo demás, señor Amate, en cuanto se refiere a la técnica de aprobación de esta Ley en esta Cámara, a si mi Grupo la ha aprobado, etcétera, estamos de acuerdo. Pero mi Grupo, después de haberla aprobado, me ha permitido a mí, libremente, presentar esta interpelación, consciente de la gravedad de la situación, lo que usted no podría hacer nunca, dada las circunstancias en este momento, porque no se lo permitiría su Grupo, aunque usted...

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, no haga juicios de intención, por favor; eso nunca se puede saber.

Tiene la palabra el señor Amate.

El señor AMATE RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Yo, algunas veces, no comprendo al señor Soler Valero. Afirma que no ha puesto en duda el problema o la necesidad de una Ley como esta y la primera pregunta

de su interpelación dice que cuáles son los motivos que han inducido al Gobierno a tomar esta medida precisamente el año en que no han descendido los niveles freáticos de los acuíferos en la provincia de Almería. No es serio, señor Soler.

En cuanto a que mi Grupo no me dejaría hacer una hipotética intervención, en este sentido he de decirle que yo, precisamente, tuve el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de defender en la Comisión concretamente estas enmiendas que discutimos ahora en la tramitación de Decreto-ley a proyecto de Ley de medidas urgentes a causa de la prolongada sequía. Quizá, señoría, porque no estaba usted en aquellos momentos o porque a lo mejor no se había enterado, y para salvar un poco la cara es por lo que le han dejado intervenir en este trámite. (*Risas. Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Amate.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO MINORIA CATALANA, SOBRE RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA SINGULAR EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El señor PRESIDENTE: Si les parece a SS. SS., pasamos al punto noveno, proposiciones no de Ley: del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre régimen de estimación objetiva singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Esta proposición no de Ley no tiene enmiendas. Para la defensa de la misma, y en nombre del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Gasóliba, ruego a SS. SS. que mantengan silencio y que escuchen al señor Diputado que está en el uso de la palabra.

Señor Gasóliba, tiene usted la palabra.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, esta proposición no de Ley, que debatimos en unos momentos de especial sensibilidad con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, fue presentada hace tiempo, en febrero, y no estaba pensado precisamente hacerla en estos momentos. Es relativa a un aspecto de la declaración y de la normativa de regulación que hay sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en lo que hace referencia a la modificación del régimen de la estimación objetiva singular, y tal modificación tiene por objeto mejorar su aplicación y evitar las distorsiones que, como se justifica en la correspondiente Exposición de motivos, presenta la actual normativa.

No es mi intención alargar excesivamente este trámite de explicación, porque está suficientemente detallado y es ciertamente tema prolijo y técnico. Por tanto, tienen como referencia la correspondiente publicación del «Boletín del Congreso», y únicamente intentaré destacar los aspectos y los argumentos que hacen relación más directa a la justificación de esta proposición de mi Grupo Parlamentario, que aquí tengo el honor de defender.

Partimos de la base de las diversas aplicaciones y desarrollos normativos, que obviare a SS. SS., porque, como digo, son prolijos y pueden llegar a ser ciertamente muy aburridos, más de lo que normalmente cabe esperar de un debate parlamentario de estas características. Por tanto, obviare este tema, pero sí quiero decir que la propia complejidad en estas normas y en las regulaciones que se han ido sucediendo a través del tiempo sobre el régimen de estimación objetiva singular constituye por sí sólo un motivo para la presentación de esta proposición no de Ley, que es simplificarla, revisarla y hacer una única normativa que tienda a desorientar lo menos posible al contribuyente, que entendemos no debe ser una víctima especial de Hacienda, además de serlo su bolsillo. Es decir, puede facilitársele el que llegue a entender una normativa que se le ha ido progresivamente complicando.

En esta normativa, además de este tema de la propia complejidad en sus desarrollos y en las referencias legales, etcétera, apreciamos una serie de disfuncionalidades que entendemos que, de prosperar nuestra proposición no de Ley y de ser, por tanto, posteriormente desarrollada en el sentido que proponemos por parte del Gobierno, se superarían felizmente.

En primer lugar, propugnamos la inclusión de los sujetos pasivos a los que pueden afectar las previsiones existentes en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la aplicación del método de estimación que nos ocupa, para los rendimientos de pequeña cuantía.

Esta es una cuestión que la posibilita el Reglamento de forma generalizada, o que debería posibilitarla en los temas de previsión de la Ley. Es decir, entendemos que si se hiciese esta generalización, y no se llegase a hacer una declaración, como está establecido en el Reglamento, de forma voluntaria, podría llegarse a un colectivo más amplio. Muchas veces hay desconocimiento, porque realmente llega a un colectivo de personas que no siempre se puede suponer que hayan de tener conocimiento de hecho, que no de derecho, porque obviamente todo ciudadano español debe conocer la legislación, pero no llegan a tener el conocimiento preciso de estas intrincadas normativas jurídicas y fiscales, lo que lleva a que, tal como está en la actualidad, deba hacerse una opción voluntaria para acogerse a esta modalidad, aunque la Ley contempla, precisamente, que pueda ser general.

Entendemos, pues, que sería bueno eliminar esta, digamos, contradicción entre la Ley y Reglamento y hacerlo de aplicación generalizable, respetando, obviamente, el carácter voluntario que pueda tener para acogerse a la misma.

En segundo lugar —y este segundo punto, que no por estar el segundo es el menos importante, sino que creemos, al contrario, que es el más importante—, se trata de revisar los niveles actuales de los límites. Los límites actuales para las actividades empresariales están en 50 millones de pesetas, y para los profesionales, en un millón y medio. Estos límites se regularon por el Real Decreto de 7 de diciembre de 1978 y por la Orden ministerial de 26 de diciembre del mismo año. Aquí, obviamente, hay un efecto inflacionista; es decir, a pesar de los esfuerzos del Gobierno socialista por rebajar las tasas de inflación, que de momento no se ven del todo coronados por el éxito, evidentemente, desde 1979 hasta ahora ha habido, ciertamente, una evolución con respecto a la apreciación de la peseta y al poder adquisitivo de la misma que resulta muy inferior en cuanto a apreciación, al que obviamente había en el año 1978, según se regula en los niveles de estas dos referencias normativas que he citado.

Nosotros entendemos que este es ya un buen mecanismo de recaudación fiscal. Es conocido, por ejemplo, que el no tocar, como se hace, los niveles de referencia que hay en el Impuesto sobre la Renta ha ido significando un crecimiento muy importante en la recaudación del Fisco, sin que, aparentemente, el Gobierno tuviese ningún desgaste político, en el sentido de que se producía un incremento de la presión fiscal automático, y sin que, como digo, cada año el Gobierno tuviera que modificar tales límites. Por tanto, entendemos que esto es bueno para la Hacienda, que ya sabemos que no va precisamente sobrada de recursos, pero realmente es malo no solamente para el contribuyente, que no debe ser castigado, creemos, a nivel de una presión fiscal como la actual, sino que, además, es obviamente distorsionador en tanto en cuanto muestra realmente el nivel de presión fiscal que le toca padecer.

Por tanto, nosotros proponemos una solución prudente en este aspecto; no pretendemos poner al día todos los incrementos de inflación que ha habido que, lamentablemente, han sido ciertamente muy elevados. También los hubo ya en el año 1983 y se prevé que los habrá en 1984. Por ello, nosotros nos situamos en unos niveles en que los 50 millones pasen a 60, y que el 1.500.000 pesetas pase a 1.800.000, pero con un mecanismo correcto, y eso sí, que a partir del año que viene, y anualmente, haya una adecuación automática con respecto a los niveles de inflación. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Supongo que esto será bien acogido, porque como estoy convencido de que el actual Gobierno socialista —aunque no veo ahora a ningún responsable de ninguna cartera económica— está muy seguro de llegar a controlar la inflación, estas pequeñas distorsiones que habrá en los años sucesivos no deberán afectar en absoluto a esta propuesta, que espero será bien recogida en bien del propio contribuyente.

En tercer lugar, y éste también es un tema importante, aunque esté situado en tercer lugar, es que, como saben, el criterio para la sujeción al régimen de estimación

objetiva singular se rige por lo que es el volumen de operaciones, pero también hay un criterio alternativo del número de trabajadores empleados.

Evidentemente, éste es un tema que yo lo entendería en una economía a un nivel muy subdesarrollado. Los que hemos hecho estudios económicos sabíamos que había una época, en los años cincuenta o sesenta, en que los indicadores económicos y de las propias empresas no eran, ciertamente, muy fiables, y entonces el más fiable de todos era precisamente el número de población ocupada en una unidad empresarial, en una unidad productiva. Pero, afortunadamente, hemos seguido, o al menos intentábamos seguir, un proceso de modernización de la economía española. Entendemos que los índices de referencia actuales son fiables.

Por otra parte, no dudamos —al menos nos ha costado mucho dinero en muchos Presupuestos Generales del Estado— que la Inspección Fiscal tiene instrumentos suficientes para evaluar y precisar la cifra o el volumen de negocios de estas unidades productivas o profesionales que aquí contemplamos y, por tanto, entendemos que sería bueno —como en el resto de los países a los cuales decimos que nos queremos homologar, por ejemplo los de la Comunidad Económica Europea— utilizar el criterio único de la cifra de negocios. Esto por varias razones. Primero, por la citada razón de modernidad, que es un tema tan querido para el Gobierno socialista, y suponemos que para el Grupo Parlamentario que lo apoya, y en segundo lugar, porque el continuar manteniendo el nivel o la cifra de trabajadores como criterio alternativo, por una parte, es discriminatorio, y, por otra, también constituye un freno, al menos un freno psicológico, a la creación de puestos de trabajo, tema en el cual sabemos que el Gobierno, como toda la Cámara, es tan sensible.

Obviamente, un determinado núcleo de muy pequeñas empresas (imagínense ustedes un nivel de 50 millones de pesetas como cifra de negocio, incluso de 60, como supongo que se aceptará por parte del Grupo Socialista en esta nuestra propuesta), en un momento determinado, puede pensar que al contratar una persona más se pasan de este límite para aplicar el régimen fiscal que aquí estamos tratando y, entonces, haya una reducción, un cierto freno, como digo, al menos psicológico, para generar un nuevo empleo. Como precisamente de creación de empleo no estamos sobrados en estos momentos en la sociedad española, creemos que el hecho de eliminar también esta barrera psicológica no resultaría malo, por criterios, como digo, de modernidad y por criterios de creación de empleo.

Hay otro tema, en cuarto lugar, que es el de eliminar la contradicción, ciertamente importante, que hay entre la aplicación general de la Ley y lo que hay concretamente en el artículo 102 del Reglamento, en lo que hace referencia a los gastos deducibles por los pagos o prestaciones de cualquier clase que se efectúen entre las distintas personas que componen la unidad familiar.

Por ello creemos que es bueno, por jerarquía normativa, o bien que se modifique el correspondiente artículo de la Ley, que es el 19.3, b), o bien que se modifique el

citado Reglamento y, aunque no sea corriente, tengamos un Reglamento que se adecue a la Ley.

La posición que nosotros defendemos, en todo caso, es que lo más adecuado sería la eliminación de cualquier consideración, ya sea directa o por vía de presunción, de las retribuciones de los miembros de la unidad familiar a la hora de determinar los rendimientos netos de las actividades sujetas al régimen de estimación objetiva singular.

Finalmente, y en quinto lugar, se propone elevar el límite a partir del cual opera el coeficiente de incremento, para situarlo en tres millones de pesetas —en la actualidad es de dos millones— respecto del salario mínimo, y hasta 2,5 veces su importe en el caso de cinco millones.

En conjunto, señorías, y para no molestar más su tensa y atenta atención sobre el tema, se trata, como se dice en la exposición de motivos, de modificar todos estos aspectos por exigencias legales claras, como la que he expuesto, de no consideración de las retribuciones entre los miembros de la unidad familiar, o bien aspectos del mecanismo de la realidad social, sobre la que se debe operar, como es esta de la supresión del requisito de solicitud previa, indicación de los límites de operaciones, etcétera.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana resume esta proposición no de Ley en los siguientes puntos. Primero —que es al que me refería, de claridad legislativa—: que el Gobierno, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la presente resolución, acuerde la derogación de los artículos 98 a 104, ambos inclusive, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 2933, de 13 de octubre de 1983, que modificó el Real Decreto 2384, de 3 de agosto de 1981, y segundo, que por el Gobierno, dentro del mismo plazo de un mes, se acuerde una nueva redacción de los expresados artículos conforme a los siguientes criterios: a) Supresión del requisito de solicitud previa para poder acogerse al régimen de estimación objetiva singular, de forma que quede establecida la inclusión de los sujetos pasivos a los que pueda afectar, en tanto no renuncien expresamente o se produzcan los supuestos objetivos que determinan la no aplicación del régimen en cuestión. b) Elevación de los límites del volumen de operaciones a 60 millones de pesetas para las actividades empresariales y a 1,8 millones para las actividades profesionales, y modificación automática, como he explicado antes, para los años sucesivos de los expresados límites, en la misma proporción en que varíe el índice de precios al consumo. c) Supresión de la limitación relativa al número de trabajadores para determinar la sujeción al régimen normal o simplificado de estimación objetiva singular, de suerte que sea el volumen de operaciones el único criterio a la hora de delimitar tal sujeción. d) Supresión del cómputo, ya sea directo o por vía de presunción, de las retribuciones de los miembros de la unidad familiar distintos al titular de la actividad en la determinación del rendimiento neto. Y, finalmente, f) elevación de tres millones de pesetas del

límite de volumen de operaciones, a partir del cual opera el coeficiente de incremento del rendimiento neto en el régimen simplificado, y modificación automática del mismo, así como del límite general de operaciones para dicho régimen, en la misma proporción que varíe anualmente el índice de precios al consumo.

Nosotros creemos, señorías, que sería bueno que apoyasen esta proposición no de Ley, por las tres razones que he expresado: claridad normativa —lo cual agradecería el contribuyente—, proceso de modernidad y eliminación de las contradicciones existentes, hasta el momento, entre las normas, en general, aplicadas por la Ley y los reglamentos existentes.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Gasoliba.

No se han presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir para fijar su posición? (Pausa.)

Tiene la palabra, por parte del Grupo Centrista, el señor García Agudín.

El señor GARCIA AGUDIN: Gracias, señor Presidente. El Grupo Centrista va a apoyar todos los puntos que contiene la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por entender que, ciertamente, contiene unas innovaciones de mucha trascendencia en el momento actual de declaración generalizada del Impuesto sobre la Renta.

Verdad es que, aunque parezca oportuno, podría ser inoportuna la presentación y el debate hoy de esta proposición no de Ley, en cuanto que en el número 1.º propone que el Gobierno derogue parte del Reglamento del Impuesto sobre la Renta y que en el plazo de un mes dicte nuevos artículos y muchos preceptos reglamentarios. Digo que podría parecer inoportuno, cuando está toda la opinión pública sensibilizada en estas fechas precisamente para formular su declaración, y ha transcurrido ya el plazo, el día 25 de mayo, para la presentación de la solicitud de la declaración de la estimación objetiva singular, que en el mes a que se refiere la Minoría Catalana se dictase la disposición, que, en el fondo, todos quisiéramos ver propiciada por el Gobierno. Pero salvada esa diferente oportunidad, que no es imputable en absoluto al Grupo proponente, efectivamente sería deseable que en el más breve plazo posible pudiese el Gobierno redactar unos nuevos preceptos del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el que se contuviesen los cinco puntos, o cuatro de los puntos, cuando menos, que la Minoría Catalana propone.

A nuestro juicio, el más importante, señores del Partido gobernante, es precisamente el punto tercero, el punto c), en cuanto que indica la pertinencia de suprimir el requisito de determinado número de trabajadores para estar amparado en la estimación objetiva singular, porque las pequeñísimas empresas que están con dos o tres trabajadores, que tienen verdadera dificultad para cumplir las exigencias formales del Impuesto sobre la Renta,

cuando han detectado y han llegado al convencimiento de que la adición de un trabajador más puede suponer el pase de la estimación objetiva singular, que es relativamente sencillo, a la estimación directa, puede suponer, sin duda, y lo ha supuesto en algunos casos, que restrinjan la contratación de nuevo personal, precisamente para evitar la complejidad adicional que supone entrar en el régimen de estimación directa.

Así pues, aunque parezca baladí, la circunstancia no es en absoluto de tal carácter accesorio, sino que realmente está suponiendo un modesto freno a la contratación de nuevos empleados, precisamente en aquellas empresas minoritarias que, con dos o tres trabajadores, están sometidas o pueden someterse a la estimación objetiva singular. Y, desde luego, parece elemental que haya de incrementarse el volumen de operaciones o la cifra de actividad profesional para no estar con las mismas categorías y con las mismas cifras totales que teníamos en el año 1978, cuando el deterioro de la inflación ha erosionado totalmente tanto las rentas profesionales como las empresariales.

En suma, pues, el Grupo Centrista apoya, totalmente la proposición no de Ley. Entiende que es casi inoportuno que se debata en este momento, cuando toda la opinión pública española y todos los contribuyentes estamos enfrascados en nuestra declaración de la Renta, pero, pasado ya este mes, inmediatamente podría el Gobierno realizar esta reforma del Impuesto sobre la Renta, y nos parece, además, que, incluso, propiciado por todo el apoyo de la Cámara, para que no se pueda achacar a falta de seriedad, que habiendo reformado el Reglamento del Impuesto en el año 1983, ya volvamos a hacer una nueva modificación. En este caso sería casi a petición de todos los Grupos de la Cámara, con lo cual el Gobierno atendería una petición, de alguna manera popular, y no correría con la carga de modificar nuevamente el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que siempre supone desconcierto para el contribuyente.

En resumen, pues, nuestro apoyo total a la proposición no de Ley de Minoría Catalana.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor García Agudín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Señor Presidente, señorías, el voto del Grupo Popular a la proposición no de Ley de Minoría Catalana va a ser afirmativo, no porque ciertamente sea el modelo de regulación que nosotros hubiésemos traído a esta Cámara, pero lo que sí es evidente y claro es que es notoriamente mejor que la actual regulación del Gobierno socialista.

Al margen del fondo de la proposición, quizá la mayor virtud de ésta sea la oportunidad del momento en que se trae ante el Pleno y, por otro lado, el que pueda servir para llamar la atención al Gobierno sobre la necesidad de abordar seriamente, de forma coherente y definitiva, la regulación de la estimación objetiva singular.

Respecto a la oportunidad del momento, así lo consideramos, porque en estos días, en que constantemente se nos machaca con el fraude fiscal, donde la vorágine de la Renta tiene realmente preocupados a todos los ciudadanos, ha de plantearse también, por parte del Gobierno, el saber que no se puede legislar con disposiciones cada dos meses, donde no se sabe realmente qué va a suceder mañana, cuando estas disposiciones, por otro lado, desconocen la realidad económica del país y cuando, además, la finalidad de los impuestos ha pasado a ser simplemente la de sufragar un déficit sistemático y que cada vez se hace mayor.

En cuanto a que sirva para llamar la atención al Gobierno sobre la necesidad de su regulación, queda de manifiesto simplemente con la proposición no de Ley que ahora nos ocupa; proposición que, como afirmaba antes, no es precisamente la que este Grupo hubiese traído a la Cámara, pero sí es cierto que, en líneas generales, estamos de acuerdo en su filosofía, en sus puntos y en sus principios. Estamos conformes totalmente con los puntos primero y segundo de la misma; con el punto tercero, insistimos, efectivamente, que consideramos que discrimina, no incentiva la contratación y, además, no es en modo alguno indicativo el número de trabajadores para determinar el volumen o no de operaciones y, por consiguiente, la base o el beneficio que iría a la Renta.

En cuanto al punto cuarto, estamos de acuerdo, efectivamente, en lo que a la jerarquía normativa se refiere, si bien no estamos totalmente de acuerdo, desde el punto y hora que no se consideran como parte del beneficio empresarial las retribuciones que obtienen los miembros de la unidad familiar que contribuyen a la generación de esos beneficios dentro de la empresa.

Conformes, efectivamente también, con el punto quinto. En gran parte son actividades muy pequeñas, cuyos rendimientos creemos que son siempre accesorios o supletorios de otra actividad principal y que, por tanto, es totalmente injusto presumirle un beneficio neto que, según las cifras que se manejan en la actual disposición, se plantearían en un beneficio neto del 21 o del 22 por ciento. Creemos que esto, realmente, es una tremenda barbaridad, y que es, además, una tremenda injusticia precisamente contra las empresas más pequeñas, que son las que mayores dificultades encuentran en cualquier mercado.

No he discutido, por tanto, los puntos de su proposición. Sí echamos de menos algunas cosas —y de ahí que nuestro Grupo no hubiera planteado esta proposición—, pero que ciertamente disculpamos, en tanto en cuanto que en la fecha en que se presenta no se había todavía dado a la publicidad la Orden ministerial, no se había puesto en vigor la Orden ministerial del mes de marzo, que completó, de alguna manera, las muchas lagunas, y que fue un parcheo más del Gobierno en materia fiscal.

Así, por ejemplo, echamos de menos una nueva redacción que posibilite el rendimiento negativo, sin negar trascendencia fiscal a unos registros que establece el propio Decreto, y que la última, por ahora —esperamos— disposición al respecto —Orden ministerial de 13 de

marzo— niega. Entendemos que esto es una total y absoluta barbaridad, y se recoge en el apartado segundo del número 17 de la Orden ministerial de referencia. Como, efectivamente, entendemos que debe pedirse, de forma urgente, una nueva redacción para la determinación del rendimiento neto, al resultar totalmente improcedente que, entre las compras deducibles, se incluyan las existencias iniciales, al tiempo que se excluyen las existencias finales. De no ser así, se conduciría al resultado injusto de que no todas las compras efectuadas serían gastos deducibles.

Bien es verdad, insisto, que estos pequeños matices, pequeños, pero importantes, por supuesto, en cuanto a la hora de determinar el beneficio, han sido recogidos en una Orden ministerial posterior a la proposición no de Ley de Minoría Catalana. Pero, efectivamente, este es un riesgo que se corre, como decía antes, porque en este país la velocidad con que se suceden las normativas en materia fiscal es cada día mayor y la afición del Gobierno en este terreno qué duda cabe que está fuera de toda duda.

No existe una planificación ni un estudio serio de la situación real y económica del país, y lo que, a nuestro juicio, es peor es que esta Orden ministerial haya salido a la luz sin entablar las más mínimas negociaciones, los más mínimos contactos con las organizaciones empresariales, que, en definitiva, son las que se van a ver afectadas por esta nueva regulación, por esta Orden ministerial, que, insisto, perjudica notoriamente a muchos contribuyentes de este país que quieren, efectivamente, cumplir, pero que es la propia Administración la que no les deja cumplir, por la inseguridad jurídica que constantemente nos ofrece en materia fiscal.

Además, por otro lado, nos preocupa, repito, el que no se haya contado con las organizaciones empresariales, cosa que no hubiese sucedido de haber tenido que entablar contacto con otro tipo de organizaciones, como las centrales sindicales, por ejemplo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fayos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Colom i Naval.

El señor COLOM I NAVAL: Señor Presidente, señorías, el señor Gasòliba ha iniciado su turno diciendo que sería breve, y se le ha encendido la luz roja. Espero que no me suceda lo mismo. De todos modos, voy a intentar contestar punto por punto a sus argumentaciones, anticipándole que, a pesar del tono amable con que se ha expuesto su posición, lamento decirle que vamos a oponernos sin paliativos, en su totalidad, a su proposición no de Ley. Quizá, incluso, la sonrisa con que expresaba su argumentación era una muestra de su fina ironía que ya adelantaba que ésta sería la posición del Grupo Socialista. También le quiero decir, previamente, que en temas económicos, sociales y fiscales, hasta cierto punto es reconfortante que todas las voces de derechas se expresen en contra de unas medidas socialistas.

El señor Gasóliba ha expresado su preocupación sobre la oportunidad, en estos momentos de especial sensibilidad de la discusión del tema fiscal. Es cierto, porque parece que la sensibilidad por este tema, en cuanto a Minoria Catalana se refiere, es un tanto cíclica. Yo le recordaría a S. S. que, el 29 de febrero de este mismo año, la Comisión de Agricultura se reunió expresamente para tratar sobre la estimación objetiva singular en el campo, los efectos de esta norma que hoy pretende modificar precisamente en los aspectos de las explotaciones agrarias. No recuerdo la asistencia de ningún representante de su Grupo Parlamentario y, para que la comparación sea homogénea, le diré que había tres socialistas de Cataluña.

Nosotros, como le digo, nos vamos a oponer, cosa que es obviamente lógica, puesto que nuestro Grupo, el Partido Socialista, llevaba precisamente en su programa electoral esta modificación. El Real Decreto 2933/83 es precisamente un punto de nuestro programa electoral. Tantas veces que nos critican que no hayamos dado cumplimiento a todo nuestro programa, pues esta vez es el cumplimiento de un compromiso con nuestros electores el que responde a las críticas que habíamos realizado en la oposición a la regulación de la estimación objetiva singular. Por tanto, no creo que pueda haber demasiadas sorpresas. Lo que si me parecería que sería dar lugar a inseguridad jurídica, a confusiones, etcétera, es modificarlo ahora de una manera absolutamente superficial. Estamos dispuestos a modificarlo si ustedes nos presentan propuestas que realmente mejoren el Decreto, pero no en base a sus argumentaciones.

Si me lo permiten, pasaré punto por punto sobre los cinco criterios básicos que usted propone, aunque ya le he anticipado que no al principio de derogación, para tratar de ver los fundamentos que usted nos sugiere para su derogación. Dice que el nuevo Real Decreto debería suprimir la condición introducida por nosotros de solicitud previa que, por cierto, como usted sabe, se ha prorrogado suficientemente. Me parece que tanto una como otra, yo diría más la presente regulación que la anterior, o sea, la exigencia de solicitud previa, cumple precisamente la voluntad del legislador sobre el carácter de voluntariedad de la estimación objetiva singular.

Realmente me sorprende que esta derecha, llámese liberal, conservadora o reformista, esté criticando el intervencionismo estatal continuamente, un intervencionismo que, como bien sabe (usted es economista, estudió Historia Económica bastantes años, y con muy buen profesor, por cierto, puesto que fuimos condiscípulos y sabemos bien quién nos daba clase), en la política económica española lo han hecho las derechas, y yo diría que en los últimos dos siglos. En estos dos siglos prácticamente, los Gobiernos de izquierda o progresistas, en los términos más relativos que quiera usted, han durado hasta ahora (confío que ya no sea el caso) bienios. En cambio, las décadas de derechas, a veces dictatoriales, son también la norma en la historia económica de nuestro país. El intervencionismo social estatal lo han hecho ustedes, la derecha, no nosotros.

Entonces ustedes, que están predicando la desaparición del intervencionismo, en cambio están considerando al empresario español un menor de edad. Dénle, por lo menos, la posibilidad de escoger el régimen en que va a ser sometido a gravamen en un impuesto como éste, que es el que grava directamente su actividad económica, señores de la derecha, por favor.

En cuanto al punto segundo, que como muy bien ha señalado S. S. es quizá el básico de su planteamiento, ustedes pretenden aumentar ahora los límites actuales y a partir de entonces fijar un mecanismo de iniciación con relación al IPC. Yo creo que es un punto delicado de la propia filosofía de la estimación objetiva singular, ciertamente. Habría que contraponer en una balanza si la modernización contable, que significa estar fuera de la estimación objetiva singular, es mejor o peor que la simplificación administrativa, tanto para el contribuyente como para la Administración, que supone este régimen simplificado.

La opción que hacemos los socialistas es que estos límites han de moverse ciertamente, pero de forma discrecional, por parte del Gobierno o, en su caso, a través del Parlamento. No creemos, en absoluto, en la bondad de fijar estos mecanismos automáticos para una medida como ésta. Creemos que es positiva la exclusión gradual y lenta, ciertamente lenta, sobre todo si usted compara con las cifras de contribuyentes acogidos a la misma, que va produciendo la inflación que, a pesar de lo que diga S. S., se ha reducido dos puntos y pico en el primer año de mandato socialista, y en lo que va de año estamos un punto por debajo respecto al ejercicio anterior, cosa que no hicieron los anteriores Gobiernos.

Por tanto, nosotros creemos que esto es positivo, creemos que no conviene, en absoluto, en estos momentos (no le digo en un futuro) aumentar los topes, los techos en que uno puede estar acogido al régimen de estimación objetiva singular. Lo que descartamos absolutamente (por si S. S. no lo tiene en la memoria sólo lo aplica el sistema israelí) es el «taschiv». Es el único país que tiene el sistema de iniciación permanente respecto al IPC, y usted sabe que la inflación israelí ha llegado a ser del 200 por ciento algún año, que no es nuestro caso. Por tanto, me parece absolutamente descartable.

En cuanto al número de trabajadores, efectivamente discrepamos. Usted mismo ha dicho que es una alternativa al otro criterio. Por tanto, nosotros creemos que en unas empresas que no llevan contabilidad en los términos de los libros de comercio legalmente establecidos, fijar este criterio complementario o alternativo del número de trabajadores es un buen elemento, porque quizá sea en algunos casos más representativo del verdadero tamaño de los pequeños contribuyentes el número de trabajadores que no las cifras, pues si no se lleva contabilidad puede ser escamoteada la cifra real.

Ahora bien, voy más allá. En la página 1.405 del texto de su proposición no de Ley afirman ustedes literalmente que la actual regulación puede introducir distorsiones en el mercado de trabajo al influir negativamente en las decisiones de contratación. ¿Están ustedes aludiendo al

hecho de que nuestro sistema reduce las rentas fiscales de la estimación objetiva singular? Porque si es esto lo que proponen ustedes, me parece que no es una mejora técnica en la ayuda a un crecimiento de las rentas fiscales. Entonces, señorías, habría que plantearse seriamente introducir la diferencia entre lo que cotizan los que declaran por determinación directa o estimación objetiva singular dentro del Presupuesto de gastos fiscales del Estado.

En cuanto a las retribuciones de los miembros de la unidad familiar, me ha sorprendido (aunque por otro aspecto incluso le agradecería al señor García Agudín sus argumentos en contra de la aceptación de la propuesta) que incluso técnicos, como el señor García Agudín, hablen de contradicción legal. Su proposición no de Ley es de fecha de 16 de enero y, por tanto, los Presupuestos Generales del Estado para 1984 ya están aprobados y publicados en el «Boletín Oficial del Estado». Señoría, la contradicción a la que usted se refiere respecto al texto de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está superada por la normativa actualmente vigente en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Fijese usted que, de acuerdo con la normativa de la EOS actual, las retribuciones a los miembros de la familia se imputan como deducibles a los solos efectos de la determinación de los coeficientes de gastos, pero luego se adiciona al rendimiento neto a los efectos del impuesto propiamente dicho. Al considerar gastos e ingresos simultáneamente, queda anulada la transferencia, que hubiese sido la contradicción que usted citaba, pero ahora con los Presupuestos para 1984 no hay contradicción legal, la jerarquía normativa está plenamente respetada.

Para terminar, en cuanto a la variación de rendimientos netos, si S. S. me hubiera presentado alguna argumentación para pasar a la cifra que propone, la hubiera podido compartir o no. A nosotros esa cifra nos ha salido por unos cálculos, es la media que nos ha salido, la cifra de dos millones. Por tanto, S. S. no ofrece ningún argumento, hubiera podido proponer uno o cinco millones. Al no haber expuesto argumentos me veo obligado a no aceptar lo que ha propuesto aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Para un breve turno de réplica, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene S. S. la palabra.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Evidentemente, el portavoz del Grupo Socialista del Congreso, el señor Colom, ha dado las precisiones técnicas propias de haber tenido como uno de sus guías académicos a un miembro de nuestro Partido, al señor Trías Fargas, y, por tanto, han aflorado en su intervención una serie de cuestiones técnicas, las cuales merecerían una discusión más profunda.

De la sensibilidad del representante del Grupo Socialista del Congreso esperaba que hubiera hecho un planteamiento más preciso del tema, para evitar esta larga introducción ideológica sobre posicionamientos fiscales, sobre los que no tengo tiempo de debatir y que, seguramente, el Presidente tampoco lo consideraría oportuno, pero quiero explicarle que en estos momentos estoy actuando como portavoz del Grupo Minoría Catalana.

Hay dos cuestiones sobre las que sí deseo replicar muy brevemente. Primera. Me dice que no a los índices en el punto segundo. Eso es discutible. Estoy de acuerdo en que los índices pueden llevar a una cierta indexación automática, a una indexación acelerada. Lo que pasa es que este país ha tenido una inflación importante a lo largo de los años. La inflación ha subido, en 1983, el 12,4 por ciento, más que el objetivo fijado por el Gobierno socialista. Este año, previsiblemente, también subirá más del doble de la media de los países de la Comunidad Económica Europea. Lo que hay que hacer —y es lo que pedimos nosotros— es que esto se revise, que cada año el contribuyente sepa si se le está aumentando o no la presión fiscal y cómo.

Ya he dicho antes que la comodidad del Fisco era precisamente no tener este desgaste político, pero creemos que en atención al contribuyente se le ha de explicar cómo variará realmente la presión fiscal respecto a su renta real. Por tanto, yo entendería, precisamente por la finura de los conocimientos técnicos del señor Colom, que me hubiese dicho: aceptamos hasta una revisión de los 60 ó 65 millones (en función de estos cálculos tan precisos que dicen que hacen), pero no la indexación, ya lo iremos revisando cada año en los Presupuestos Generales del Estado. No hace ni una cosa ni otra y ello va en detrimento de los intereses y de la claridad del contribuyente.

Recojo una frase suya. Dice que habría que plantearse seriamente el mecanismo de la estimación objetiva singular. Muy bien. Háganlo de forma seria. Nosotros hemos hecho una propuesta que tiene cinco puntos, y entiendo que un análisis serio de la misma hubiera sido haber modificado algo, haber presentado enmiendas, haberla discutido. El rechazo global me lleva a un doble convencimiento.

Primero, ya está bien de que el contribuyente tenga esta maraña de diversas Ordenes ministeriales, Reales Decretos, etcétera, porque, de hecho, como hemos visto en el primer aspecto, hay una serie de personas que se quedan fuera de la aplicación de este régimen por simple desconocimiento. Segundo, no hay realmente una voluntad de clarificación. Hay un deseo incontenible, para pagar un déficit que hay que llegar a cubrir, de poder recaudar el máximo posible. Y eso es todo.

Lamento, por tanto, disenter de S. S. en sus apreciaciones y espero que pronto podamos dejar de castigar al contribuyente, como se está haciendo ahora. *(El señor Colom pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Qué desea, señor Colom?

El señor COLOM I NAVAL: Creo que he sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: En efecto. Tiene la palabra.

El señor COLOM I NAVAL: Muy brevemente. Sólo para replicar, o dar la última argumentación del Grupo Socialista, con respecto a esta nueva serie de argumentaciones o de rectificaciones del Grupo de Minoría Catalana.

Nosotros hemos ajustado los índices, pero creo que en varias ocasiones no me ha entendido bien S. S. He dicho que no a la modificación incluso actual de los techos para estar acogidos al régimen de estimación objetiva singular, precisamente por una voluntad deliberada de política discrecional de mantenernos en estos niveles. Usted puede estar a favor o en contra, o puede ofrecer otra alternativa. Debería convencernos de las virtudes de la misma, pero no lo ha hecho. Nosotros consideramos positivo mantenernos a estos niveles.

En cuanto a la cita que ha hecho, me temo que no me ha entendido bien. He dicho, efectivamente, que habría que plantearse la estimación objetiva. Me parece que la he completado diciendo que las diferencias entre la recaudación que se deriva del mecanismo de estimación objetiva singular y la que resultaría de la determinación directa de las bases deberían incluirse en el Presupuesto de gastos fiscales. Creo que esta sería la cita completa a que se refería S. S.

Por último, sobre el déficit y los métodos de «forfait», como usted sabe son voluntarios y siempre pueden aco-

gerse al sistema de determinación directa, por tanto, no hay un agobio suplementario al contribuyente, puesto que si le sale menos gravoso puede acogerse a la determinación directa. Usted puede haber leído en un periódico de hoy parte del informe del Fondo Monetario Internacional sobre la política española, que supongo que será difundido pronto puesto que también se dice, en el mismo, que ha sido remitido a las Cortes. Se habla en él de la necesidad de luchar contra el fraude para reducir el déficit, sin llevar a medidas irresponsables de reducción de las bases impositivas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Minoría Catalana sobre régimen de estimación objetiva singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 233; a favor, 54; en contra, 170; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la proposición no de Ley.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro y media de la tarde.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961